

EL ESPIRITU DEL SIGLO

Un poeta olvidado de Tabasco
José Manuel Puig y Domínguez

Table with multiple columns containing financial data, prices, and market information.

EL ESPIRITU DEL SIGLO

LA TIJERA

EL ESPIRITU DEL SIGLO

EL ESPIRITU DEL SIGLO

Text block in the first column of the middle section.

Text block in the second column of the middle section.

Text block in the third column of the middle section.

Text block in the fourth column of the middle section.

Text block in the fifth column of the middle section.

LA REDUCCION

FIN DE LAS ESPERANZAS EN MEXICO

Text block under 'LA REDUCCION' and 'FIN DE LAS ESPERANZAS EN MEXICO'.

LA TIJERA

FIN DE LAS ESPERANZAS EN MEXICO

Text block under 'LA TIJERA' and 'FIN DE LAS ESPERANZAS EN MEXICO'.

LA TIJERA

FIN DE LAS ESPERANZAS EN MEXICO

Text block under 'LA TIJERA' and 'FIN DE LAS ESPERANZAS EN MEXICO'.

LA TIJERA

FIN DE LAS ESPERANZAS EN MEXICO

Text block under 'LA TIJERA' and 'FIN DE LAS ESPERANZAS EN MEXICO'.

LA TIJERA

FIN DE LAS ESPERANZAS EN MEXICO

Text block under 'LA TIJERA' and 'FIN DE LAS ESPERANZAS EN MEXICO'.

LA TIJERA

FIN DE LAS ESPERANZAS EN MEXICO

Text block under 'LA TIJERA' and 'FIN DE LAS ESPERANZAS EN MEXICO'.

LA TIJERA

FIN DE LAS ESPERANZAS EN MEXICO

Text block under 'LA TIJERA' and 'FIN DE LAS ESPERANZAS EN MEXICO'.

LA TIJERA

FIN DE LAS ESPERANZAS EN MEXICO

Text block under 'LA TIJERA' and 'FIN DE LAS ESPERANZAS EN MEXICO'.

LA TIJERA

FIN DE LAS ESPERANZAS EN MEXICO

Text block under 'LA TIJERA' and 'FIN DE LAS ESPERANZAS EN MEXICO'.

LA TIJERA

FIN DE LAS ESPERANZAS EN MEXICO

Text block under 'LA TIJERA' and 'FIN DE LAS ESPERANZAS EN MEXICO'.

Presentación y notas de
José Morales Bermúdez

Bottom section of the page with additional text.

Un poeta **olvidado** de Tabasco

JOSÉ MANUEL PUIG Y DOMÍNGUEZ



# Un poeta **olvidado** de Tabasco

JOSÉ MANUEL PUIG Y DOMÍNGUEZ

Presentación y notas de  
Jesús Morales Bermúdez



Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas  
Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica

861.2M

P64

Un poeta olvidado de Tabasco. José Manuel Puig y Domínguez / Presentación y notas de Jesús Morales Bermúdez.-- 1a. Ed.-- Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2019.

131 páginas. 14x21 centímetros.

ISBN: 978-607-543-095-9

1. José Manuel Puig y Domínguez, [1826-1865] – Compilaciones – Poemas.  
2. Poeta tabasqueño – Compilaciones.

---

Primera edición: 2019

Impreso en México / Reservados los derechos

ISBN: 978-607-543-095-9

D.R. © 2019, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas  
1 Av. Sur Poniente 1460, 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
[www.unicach.edu.mx](http://www.unicach.edu.mx)

Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica  
Calle Bugambilia 30, Fracc. La Buena Esperanza  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 29243, México  
Tel. y fax: (967) 6786921, ext. 106  
[editorial.cesmeca@unicach.mx](mailto:editorial.cesmeca@unicach.mx)

Cuidado de la edición: Roberto Rico Chong y María Isabel Rodríguez Ramos.  
Diseño de portada y diagramación: Irma Cecilia Medina Villafuerte.

# ÍNDICE

Presentación	7
Jesús Morales Bermúdez	
Poemas	23
José Manuel Puig y Domínguez	
Referencias bibliográficas	79
Anexo. Publicaciones hemerográficas de José Manuel Puig y Domínguez	83



## PRESENTACIÓN

Ofrezco, en las páginas a continuación, un conjunto de poemas hasta ahora dispersos de un poeta decimonónico de Tabasco. Me mueve a hacerlo cierto interés por reconocer la región del sur de México, de Centroamérica también, así sea de manera fragmentada, desde el campo de la literatura. Es claro: la poesía, como la música, la narrativa y las artes son prácticas que *nos hacen ser* al tiempo que dicen *cómo somos*, ya fuere de manera ideal, conceptual, imaginaria. En tal sentido, construyen algunas implicaciones ontológicas y éticas o las expresan, en tanto suelen invitarnos a replantearnos la forma de entender nuestra relación con *los otros*. En la literatura y las artes, como en tantas expresiones de carácter cultural, existe una doble naturaleza del discurso en ellas inscrito: aquella *representativa* (es decir, que pone en circulación representaciones sobre actores y procesos sociales) y aquella *realizativa* (es decir, que tiene implicaciones sociales así sean simbólicas) de producciones literarias u objetos artísticos.

Aparte de ese tipo doble de naturaleza del discurso, existe en general la expresión de alguna posición ante la vida por parte del creador, se trate, por ejemplo, de una posición política materialista o liberal, de una posición religiosa, de una posición explícitamente estética, supuestamente atraída al seno de la obra misma, aunque la obra, merced a su naturaleza performativa de la realidad, discurre por derroteros distantes de aquellos enunciados por su autor. En algún momento escapa a la prisión ideada por el creador, porque la obra es capa o cobertura formal de una naturaleza propia, expuesta además en la forma misma, lo cual es tanto como decir que no hay contenido sin forma y que con frecuencia la forma es la obra misma. Merced a la forma podemos su naturaleza conocer, la tradición ar-

tística de su procedencia, los derroteros de su caminar y la libertad en que se construye, que es tanto como discurrir de la libertad humana. Caso ilustrador de semejante aseveración, el de José Revueltas en México. El filósofo Adolfo Sánchez Vázquez, quien dedicó un extenso análisis en torno al escritor referido, a las características de su estética literaria, a las contradicciones entre ésta y sus posiciones ideológicas marxistas, trató de comprender la posición del novelista. Sobre ello escribió, a “la continuidad”, del escritor, “en el plano literario y discontinuidad en el terreno teórico [que] se traduce forzosamente [...] en una contradicción entre la estética asumida explícitamente por Revueltas y la estética que se desprende de su novelística, particularmente en *Los días terrenales*”.<sup>1</sup> Se trata, lo hemos anotado, de una contradicción inherente al ejercicio artístico o creativo. La obra exige autonomía total por mucho de las condiciones imaginadas por su autor. Sánchez Vázquez se vale de las categorías de “estética terrenal” y “estética celestial” para dirimir la contradicción en la obra referida.

Guardando las proporciones, algo similar ocurre en el caso del poeta a quien nos abocamos: una es su supuesta posición liberal para su época, otra la expresión estética inscrita en sus poemas. El aporte del trabajo en exposición es el de ofrecer, congregados, los poemas publicados por el poeta tabasqueño y retraerlo un tanto del olvido definitivo, que algún eco podemos encontrar en poemas contemporáneos de altos vuelos, en los también poetas tabasqueños Carlos Pellicer, José Gorostiza o José Carlos Becerra.

---

<sup>1</sup> Adolfo Sánchez Vázquez, “La estética terrenal de Revueltas”, en *Revueltas en la mira*, Carballo, Emmanuel *et al.* (México: UAM, 1984), 129-150. Es necesario recordar el postulado estético de Revueltas en la introducción a su novela *Los muros de agua*, en torno al “realismo” y la manera de asumirlo, mirando de frente a la realidad (ver José Revueltas, *Obra literaria*, t. I, México: Empresas Editoriales S.A., 1967, 18-29). Vale reflexionar cuanto expone George Steiner en torno al “realismo” en Dostoievski, a lo largo del Capítulo III de su libro: “era trágico-fantástico”; trataba de presentar una descripción total y verdadera concentrando elementos de la crisis rusa en momentos de drama y extrema revelación” (ver: George Steiner, *Tolstoi o Dostoievski*, Madrid: Si-ruela, 2002, 216-217).

## SOBRE EL POETA

José Manuel Puig y Domínguez es poseedor de una biografía escurridiza y parcial. El polígrafo Marcos E. Becerra rastrea el origen del poeta, y explora la obra de Paniagua “Catecismo Elemental de Historia i Estadística de Chiapas” (San Cristóbal L. Casas, 1876), en el apartado “tocante a los hombres distinguidos que ha tenido el Estado” dice leer: “Lic. D. José Manuel Puig, fue oriundo de San Cristóbal, se educó en la Universidad de Chiapas y en la de México. Fue un periodista aventajado y mucho mejor poeta; publicó un cuaderno de sus poesías y escribió en el ‘Espíritu del Siglo’. También sirvió algunos empleos públicos y feneció en 1865” (p. 108).<sup>2</sup> En contraparte, Gerardo Rivera, en un cuadernillo de la colección “Pioneros de la Poesía en Tabasco”, anota: “Nació en San Juan Bautista, hoy Villahermosa, en 1826. Murió en Comalcalco, Tabasco, el 24 de diciembre de 1896”.<sup>3</sup> Prosigue este autor la nota biográfica de esta manera:

Periodista, abogado y poeta. Ejerció más el periodismo y su tiempo extra a la creación literaria. Sus estudios de bachillerato los realizó en el Seminario de San Cristóbal las Casas, Chiapas, donde cursó filosofía y jurisprudencia. Ya graduado, volvió a Tabasco, del que partió a la Ciudad de México en donde se recibió como abogado. De su ejercicio como abogado no se sabe casi nada, salvo cuando el 30 de diciembre de 1850, junto con los licenciados José María O’Horán, Quintín Laury y Joaquín Canuti, fueron nombrados magistrados y José Manuel Puig, fiscal del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> Marcos E. Becerra, “De los tiempos viejos. El Lic. D. José Manuel Puig y Domínguez (un poeta chiapaneco-tabasqueño)”, en *Chiapas Gráfico. Revista Literaria*, t. I, año I, Tuxtla Gutiérrez (1 de septiembre de 1932), 5.

<sup>3</sup> Gerardo Rivera, *José Manuel Puig y Domínguez* (Villahermosa: Gobierno del Estado de Tabasco, 1988), 5.

<sup>4</sup> Rivera, *José Manuel Puig y Domínguez*.

El historiador Fernando Castañón lo coloca en Chiapas, hacia el año 1864, en Tuxtla Gutiérrez, en donde cura sus penas sentimentales y en donde habría de enamorarse de una mujer tuxtleca, a quien canta en provincianos versos.<sup>5</sup> Dice, también, de él, que “era hijo de don José Domingo Puig y de doña Basilia Domínguez y nació en Tabasco en 1829. Casó con la poetisa Catalina Zapata y vino a radicar a San Cristóbal”.<sup>6</sup> En torno al apellido Domínguez del poeta José Manuel Puig, Marcos E. Becerra conjetura:

Su padre, también llamado D. José Manuel Puig (‘Docum. I Datos para la Hist. de Tabasco’, por M. Mestre Ghigliazza., Tom. III, pág. 9.), casado con doña Casiana Gómez de Valdelómar i Devennes, fue suegro por sus dos hijas Dolores i Aurelia Regina, de un personaje tabasqueño que fue gobernador de Chiapas, Don Fernando Nicolás Maldonado. Como nuestro poeta aparece llevando el sobre apellido de Domínguez, mui conocido en Chiapas, probablemente su madre, de acá, fue segunda esposa del suegro de Maldonado. Todavía hai personas que la conocieron, pues cuando don Manuel estuvo en Tuxtla Gutiérrez, la señora también estuvo acá.<sup>7</sup>

---

<sup>5</sup> Fernando Castañón Gamboa, *Cosas de Chiapas* (Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Gobierno del Estado y FONAPAS, 1979), 41. A la letra escribe: “un gran poeta republicano llegó a Tuxtla en pos de remanso espiritual y de paz para su atormentado corazón: cantó a la ciudad en bellas estrofas, se enamoró perdidamente de Mercedes Vila, la mujer más linda de su época, y la llamó en sus versos LA INDITA DEL JOCOTAL”.

<sup>6</sup> Castañón, *Cosas de Chiapas*. El citado Marcos E. Becerra, de quien con seguridad Castañón acogió información, escribe: “Como el Sr. Lic. Puig i Domínguez fue casado con una tabasqueña distinguida (doña Catalina Zapata, hija de don Manuel Zapata i Zavala, que fue diputado por Tabasco al Congreso de la Unión) i su descendencia (doña Dolores Puig de León, inspirada poetisa, doña Albertina Puig, i don José Manuel Puig i Zapata, emprendedor industrial) también fue tabasqueña, en Tabasco siempre se ha creído que el personaje objeto de estas notas había sido tabasqueño” (Becerra, “De los tiempos viejos...”, 5).

<sup>7</sup> Becerra, “De los tiempos viejos...”, 5.

Abunda Becerra una reflexión en torno a las solidaridades intelectuales, académicas y políticas entre los estados de Tabasco, Yucatán y Chiapas a lo largo del siglo XIX, de las cuales Puig y Domínguez sería un ejemplo entre muchos. Según Castañón, “más tarde se le designó Rector de la Universidad de Chiapas y bajo su sabia dirección le imprimió un carácter liberal, rompiendo la vieja tradición conservadora que tenía”.<sup>8</sup> Sin embargo, la prensa de la época no registra tal suceso ni lo indican fuentes literarias, una de las cuales implica a Puig y Domínguez en una acción liberal más bien ambigua en el contexto de las luchas contra la intervención francesa y la República Restaurada.<sup>9</sup> Tal contexto fue propulsor de intrigas de diversa índole y de maledicencias, sin parar mientes en la estatura de los implicados. Ángel Albino Corzo, por ejemplo, se vio precisado a publicar sus dos *Reseñas de los sucesos acaecidos en Chiapas* para, entre otras cosas, limpiar su imagen mancillada y las *Memorias del sargento Montesinos* narran sucesos de intriga y muerte.<sup>10</sup>

José Manuel Puig y Domínguez, en el decir de Castañón, no fue ajeno a la maledicencia, si bien alcanzó cierta aura de héroe trágico o de poeta romántico. Escribe:

---

<sup>8</sup> Castañón, *Cosas de Chiapas*, 41.

<sup>9</sup> Se trata, en el contexto de la intervención francesa y las leyes de Reforma de Juárez, de llevar a cabo la exclaustración de religiosas, en momentos en que Ortega, general intervencionista, pretendía enclaustrarlas. Dice el texto: “A las siete de la noche de aquel día fatal fueron extraídas del monasterio las religiosas, después de haberlas hecho sufrir las atroces penas del hambre y la sed por muchos días, y los insultos de los agentes del gobierno y autoridades demagógicas encargadas de su ejecución distinguiéndose en furor e impiedad don Nicolás Ruiz, don Isidro Robles, don Pablo Cuende, Anastacio Jule, Agustín Castillo, José Manuel Puig, Eugenio Zepeda, Ponciano Domínguez, Sabel Ruiz, José María Rodas, Manuel Covarrubias, Estanislao Vázquez” (Flavio A. Paniagua, *Una rosa y dos espinas*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Instituto Chiapaneco de Cultura, 1991[1874], 222. El asunto permite rememorar la obra de teatro de Georges Bernanos. *Diálogos de las Carmelitas* (Buenos Aires: Troquel, 1956), que atrae “la historia de las dieciséis Carmelitas de Compiègne, ejecutadas durante el Terror” (p. 9).

<sup>10</sup> Ángel Albino Corzo, “Relación y Segunda relación”, en *Reseña de varios sucesos acaecidos en el estado de Chiapas durante la intervención francesa en la república*. México: Imprenta de Inclán, 1867.; José María Montesinos Niño, *Memorias del sargento José María Montesinos* (Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Linotipográfica del Gobierno del Estado, 1935).

La calumnia envenenó el hogar del poeta. Su esposa, doña Catalina, marchó a Tabasco en unión de sus niños a refugiarse bajo el solar paterno. Entonces Puig y Domínguez, en su soledad, encontró un paliativo en la copa y se entregó a ella sin freno, sufriendo las más atroces burlas de sus enemigos. Acusado, calumniado y perseguido por el elemento conservador huyó y vino a dar a Tuxtla buscando un ambiente tolerante que curara su destruido corazón [...] Decepcionado de nuevo [...], volvió a San Cristóbal para continuar su vida de bohemio, muriendo al poco tiempo. Su cadáver fue conducido al cementerio con grandes honores y se dice que fue el primer entierro liberal que hubo allí. El féretro se envolvió con la bandera nacional; el cortejo marchó con velas encendidas pintadas con los colores patrios; las tropas marcharon a la funerala y los oradores exaltaron el patriotismo.<sup>11</sup>

Como se ve, Rivera considera que “murió en Comalcalco, Tabasco, el 24 de diciembre de 1896” y Castañón sitúa su muerte y sepelio en San Cristóbal. La historiadora Luz del Rocío Bermúdez Hernández da a conocer cómo fuera conmemorado en el panteón municipal de esta ciudad:

Años después se honró también a algunos funcionarios u hombres de ciencia. Por ejemplo, en 1862 se celebraron hon-

---

<sup>11</sup> Castañón, *Cosas de Chiapas*, 44. De nueva cuenta, es presumible la consulta de Castañón a Becerra, cuyo documento versa: “Puig i Domínguez fue liberal rojo. Por los escritos de nuestro personaje se ve que fue en extremo liberal. Algún amigo me ha hablado de la odiosidad que por tales ideas se captó en la sociedad de la antigua capital del Estado, San Cristóbal Las Casas, al grado, dicen, de que, habiendo muerto allá, fue profanado su cadáver por la gente fanática. Esto último me parece una burda conseja. Sin duda que hubo algo de ello, aunque no tanto, pues el hecho de haber residido en Tuxtla Gutiérrez por una larga temporada, indica que, no pudiendo permanecer en San Cristóbal por una parte, i no pudiendo volver a Tabasco, por la otra, se acogió a la hospitalidad tolerante i liberal de Tuxtla” (Becerra, “De los tiempos viejos”).

ras fúnebres al ciudadano Pedro Flores, síndico del ayuntamiento de San Cristóbal que fue inhumado en el panteón en compañía del cuerpo municipal. Cuatro años más tarde se celebró el “cumpleaños del fallecimiento” del “distinguido patriota”, el licenciado José Manuel Puig, a quien se dedicó una oración fúnebre en el panteón general.<sup>12</sup>

Es de precisión mayor el dato de Bermúdez en tanto coincide la muerte del poeta con el fin de las publicaciones de sus poemas en los periódicos de la entidad.

Poco, pues, es conocible de su vida pública, si hubiese sido Rector o fiscal del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. En cambio, es posible rastrear algo de su vida escritural en Chiapas, tampoco tanta como supondrían Becerra y Castañón. Un texto de opinión, en tres entregas, lo encontramos en el periódico *El Espíritu del Siglo*, de los años 1864 y 1865,<sup>13</sup> y encontramos el anuncio de la representación de un drama de su autoría, *Virtud y amor, o el premio de la honradez*, en el periódico *La Tijera* de 1861, en el contexto de las celebraciones en honor de la Virgen de Guadalupe en Tuxtla Gutiérrez.<sup>14</sup>

---

<sup>12</sup> Luz del Rocío Bermúdez Hernández, “Honras fúnebres, respuesta histórica de las élites de San Cristóbal de Las Casas”, en *Formación y gestión del Estado en Chiapas. Algunas aproximaciones históricas*, María Eugenia Claps Arenas y Sergio Nicolás Gutiérrez Cruz, coordinadores (Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: CESMECA-UNICACH, 2013), 146.

<sup>13</sup> José Manuel Puig [sic], “El fin de los emperadores en México [primera parte]”, *El Espíritu del Siglo. Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y S. de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, t. 3, 24 de diciembre de 1864, 3; “El fin de los emperadores en México [segunda parte]”, *El Espíritu del Siglo. Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y S. de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, 31 de diciembre de 1864; “El fin de los emperadores en México [tercera parte]”, *El Espíritu del Siglo. Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y S. de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, 7 de enero de 1865.

<sup>14</sup> En la columna “Aviso al público”, “la Junta Inspectorá de esta Ciudad [Tuxtla], consagrada á dar mayor lustre y esplendor posible á la próxima fêria de Nuestra Señora de Guadalupe”, ofrece el Programa de festejos, del 8 al 14 de diciembre. En él se anuncia la presentación de dramas: “Día 10 ‘Un juramento’, Drama en cuatro actos y en verso; Día 12, ‘Los jueces francos, o sea, El tiempo de la barbarie’, Drama en cuatro actos y en prosa; Día 13, ‘Tres enemigos del alma’, Drama interesante; Día 14, el drama en tres actos, en prosa y verso, titulado ‘Virtud y amor, o El premio de la honradez’,

En el texto de opinión denominado “El fin de los emperadores en México”, diserta en torno a México como opacidad de cualquier imperio, el de Maximiliano le sirve de pretexto, a la cual figura fustiga en tanto apéndice de Napoleón, de quien escribe: “Pues bien, al *petit* Napoleón se le antojó mandarnos de nuevo la *semilla* de la monarquía, extirpada entre nosotros hace tantos años; y he aquí que remite un príncipe alemán con todos los birretes de emperador mexicano; como si en un terreno no abonado pudiera nombrarse un emperador...”. Hablará, también, de Moctezuma, “pusilánime, humillado y cobarde”, de la sublevación que prosiguió a la presencia de Hernán Cortés y de “la noche memorable conocida con el célebre nombre de *noche triste de Cortez*”, de la grandeza humana de Guatimoc, de Hidalgo, de Zaragoza y de la necesidad de unir fuerzas en contra del extranjero invasor. Termina su texto de manera alentadora:

Y vosotras, hermosas hijas de los ríos y de los valles y de las ásperas cumbres de nuestro bellísimo suelo; vosotras, que contáis con vuestros hechizos, que hemos con vuestras gracias, y que sois esencia enviada por Dios al hombre, vosotras que influís en el corazón y en la inteligencia, vosotras, madres, decid a vuestros hijos; esposas, a vuestros maridos; hermanas, a vuestros hermanos; mujeres, a vuestros enamorados; decid lo que las romanas antiguas al entregar a los guerreros sus arreos de combate: [...] Ven con tu escudo, ó sobre tu féretro”, es decir, vuelve vencedor o muerto. Hacedlo así, hermosas, y Dios, los hombres y la patria os premiarán.<sup>15</sup>

La restante producción literaria del poeta tabasqueño que encontramos en la prensa chiapaneca de su tiempo trata de poemas

---

brillante producción de nuestro compatriota el C. Lic. José Manuel Puig, a cuyo mérito intrínseco se añadirá el de la dirección que con su bondadoso é ilustrado autor nos ha ofrecido para la noche de su representación”, *La Tijera*, San Cristóval [sic], t. I, núm. 24 (noviembre de 1861), 3.

<sup>15</sup> *El espíritu del siglo. Periódico oficial del gobierno del estado libre y S. de Chiapas*, Tuxtla-Gutiérrez, Tomo 3°, Diciembre 24 de 1864; Diciembre 31 de 1864 y Enero 7 de 1865.

suyos publicados en un lapso relativamente breve: de 1860 a 1864.<sup>16</sup> Son los que presentamos en esta ocasión, complementados por aquellos dados a conocer por trabajos recientes, razón por la cual se ofrece la información de procedencia al calce de cada cual, y se conserva la ortografía de las versiones originales.

## EL POETA ROMÁNTICO EN EL ROMANTICISMO CHIAPANECO

“El movimiento romántico [...] constituyó una protesta pasional contra cualquier tipo de universalidad”, nos dice Isaiah Berlin en su trabajo sobre el movimiento,<sup>17</sup> razón por la cual no existe un solo movimiento romántico sino la variedad de sus expresiones en cada lugar. El mismo Berlin nos recuerda que para algunos autores “el romanticismo constituye un estado de conciencia permanente que puede encontrarse en cualquier lugar”,<sup>18</sup> quizás en cualquier época. Desde sí mismo considera que “el movimiento romántico ha sido una transformación tan radical y de tal calibre que nada ha sido igual después de este”. Se trata, probablemente, del primer movimiento moderno, y conocido como tal. Su puesta en escena conjuntó disciplinas y expresiones artísticas de diferente corte: filosofía, antropología humana, folklore, historia oral, pintura, música, arquitectura, literatura y, para algún autor, la perspectiva posterior del psicoanálisis en tanto “la sensibilidad

---

<sup>16</sup> Se trata de los siguientes títulos: “La indita del jocotal” (3 de mayo de 1864), “Al poeta en su enfermedad” (17 de agosto de 1864), “¡Sobre cualquier cosa! Romance” (19 de julio de 1864), “El placer del amor es amar” (25 de junio de 1864), “¡Solo en el mundo estoy!” (19 de mayo de 1864), “Mi vecina. Plagio y Parodia” (6 de julio de 1864), “¡Patria y libertad! A Tabasco” (1872), “Tristeza, amor, esperanza” (14 de junio de 1864), “El primer beso de amor” (20 de agosto de 1864), “A la indita del Jocotal” (4 de agosto de 1864), “A mi querido amigo y paisano Lic. Manuel Sanchez Marmol en los momentos de su separación” (4 de noviembre de 1864), “A un arroyuelo” (20 de mayo de 1861), “¡Como mi corazón!” (?), “Un recuerdo de Chiapas”, primera parte (20 de mayo de 1861), “Un recuerdo de Chiapas”, segunda parte (4 de abril de 1865), “A Tutxtla” (27 de agosto de 1861), “Ahí va esa otra” (8 de julio de 1861), “Las tijeras” (5 de julio de 1861), “La patria” (1858), “Soneto” (1895), “Las lágrimas del dolor” (s/f, 1988).

<sup>17</sup> Isaiah Berlin, *Las raíces del romanticismo* (Madrid: Taurus, 2000), 27.

<sup>18</sup> Berlin, *Las raíces del romanticismo*, 24.

romántica se encuentra en las agonías de la perversión, lo *diabólico* y el sufrimiento”.<sup>19</sup> Su emergencia fue coincidente en diferentes países de Europa, aun cuando los estudiosos disputen la primacía de Inglaterra o de Alemania. Ambos países lo auparon de manera imperecedera, con muestras artísticas de preclara novedad pero también con hechos agónicos de practicantes ejemplares, tal Byron o Novalis, quienes bien encarnan la afirmación de Safranski: “a los románticos les une el malestar ante la normalidad, ante la vida cotidiana”,<sup>20</sup> radiografía de época y de artistas de la época a lo largo de los continentes europeo y americano, con muestras en este último, como en Edgar Allan Poe, Nathaniel Hawthorne, el finísimo poeta José María de Heredia y el no menos agónico José Martí.

Para el caso de España, una coyuntura favorable para el espíritu romántico la constituyó la ocupación napoleónica de España en 1808. Pero la invasión se diluyó en la memoria, como no sea por los festejos de un día celebratorio de la Independencia en España y, sobre todo, por “Los fusilamientos del 3 de mayo”, el cuadro emblemático de Francisco de Goya, la más duradera expresión del romanticismo peninsular. Pero, más allá de los cuadros de Goya, la literatura hispana tampoco se detiene en la celebración de las batallas contra las huestes napoleónicas, como sí evocaría Tolstoi en *Guerra y paz*. Hurga en los pasajes ancestrales para recomponer el alma nacional, para llenar los vacíos imaginativos o de insatisfacción, bien en las memorias de la época arábica, como en “Aben Humeya” (1836) y “La morisca de Alajuar” (1841), bien en las leyendas populares como en los *Romances del Duque de Rivas* o de José Zorrilla, en las aspiraciones de libertad y los sueños como en “Don Álvaro o la fuerza del sino” (1835), “Un castellano leal” (1825), “El zapatero y el rey” (1839).

En México, se diluye la memoria de la gesta popular de la época frente a la Invasión francesa, de relevancia para el imaginario chiapa-

<sup>19</sup> Praz, en Tobin Siebers, *Lo fantástico romántico*, (México: Fondo de Cultura Económica, 1989), 252.

<sup>20</sup> Rüdiger Safranski, *Romanticismo. Una odisea del espíritu alemán* (México, Tusquets, 2009), 174.

neco del siglo XIX en tanto reafirmaba la mexicanidad de Chiapas,<sup>21</sup> bordada en los combates de Puebla, en la expulsión francesa de Tabasco, Oaxaca y Chiapas merced a la bravura militar de Ángel Albino Corzo y Nicolás Ruiz. No existe memoria romántica pictórica y los poemas en torno a los sucesos fueron escritos en la primera treintena del siglo XX. Las novelas de la época sí refieren momentos de desmanes de invasores franceses desde Guatemala, merced a la porosidad de las fronteras desde entonces.

La dimensión de búsqueda de libertad social e individual propia de poetas románticos en general y del romanticismo español, como es el caso del Duque de Rivas,<sup>22</sup> pasa a ser patrimonio del romanticismo latinoamericano, adosado del sentido de ser formadores de la conciencia nacional, como lo perfilan Andrés Bello y Domingo Faustino Sarmiento. Nos recuerda Yurkievich:

Con los románticos, merced a su reivindicación de la libertad individual y colectiva, a su concepción del escritor como

---

<sup>21</sup> Conviene recordar que la antigua Provincia de las Chiapas vivió un proceso de Independencia y de anexión a México. La ebullición de entonces condujo a gran actividad, sobre todo política. Merced a la introducción de la imprenta en 1826 por fray Matías de Córdoba, comenzó una copiosa producción de periódicos y el ejercicio de escribir poesía, novela y música que, en general, vio su impresión en la localidad. Los poemas en periódicos dan cuenta del gusto público por la versificación y se generan como tradición, hasta nuestros días.

<sup>22</sup> En 1807 fue alférez de la Guardia Real. Luchó con valentía contra las tropas napoleónicas siendo herido en la Batalla de Ontígola (1809). El general Castaños le nombró capitán de la caballería ligera. Obtuvo también el nombramiento de primer ayudante de Estado Mayor. En 1823, Rivas fue condenado a muerte por sus creencias liberales y haber participado en el golpe de Estado de Riego en 1820. Además se le confiscaron sus bienes y huyó a Inglaterra. Luego pasó a Malta en 1825 donde permaneció cinco años. En 1830 se marchó a París. Después de la muerte de Fernando VII en 1833, regresó a España al recibir la amnistía y reclamó su herencia, y además en 1834 murió su hermano mayor, Juan Remigio, y recayó en él por ello el título de duque de Rivas. Dos años después fue nombrado ministro de la Gobernación. Luego emigró a Portugal por poco tiempo. A la vuelta desempeñó el papel de senador, alcalde de Madrid, embajador y ministro plenipotenciario en Nápoles y Francia, ministro del Estado, presidente del Consejo de Estado y presidente de la Real Academia Española y del Ateneo de Madrid en 1865.

intérprete de su tiempo y guía de su pueblo en pos del ideal humano, se produce una compacta y perdurable amalgama entre literatura y política, entre palabra personal y palabra pública.<sup>23</sup>

También palabra sacral, reflexiona Girardot en torno al poema *Tabaré* (1892 y 1918) de Juan Zorrilla de San Martín, gestor de la “raza uruguaya”, émulo del Duque de Rivas, hombre de Estado.<sup>24</sup>

José Manuel Puig y Domínguez querría erigirse una figura de héroe romántico, quizás en semejanza a la de José de Espronceda. En Espronceda:

[...] su vida, como el ritmo de sus versos con mucha frecuencia, tiene algo de torrente despeñado, de vertiginosa carrera sin freno ni sosiego. Como con frecuencia ocurre con las biografías de los románticos una cierta literalización ha ocupado el lugar de la historia y desde su misma época arranca una versión biográfica que la erudición ha ido deshaciendo y reconstruyendo.<sup>25</sup>

Abundantes como son los trabajos biográficos en torno suyo, es posible reconstruir su infancia, años de aprendizaje, su relación de tormento y desengaños con Teresa Mancha, sus años de plenitud, la relación de su trayectoria vital con su obra poética. Pareciera no ser de otra manera con los poetas románticos, los alemanes, por ejemplo, los ingleses.<sup>26</sup> El caso de Puig y Domínguez no ha merecido trabajos

<sup>23</sup> Saúl Yurkievich, “Introducción. La civilidad romántica: una literatura de la rebelión”, en *Historia de la cultura literaria en Hispanoamérica*, de Dario Puccini y Saúl Yurkievich (México: Fondo de Cultura Económica, 2010), t. I, 507-510.

<sup>24</sup> Rafael Gutiérrez Girardot, “La poesía romántica”, en *Historia de la cultura literaria en Hispanoamérica*, de Dario Puccini y Saúl Yurkievich (México: Fondo de Cultura Económica, 2010), t. I, 669-695.

<sup>25</sup> Espronceda, José de, *Poesías completas* (Barcelona, Bruguera, 1972), 9.

<sup>26</sup> Véase los notables trabajos de Saffranski (*Romanticismo. Una odisea del espíritu alemán*) y de Berlin (*Las raíces del romanticismo*).

mayores. Al rastrear su limitada producción, podemos acercarnos a la relación similar de su biografía personal, según los datos arriba anotados, con su producción literaria, un espejo, pálido espejo tezcaticopoyano de Espronceda.

### SOBRE SU POESÍA

Vertiente suya a lo largo de sus poemas será la relativa al paisaje.<sup>27</sup> Puig y Domínguez refiere la memoria de su terruño de origen y le canta desde la distancia como después, desde la distancia, le cantaría a la tierra que le dio cobijo. En su poema “La Patria”, da curso a la nostalgia, al dolor, a la exaltación de las bellezas regionales; en su poema “Un recuerdo de Chiapas”, cantará, a la manera de las odas, la vida heroica de las montañas del Huitepec, el gusto bucólico por el verdor, por el agua, por los seres humanos como ornamentación de la naturaleza, por la neblina como cobijo.

No es propósito de esta presentación detenerse en el análisis estético de los poemas del autor. Baste con dar cuenta de que, más allá de los títulos o su intención, resuenan en ellos los ecos de los poetas románticos españoles. Por referir lo menos obvio, “Al poeta en su enfermedad”, por ejemplo, aparece sin firma como sugiriendo hubiese sido escrito en respuesta a otro suyo, publicado meses atrás. Sin embargo, el estilo es reconocible. Se trata de un recurso poético romántico, inaugurado en España por José de Espronceda en *El diablo mundo*, atraído por Puig para sus ejercicios como dramaturgo y luego llevarlo al poema. Completa el “drama amoroso” el otro poema a “La indita del Jocotal” publicado el 4 de agosto del mismo año. En el poema “A Tuxtla”, salvadas las limitaciones del tabasqueño, dos momentos dicen referencia directa al diálogo de Puig y Domínguez con los románticos. Por un lado: los versos “A veces ya fatigado/ Me detengo en mi camino,/ Como lo hace el peregrino,/ Para poder descansar” remiten al soneto “Cólrame, Juana, el cincelado vaso” de

---

<sup>27</sup> También los asuntos de política, amor romántico, amistad.

José Zorrilla,<sup>28</sup> por otra parte, los versos “Y entónces, siempre llorando, Saco mi raida cartera,/ Y allí la impresión primera/ Me pongo triste á apuntar” remiten a los textos en prosa de Gustavo Adolfo Bécquer, “La venta de los gatos” o “Tres fechas”.<sup>29</sup> De manera similar, el poema “Las tijeras” no puede no remitirnos a los ejercicios críticos del escritor romántico Mariano José de Larra, quien en sus ensayos periodísticos hace gala de crítica mordaz e irónica de las cosas de España. No abundamos, pero es posible transitar la poesía de José Manuel Puig y Domínguez con los dejos sonoros, estéticos, temáticos, de los románticos españoles.

#### NOTA FINAL

Insulso fuera prestar atención a los trabajos de poetas decimonónicos si no dijeran algo más para el diálogo literario en la actualidad. El romanticismo en Chiapas no carece de significación. Sienta las bases para novedades poéticas de alcances estéticos hasta nuestros días. Los primeros poemas de Rodulfo Figueroa cuentan aún cuentas pendientes con el romanticismo, si bien el genio del poeta le condujo a adentrarse en las vertientes del modernismo, en fechas similares a

---

<sup>28</sup> “Cólname, Juana, el cincelado vaso/ Hasta que por los bordes se derrame,/ Y un vaso inmenso y corpulento dame,/ Que el supremo licor no encierre escaso./ Deja que afuera, por siniestro caso,/ En son medroso la tormenta brame,/ Y el peregrino a nuestra puerta llame,/ Treguas cediendo al fatigado paso./ Deja que espere, o desespere, o pase;/ Deja que el recio vendaval, sin tino,/ Con rauda inundación tale o arrase;/ Que si viaja con agua el peregrino,/ A mí, con tu perdón, cambiando frase./ No me acomoda caminar sin vino” (José Zorrilla, *Obras completas*, Madrid: Espasa Calpe, 1923, t. II, 636).

<sup>29</sup> “La venta de los gatos”: “No queriendo llamar la atención ni que mi presencia se hiciese objeto de burlas más o menos embozadas, me senté a un lado de la puerta del ventorrillo, pedí algo de beber, que no bebí, y cuando todos se olvidaron de mi extraña aparición saqué un papel de la cartera de dibujo que llevaba conmigo, afilé un lápiz y comencé a buscar con la vista un tipo característico para copiarlo y conservarlo como un recuerdo de aquella escena y de aquel día”. “Tres fechas”: “Tenía aún la cartera bajo el brazo, y al volverme a mi asiento, mientras doblábamos la colina que ocultó de repente la ciudad a mis ojos, saqué el lápiz y apunté una fecha”.

las inaugurales de Rubén Darío.<sup>30</sup> El caso de Puig y Domínguez también ofrece nexos con la modernidad. Adentrarse en la obra, extensa obra, y luminosa de Carlos Pellicer, permite momentos de meditación acerca de las deudas, no tanto estéticas como de hojarasca pródiga en fertilidad, que le abona el malhadado romántico tabasqueño-chiapaneco. Por ejemplo, en su poema “Retórica del paisaje”, ecos los hay: “El aire es siempre exacto/ en su tiempo tonal; sabe escultura/ porque un pintor en los vastos andamios/ puede fraguar los delirantes cadmios/ y acompañar geométricas figuras/ [...] Porque la realidad es cosa mía,/ es decir, lo que usted nunca verá,/ en un plato le da Santa Lucía/ los ojos convenientes”.<sup>31</sup>

Jesús Morales Bermúdez

---

<sup>30</sup> Atraer el caso de Rodolfo Figueroa, el más alto poeta decimonónico chiapaneco, poeta moderno además, es por referir la consideración del crítico Jesús Agripino Gutiérrez, en su ensayo relativo a la similitud de Figueroa con Darío. Efectivamente, a semejanza de Darío, escribe poesía de ocasión y vuelve los ojos hacia temas figurativos y atmósferas decorativas y le da sitial preferente entre su producción, y de manera extensa, a la poesía paisajista. Con Figueroa comienza un gusto por la musicalidad y tersura en el verso, herencia para nuestros poetas que buscarán su culto ininterrumpido hasta alcanzar momentos de esplendor en Bañuelos y en Bartolomé. Ver: Jesús Agripino Gutiérrez, *Dos poetas hispanoamericanos* (Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Edición de la Sección XXXVII Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, 1966).

<sup>31</sup> Carlos Pellicer. *Obras. Poesía* (México: Fondo de Cultura Económica, 1994), 239.



POEMAS

JOSÉ MANUEL PUIG Y DOMÍNGUEZ



## LA INDITA DEL JOCOTAL

Que bello es mirar la aurora  
En su primer arbol.  
Que bello es mirar el sol  
En el Oriente asomar.  
Bello es mirar a la luna  
Que con luz tenue destella...  
Pero, ¡por Dios! que es mas bella  
MI INDITA DEL JOCOTAL.

Lindo es mirar la pradera  
Cubierta de gayas flores,  
Cuyos perfumes y olores  
Nos hace el aura aspirar.  
Para admirar esas rosas  
No hay uno que no se rinda...  
Pero, ¡por Dios! que es mas linda  
MI INDITA DEL JOCOTAL.

Cuan grato es oír los gorjeos  
De los pájaros cantores, que en los primeros albores  
Quieren al sol saludar.  
Cuan grato es oír la música  
De sus picos al abrir...  
Pero mas grato es oír  
MI INDITA DEL JOCOTAL.

Vedla, modesta y ufana  
Como las rosas de abril;  
(Si, mas no gasta “huepil”  
Ni el azulado fustán)  
Que cual señora se viste  
Y buenos trajes se encaja;  
y siempre, siempre está maja  
MI INDITA DEL JOCOTAL.

Que hermoso es mirar la linfa  
 (Donde se retrata el cielo)  
 Del fresco y puro arroyuelo,  
 Sobre el musgo serpentear;  
 E ir en su leve corriente  
 Llevar una que otra rosa...  
 Pero es mucho mas hermosa  
 MI INDITA DEL JOCOTAL.  
 Si la quereis conocer  
 Os daré luego una seña...  
 Mi indita es algo trigueña,  
 Tiene de fuego el mirar.  
 Negro el cabello y rizado  
 El cuerpo esbelto y airoso...  
 ¡Por Dios! Que es lo mas hermoso  
 MI INDITA DEL JOCOTAL.  
 Yo que la admiro y la adoro,  
 ¡Ay! De su amor tengo sed:  
 Y pues se llama Merced  
 Merced... tengo que esperar  
 Que Merced su indio le llame...  
 Yo haré que Tuxtla la aclame  
 LA REINA DEL JOCOTAL.<sup>32</sup>

\*

---

<sup>32</sup> Poema fechado por su autor: Tuxtla Gutiérrez, 3 de mayo de 1864, publicado en el periódico *El Espíritu del Siglo* del 4 de agosto de 1864. En dicho periódico aparece la nota: "El Jocotal es un barrio de esta ciudad". Fernando Castañón, en el texto atraído en el presente trabajo, narra: "El 3 de mayo de 1864, día de la Santa Cruz, fue al barrio del Jocotal a gustar de los tamalitos con jocote, siguiendo la antigua costumbre, y allí admiró la belleza de las inditas zoques y allí conoció también a Mercedes Vila, guapisima morena tuxtleca a quien ese mismo día dedicó esta composición que publicó en *El Espíritu del Siglo*. Ver: Castañón, *Cosas de Chiapas*, 42. Se trata de un romance decasílabo.

## AL POETA EN SU ENFERMEDAD

¿Con que lloras también?... ¡bueno, así lo quieres!  
 Por que entre las mujeres  
 Soy yo la excepcional.  
 Pues si la suerte tu servíz derrumba,  
 Esa suerte maldita  
 Que persigue a los dos,  
 Y que nos ha causado tanto mal,  
 Sobre tu tumba  
 Yo te lo juro y se lo juro a Dios,  
 Allí estará tu indita  
 Allí estará...  
 TU INDITA DEL JOCOTAL.<sup>33</sup>

\*

## ¡SOBRE CUALQUIER COSA!

## ROMANCE

Tengo un amigo, Señores:  
 Tengo un amigo, Señoras:  
 (Y perdonad si esta vez

---

<sup>33</sup> Poema fechado por su autor: Tuxtla Gutiérrez, 17 de agosto de 1864, publicado en el periódico *El Espíritu del Siglo* el 18 de agosto de 1864. A diferencia de la totalidad de poemas de Puig y Domínguez, este de “Al poeta en su enfermedad” aparece sin firma como sugiriendo hubiese sido escrito en respuesta al suyo, publicado meses atrás. Sin embargo, el estilo de Puig es reconocible. Se trata de un recurso poético romántico, inaugurado en España por José de Espronceda en “El diablo mundo”, atraído por Puig luego de sus ejercicios como dramaturgo. Completa el “drama amoroso” el otro poema a “La indita del Jocotal” publicado el 4 de agosto del mismo año. Silva compuesta por endecasílabos imperfectos (el primer verso un dodecasílabo) y octosílabos, heptasílabos y versificación menor.

Atrás os pongo a vosotras;  
 Pues el asunto exige  
 Que ahora vayáis en la cola...)  
 Pues, señor, el tal amigo  
 Que se llama Batahola,  
 Y que viene a darme guerra  
 Cuando está de PACHANLONGA;  
 Y á calentarme los cascos,  
 Y a hacer perder mi pachorra,  
 Me dijo uno de estos días:  
     — Chico, no escribes con ZORNA  
 Como en otro tiempo; entonces  
 A los hombres, á las cosas,  
 Y a todos zurrabas recio,  
 ¡Por Dios! Sin misericordia...  
     — Pero ¿de qué he de escribir?  
     — Escribe... de cualquier cosa.  
     — Muy bien: pero tú ¿qué entiendes por eso?  
 ¡Dale a la bola!  
 Cualquier cosa lo eres tú,  
 Yo, ellos, ellas... y, sin broma,  
 Puedes escribir de tanto  
 Qgue... escribe de cualquier cosa.  
     — Muy bien... ¿diré por ejemplo  
 Que hay hijitas de CHANCHA.  
 Que allá por nuestras fronteras  
 Nos hacen hoy la mamola  
 ¿Sin qué?...  
     — Cabal está bueno...  
 ¡Por Dios que eso es cualquier cosa!...  
     — Y diré que la justicia  
 Que era ciega, ahora es sorda:  
 Y que muchos abogados  
 Al tratarse COSAS MOCHAS,

Es decir, de intervención  
Y de imperio, y... de otras cosas  
Tienen miedo, y no consultan  
Y entre sus colchas se arropan  
Diciendo que tienen frío  
Y que...

— Cabal, ¡cualquier cosa!  
¿Y diré de policía  
Algo que toque á la tropa?  
¿Y diré?...

— Dí lo que quieres  
Que todo es cualquier cosa.  
¿Y diré que los empleados  
Están llevando una soba,  
Pues no pagan los que deben  
O los que deben no cobran?...  
¿Diré que los impresores  
No tienen para la sopa  
Y que un día de estos se comen  
Los tipos, papel o cola?...  
¿Y diré?...

— Dí lo que quieres  
Que todo es cualquier cosa.

— Pues entonces digo que  
Eres tenaz, Batahola—  
Cualquier cosa lo soy yo,  
Lo son ellos, sois vosotras;  
Cualquier cosa es un marido  
Y es su mujer cualquier cosa;  
Pues... si al marido le falta  
Lo que a la mujer le sobra:  
De voluntad quiero hablar,  
(¡Oh, carísimas lectoras!)  
Cualquier cosa es un ministro,

Y un juez es cualquier cosa.  
 Y un guarda, y un exactor,  
 Y un sacristán, y una mona,  
 Y un cura, un médico, un fraile,  
 Y una beata retozona,  
 Y un avaro, un usurero  
 Que oye misa aunque no coma.  
 Y yo, y ellos y mi amigo,  
 Y todo el mundo y vosotras...  
 Y vosotras... (perdonadme,  
 ¡Oh, carísimas lectoras!)  
 Que por ser cosas de todos  
 De todos sois... ¡Cualquier cosa!<sup>34</sup>

\*

## EL PLACER DEL AMOR ES AMAR

¡La vida es el amor: esa es la vida!  
 Hallar a una mujer que nos adore;  
 Que con fuego del alma nos devore:  
 Que viva del vivir de nuestra vida,  
 Y esa vida en su pecho ella atesore...  
 Eso es vivir; y en el desierto suelo  
 De placer y de dicha haya un cielo.  
     En las ascuas quemarse de unos ojos  
 Que robaron del sol puros destellos;  
 Un “yo te amo” escuchar de labios rojos,  
 Mas rojos que el coral, mucho mas bellos:

---

<sup>34</sup> Poema fechado por su autor: Tuxtla Gutiérrez, 19 de julio de 1864, publicado en el periódico *El Espíritu del Siglo* del 4 de agosto de 1864 y en el periódico *El Espíritu del Siglo* del 20 de julio de 1864. Romance en octosílabos.

Pasar la vida sin afán, ni enojos  
Oyendo ese “yo te amo”... siempre de ellos;  
Eso es vivir, oyendo celestiales  
Acordes que dicipan nuestros males.  
    ¡La vida es el amor!..., no hay ser que no ame:  
El hosco toro que enhastado muje,  
Una vaca no mira que no llame:  
El fiero tigre que en la selva ruje  
De su hembra el lomo con halagos lame:  
El césped de la fuente, aunque se estruje,  
Acaricia las aguas que derrame:  
Y las flores, las aures y las aves,  
Amor expresan en murmullos suaves.  
    ¡Cuán hermoso es amar! ¡Cómo se siente  
Ensancharse el espíritu; y violento  
Latir el corazón, arder la frente;  
Bajar la inspiración; y en un momento  
En perpetuos placeres y contento...  
¡Cuán hermoso es amar; si a la que se ama  
Arder hacemos en la misma llama!  
    Entonces cuando amamos y nos aman,  
Todo bello en el mundo lo miramos;  
Si en el bosque los trinos se esparraman,  
Del pájaro cantor, nos figuramos  
La voz del ruiseñor en la enramada,  
La dulce voz de la mujer amada.  
    Y en las flores que bordan la pradera,  
Y en los musgos que esmaltan a las fuentes,  
Y en la linfa que baja, y que parlera  
Entre guijas escurre sus corrientes;  
Y en el valle, en el monte, en la ladera,  
Y en el lago tranquilo, en los torrentes;  
En la bella floresta y en la loma,  
De amor oímos el divino idioma.

En las noches hermosas tropicales,  
 Cuando el aura susurra mansamente  
 Reviviendo los lánguidos rosales  
 Que el calor estival quemara ardiente;  
 Si se oye de tristísimos trupiales  
 El trino gemidor; cuando doliente  
 La tortolilla solitaria arrulla...  
 Amor, natura por doquier murmulla.

Doquiera está el amor; allá en la orilla  
 Del vasto y triste y solitario lago,  
 Que humedece a la devil florecilla  
 Que el margen con amante halago;  
 O allá en los bosques, donde apenas brilla  
 Pálida luna con destello vago;  
 O allá en los mares, donde el sol candente  
 Del nauta abrasa la tostada frente.

¡El amor, el amor! peremne fuente  
 De vida y de placer: de él todo emana...  
 La luz brillante con que el sol ardiente  
 Da a las rosas color de rojo grana;  
 El rocío que cae dulcemente  
 Al abrirse la aurora en la mañana,  
 Es obra del amor, de él todo nace,  
 Pues todo por amor el Criador lo hace...<sup>35</sup>

\*

## ¡SOLO EN EL MUDO ESTOY!

¡Solo en el mundo estoy!... y nadie escucha  
 Mi dolorido y pertinaz lamento;

---

<sup>35</sup> Poema fechado por su autor: Tuxtla Gutiérrez, 25 de junio de 1864, publicado en el periódico *El Espíritu del Siglo* del 25 de junio de 1864. Poema en endecasílabos.

Y nadie á mi tormento  
Ofrece alivio ni consuelo dá.  
¡Solo en el mundo estoy!..., ninguna mano  
protectora se ofrese á sostenerme;  
ningún amigo ¡ay no! Viene á ofreserse  
mi dolor y mis penas mitigar.  
¡Solo en el mundo estoy!... el llanto ardiente  
irrita arrazando mi pupila;  
y sangre el corazón, sangre destila,  
por honda herida que el dolor le abrió.  
¡Solo en el mundo estoy!... silencio eterno  
y eterna soledad ¡ay! me rodea  
y do quiera mi vista jire, y vea,  
silencio encuentro, soledad y horror.  
¡Solo en el mundo estoy!... ¡solo! imis penas  
en eterno silencio yo devoro!  
y de mis ojos el ardiente lloro  
amiga mano nunca la enjugó.  
¡Solo en el mundo estoy!..., en torno mío  
una faz cariñosa yo no miro;  
y si al pecho se escapa algún suspiro  
sin eco, el viento lleválo al pasar.  
¡Solo en el mundo estoy!..., ni una voz dulce  
contesta al estertor de mis cantares:  
una voz que mitigue mis pesares,  
que del alma el dolor pueda calmar.  
¡Solo en el mundo estoy!..., no encuentro un seno  
donde recline mi cabeza ardiente  
donde, cayendo mi abrazada frente,  
un lecho encuentra de placer y amor.  
¡Solo en el mundo estoy!..., desde mi infancia  
á la desgracia condenado he sido  
y en el silencio y dolor sumido  
desde la infancia saborée el dolor.

¡Solo en el mundo estoy!..., busco anhelante  
 un objeto querido en torno mío,  
 y solo encuentro, solo ¡ay! el vacío  
 y solo encuentro que, estoy solo yo.

¡Solo en el mundo estoy!..., si de mi tumba  
 pregunta alguno, le dirán “se ignora”,  
 ¿quién sabrá cuando muera donde mora  
 aquel que en vida desgraciado fue?

¡Solo en el mundo estoy!..., quizá en mi tumba,  
 libre, creciendo, la lozana yedra,  
 ha de cubrir mi tumularia piedra,  
 y aun de mis deudos me hollara allí el pié.<sup>36</sup>

\*

## MI VECINA (PLAGIO Y PARODIA)

Dedicada á mi apreciable amigo  
 Patricio L. Leon.

¿No habeis nunca ideado  
 Caros y pasientisimos lectores,  
 No habeis nunca pintado  
 Con recargados majicos colores  
 De una mujer la imagen peregrina?...  
 Pues es mucho mas guapa mi vecina.  
 Es en verdad muy bella,  
 Una airosa deidad de labios rojos,

---

<sup>36</sup> Poema fechado por su autor: Tuxtla Gutiérrez, mayo 19 de 1864. Publicado en el periódico *Espíritu del Siglo* del 22 de mayo de 1864. Poema en endecasílabos.

De noble porte, desenvuelto paso,  
 De pelo negro, de rasgados ojos  
 Y tez alabastrina...  
 Pero es mucho mas guapa mi vecina.  
     Me gusta mucho el tipo que arrogante  
 Esprese lo que siento  
 Con su mirada insitadora, ardiente,  
 Como las hijas de la ardiente Nuvia;  
 Me gusta la mujer que ocultar sabe  
 Su dolorosa pena:  
     Me gusta la mujer cuando es muy rubia,  
 Me gusta la mujer cuando es morena,  
 Me gusta la mujer bañada en lloro,  
 Y aun la vive con humor de suegra:  
 Me gusta la mujer con trenza de oro,  
 Me gusta la mujer con trenza negra.  
     Tampoco me disgustan las beldades  
 Con pies de á terciá y abultadas manos:  
 Tampoco me disgustan las mujeres  
 Discretas, leves y de pies enanos:  
 Y las que miran con desden el lujo,  
 Y las que siguen con rigor las modas...  
 En fin me gustan todas,  
 Si son amables, jóvenes y bellas...  
 Pero, pero... mi vecina  
 Mas que toditas ellas...<sup>37</sup>

\*

---

<sup>37</sup> Poema fechado por su autor en Tuxtla Gutiérrez, 5 de julio de 1864, publicado en el periódico *El Espíritu del Siglo* del 6 de julio de 1864. Poema construido con endecasílabos, octosílabos, heptasílabos.

**¡PATRIA Y LIBERTAD!**  
**A TABASCO**

Quiero ir a mi patria, á ti, allí, a Tabasco...  
 ¡Mis hermanos allí se batirán!  
 ¡Ay! de las balas bajo el chubasco...  
 La gritería – “¡Patria y Libertad!!!”  
 Quiero verte Tabasco quiero verte  
 Suelo hermoso y feraz en que nació:  
 Después... que venga la implacable muerte  
 ¿Qué me importa morir si ya te ví?  
 ¡Ay! en los largos días del destierro,  
 Y en mis noche eternas de aflixión,  
 Desde mi triste y solitario encierro,  
 Patria mia te enviado el corazon.  
 ¡Con cuanto afán, con amargura cuanta,  
 Supe que el suelo que me vió nacer  
 Hollado estaba por la inmunda planta  
 Del aleve traidor y del frances!  
 Seguía con ancia los hechos de tus hijos  
 Durante la azarosa y fiera lid:  
 Mi corazón, mi pensamiento fijos  
 Siempre, siempre, Tabasco, siempre en ti.  
 Estaba cierto (y lo anuncié en un canto)  
 Que tus hijos habían de triunfar;  
 pues todos te aman con cariño santo  
 Y todos saben por tu honor pelear.  
 ¡Lidia, mi patria, si, lidia y pelea:  
 Defiéndete hasta el fin, haz resistencia!  
 ¡Y si sucumbes, que ese día sea  
 El primero que tengas de existencia!!  
 Que si el hado, la fuerza ó el destino  
 Te hiciesen sucumbir... queda la historia;

Tal vez podrán matarte, -sí es tu sino...  
 ¡Arrebatarte no podrán tu gloria!!!<sup>38</sup>

\*

## TRISTEZA, AMOR ESPERANZA

¿Quieres saber porque corre mi llanto,  
 Porque nubla mi faz negra tristeza,  
 Porque llevo mi lánguida cabeza  
 Reclinada en el pecho con dolor?  
 ¿Quieres saber por qué con paso incierto  
 Vago insensato sin mirar al mundo:  
 Porque sumido en mi dolor profundo  
 Todo lo veo de letal color?  
 ¿Quieres saber por qué la blanda risa  
 Que jugaba en mi labio se ha escapado;  
 Quieres saber por qué en él solo ha quedado  
 Dolorosa peremne contracción?  
 ¿Quieres saber porqué cubre mi frente,  
 (Que en otro tiempo tan erguida tuve)  
 Opaca, y densa, y tempestuosa nube  
 Cargada de pesar y de aflicción?  
 Es un secreto que, en el pecho oculto,  
 Con su diente mortal la vida labra:  
 Un secreto, que nunca la palabra  
 Pudiérale cual es, nunca expresar.  
 Es dulce sentimiento, hijo del alma,  
 Que si á escaparse por el labio asoma,  
 Enmudece, pues no hay en el idioma

---

<sup>38</sup> Becerra, "De los tiempos viejos", 7. Poema en endecasílabos y variantes de endecasílabos: dodecasílabos...

Las voces que pudiérale pintar.

Es el amor: y el que por ti yo siento  
Es puro, inmenso, sin igual bendito;  
Es mas grande que lo es el infinito,  
Y mas grande, que lo es la eternidad.

Te amo; si admiro en azulado cielo  
Volar, en grupos, nubes de topacio,  
Te busco y te amo en el etereo espacio,  
O en la deshecha negra tempestad

En el aroma de las galas flores  
Que hace brotar el sofocante estio,  
En las risueñas márgenes del rio,  
O allá en las playas del revuelto mar.

Te amo del sol en la esplendente hoguera,  
Y de la luna en sus reflejos suaves;  
En el melifluo arpegio de las aves,  
De la fuente en el tenue murmurar.

Te veo en todas partes; en los bosques,  
En la pradera, en los espesos sotos:  
Y en los lugares de ilusión remotos  
A que subo en las alas del amor.

Reproduce tu faz el arroyuelo;  
Tu voz imita el aura en el ramaje;  
Y por doquier de amor oigo el lenguaje  
En las obras que admiro del Creador.

Ese idioma comprendo: y cuando veo  
Aviva ¡ay! mas el fuego que me inflama:  
Los cielos y la tierra dicenme “ama”  
Y yo te amo... yo te amo con pasión.

Es tu existencia la existencia mía:  
Aquí donde tu estas es mi paraíso;  
Y á Dios mas amo, porque Dios te hizo  
Modelo de virtud y perfección.

Mas ¡ay! como insensato olvidar pude  
 Que en vano en mis cantares me lamento,  
 Si ese fuego que abrázame violento  
 De tus ojos se enfría en el desdén?

De qué me sirve que jamás pudiera  
 Con el genio valiente que me inspira;  
 (Y al compas de los tonos de la lira)  
 Una corona para ornar tu sien?

¿De qué me sirve que llevado mi estro  
 En arranque impetuoso el mundo asombre?  
 ¿De qué me sirve que conquiste un nombre?  
 ¿De qué la gloria, para qué el laurel?

Ni que puede alagarme que las gentes  
 Atónitas contemplen en mi frente  
 Del genio la señal resplandeciente...  
 ¡¡Si se alimenta el corazón con hiel!!!...<sup>39</sup>

\*

## EL PRIMER BESO DE AMOR

Grato es cantar un recuerdo,  
 Que está fijado en el alma;  
 Que consigo trae la calma,  
 Y que disipa el dolor.

Yo recuerdo aquel instante  
 En que juzto desagravio  
 Puso en mi labio tu labio,  
 El primer beso de amor.

---

<sup>39</sup> Poema fechado por su autor: Tuxtla Gutiérrez, 14 de junio 14 de 1864, publicado en el periódico *El Espíritu del Siglo* del 15 de junio de 1864. Poema en endecasílabos.

Y al sorber en ese beso  
El fuego que á ti te inflama,  
Una pura y santa llama  
Me abrasaba con su ardor.

Y más te amé, si es posible  
Que mi amor haga un aumento,  
De ese fuego que yo siento  
Del primer beso de amor.

No es mas delicioso el néctar  
Que la abeja laboriosa  
Liba en la fragante rosa  
Y en esta y en la otra flor,  
Que el que libe yo en tu labio  
Purpurio, aromatizado,  
Cuando me hubiste otorgado  
Tu primer beso de amor.

Que en tu boca se contiene  
La fragancia de la rosa,  
Y hasta la flor mas preciosa  
De ella, envidie el grato olor.

Y el clavel y la berbena  
Pálidos son á su lado:  
Mas, si en mi labio has dejado  
El primer beso de amor.

Bella estas cuando animada  
Te siente por la pasión:  
Palpita tu corazón  
Tu frente cubre el rubor.

Pero mas bella te admiro  
Si mi pasión te provoca,  
A dejar tierna en mi boca  
El primer beso de amor.

Sienta yo pues, el contacto  
De tus labios purpurinos...

Pues tus bellos destinos  
 Das al pobre trovador.  
 Pon en mi labio ardoroso  
 Un beso a cada momento;  
 Y á ellos une el juramento  
 Del primer beso de amor.<sup>40</sup>

\*

### A LA INDITA DEL JOCOTAL

¿Por qué lloras mujer?, dí ¿por qué lloras?  
 ¿Por qué has pasado rápidas las horas  
 De amor y de placer?...  
 ¿O porque tu alma como fuego ardiente  
 En su fragua tenaz in candecente,  
 Me ha matado mujer?...  
 ¡Ay!... no llores por Dios, que cada gota  
 Que aquese llanto que en tus ojos brota  
 Me mata á mi...  
 Mas si quieres llorar, muy bien; que corran  
 Tus lágrimas sin fin porque si borran  
 Aquestos versos que dirijo – “A TI”  
 Serás la única talvez que con tu llanto,  
 Con dulce anhelo, con cariño santo  
 Pondrá en mi tumba la palabra – “AQUÍ”  
 Y si puedes  
 Ahi Mercedes  
 Muere tu...

---

<sup>40</sup> Poema fechado por su autor: Tuxtla Gutiérrez, 20 de agosto de 1864, publicado en el periódico *El Espiritu del Siglo* del 22 de agosto de 1864. Romance en octosílabos.

Que Dios con su santo velo  
 Te cubrirá desde el cielo...  
 Y ese será tu ataúd...<sup>41</sup>

A MI QUERIDO AMIGO Y PAISANO  
 LIC. MANUEL SÁNCHEZ MÁRMOL  
 EN LOS MOMENTOS DE SU SEPARACIÓN

¿Conqué recibido estais?...  
 Ya se cumplió vuestro anhelo;  
 Y á nuestro adorado suelo  
 Sánchez Mármol regresais.  
 ¡Feliz, feliz! Pues os vais.  
 Allí un porvenir risueño  
 Un horizonte halagueño  
 De honor y gloria os espera,  
 Mientras aquí talvez muera  
 Un infeliz Tabasqueño.  
 Id bendito hijo del suelo  
 Que á los dos nos vió nacer;  
 Y hablad, y haced comprender  
 Que en la tierra y en el cielo,  
 No hay para el hombre consuelo  
 Sino en la patria; decid  
 Que eso es todo, y aún morid  
 ¡Por Dios! En defenza de ella,  
 Porque no hay muerte mas bella  
 Sanchez Mármol, idos... id...  
 Id a esa patria querida  
 Y decidla que yo la amo;

---

<sup>41</sup> Poema fechado por su autor: Tuxtla Gutiérrez, 4 de agosto 4 1864, publicado en el periódico *El Espíritu del Siglo* del 5 de agosto de 1864. Poema en endecasílabos, heptasílabos, octosílabos, pentasílabos...

Que en mis dolores la llamo  
 Como consuelo en mi vida  
 Que está mi salud destruida  
 Pero no mi corazón:  
     Que ella es toda mi afección;  
 Y que aunque estamos distantes,  
 Muero con gusto si enantes  
 Triunfa de la intervención.<sup>42</sup>

\*

## A UN ARROYUELO

Como tú, lindo arroyuelo  
 Es mi destino inconstante:  
 Tú vas puro y murmurante  
 Para perderte en la mar;  
 Y yó, cual bajel sin remos,  
 Vogando en un mar de pena,  
 Voy á encallar en la arena  
 De las costas del pesar.  
     Allá en tú origen te cubren  
 Frescas y nítidas flores,  
 Cuyos tallos tembladores  
 Cimbra el aura matinal;  
 Y á mi en mi niñez, dormido  
 De mi Madre en el regazo,  
 Me cubría con su brazo  
 El cariño maternal.

---

<sup>42</sup> Poema fechado por su autor: Tuxtla Gutiérrez, 4 de noviembre de 1864, publicado en el periódico *El Espíritu del Siglo* del 12 de noviembre de 1864. Romance en octosílabos.

Tú vas risueño lamiendo  
 El césped sedoso y fino:  
 Y vas también recojiendo  
 Las flores que en tu camino  
 De sus tallos van cayendo.

.....

Yo, joven, también soñando  
 Con ilusiones y flores,  
 Pasé en mi niñez gozando,  
 Y en mi juventud jugando  
 Con mil mentidos amores.

.....

Más en tú curso encontraste  
 Rocas mil... ¡ay! vanamente  
 Furioso en ellas chocaste;  
 Pues pazada tu corriente  
 Allí tus flores dejaste.

Y yo, ¡insensato! corriendo  
 Con el mundo y sus pasiones,  
 He visto ir desapareciendo,  
 Y en desengaños volviendo  
 Mis más dulces ilusiones.

.....

En la tendida pradera,  
 En blando y pastoso lecho,  
 Corriste, y de trecho en trecho  
 Recojías una flor.  
 Y correteando ufano  
 Entre juncos y espadañas,  
 Bajo las zumbonas cañas  
 De transparente verdor.

Y entre aromáticas yerbas  
 Que tus aguas perfumaban;  
 Y entre arbustos que elevaban

De tus orillas su pié;  
Acariciando tus linfas  
Las afelpadas corolas  
De claveles y amapolas  
Del lirio y del munisté,  
    Haciendo suaves remansos  
Bajo el sombrío espacioso  
El que se levanta airoso  
El verde y erguido tul...  
    Siempre bello, serpenteando,  
Sobre la vasta pradera,  
Ya la pie de la alta palmera  
O del enano abedul,  
    Pura, fresca, murmurante  
Tu linfa así se dilata,  
Como una cinta de plata  
Espuesta á la luz del sol;  
Y al relumbrar en Oriente  
El alba... mil avecillas  
Lucen allá en tus orillas  
Sus plumajes tornasol.

.....

    ¡Ay! mansamente corriendo  
Fué tu caudal engrosando:  
Fué tu corriente creciendo,  
Y otra agua te fué arrastrando  
Tu linfa pura embebiendo.  
    Esas flores que queridas  
Ivas risueño llevando,  
Hojas son ya carcomidas,  
Mustias, secas corrompidas,  
Que fetidez van dejando.  
    Ya no en el cesped verdoso  
Te arrastras, lindo arroyuelo;

Que tu lecho es pantanoso,  
Y en tu fondo cenagoso  
No se retrata ya el cielo.

Ya no en tu márgen advierto  
Aves que van á trinar.

Que corres ya triste y muerto  
Atravezando un desierto  
Para perderte en la mar.

.....

Como tú, yó en la pradera  
Infinita de la vida,  
En mi juventud querida  
Algunas flores cojí.

Y correteando ufano  
Entre mágicos verjeles,  
También recogí laureles  
Con que mi frente ceñí.

.....

Más, ¡ay! yo también corriendo,  
Fué mi dolor aumentando,  
Y fué la duda creciendo:  
¡Me fué la pena arrastrando,  
Mi dicha todo embebiendo...!

Y aquellas flores queridas  
Que iba en mi pecho llevando,  
Hojas son ya carcomidas,  
Mústias, secas, corrompidas,  
Que fetidez van dejando...

.....

Como tú, lindo arroyuelo,  
Es mi destino inconstante;  
Tú vas puro y murmurante  
Para perderte en el mar;  
Y yo cual bajel sin remos,  
Vogando en un mar de pena,

Voy á encallar en la arena  
De las costas del pesar.<sup>43</sup>

\*

### ¡COMO MI CORAZÓN!

El cano invierno con su ruda mano  
Una á una del árbol hojas quita;  
De la rosa los pétalos marchita  
Cuando apenas ha abierto su botón.  
Desnudo todo está: todo esta muerto;  
Y el viento al remecer la caña hueca,  
Amarilla desprende una hoja... seca  
    Como mi corazón.

De la escarcha la sabana tendida  
En el campo, ayer verde, hoy amanece;  
Ni una yerba bajo ella, ni una crece,  
Por que todo redújolo á carbón.  
Y al soplo del noreste en albos copos  
De la cumbre del cerro, al medio día,  
Desgajarse se ve la nieve... fría  
    Como mi corazón.

Desbórdase el torrente; de su cauce  
Rebramando derrámase las olas;  
Y violetas, y acacias y amapolas  
Arrastradas se ven por el turbión.  
Y esas, antes, tan placidas orillas  
Con mil flores bellísimas cubiertas  
Yacen tristes, desnudas... desiertas  
    Como mi corazón.

---

<sup>43</sup> Poema fechado por su autor: San Cristóbal Las Casas, 20 de mayo de 1861, publicado en el periódico *El Espíritu del Siglo* del 25 de mayo de 1861. Romance octosilábico.

¡Todo lánguido está: todo está triste...!  
 Y ni se oye del aura el blando arrullo:  
 Ni en la fuente el monótono murmullo  
 De la linfa que baja del pilón.  
 Todo lánguido está... ibajo la mano  
 Del invierno, que al mundo extiende ahora,  
 Todo muere y se seca... todo llora  
 Como mi corazón.

Qué triste es meditar bajo de un árbol  
 Cuyas ramas se estienden deshojadas;  
 Sin que pase á traves de ellas un rayo  
 De vacilante luz!

Y qué triste es mirar sobre ese cielo  
 Nubes sin fin amontonadas,  
 Cual si fueran del mundo en su desmayo  
 El funeral capuz!

¡Ay! qué triste es mirar de esas alturas,  
 El aspecto tristísimo y sombrío:  
 Y escuchar el rumor de la hoja seca  
 Que arrastrase en montón.!

Y escuchar como tiene entre las guijas,  
 Sin corriente, humilde baja al río;  
 Y es la caña doblada, mustia y hueca  
 Silvar el aquilón!

Qué triste es ver de la vida  
 Pasar una y otra hora  
 Cuando al corazón devora  
 Oculto y fiero dolor!

¡Qué triste es cruzar el mundo  
 Llevando altiva la frente!  
 Cuando el corazón no siente  
 Ni fé, placer, ni amor.

¡Qué triste es ir de la vida  
 Mintiendo alegre la marcha

Y de las penas la escarcha  
Sintiendo en el corazón!  
    ¡Y qué triste es oh! qué triste  
Mirar cual cae hoja á hoja  
Hasta que al fin se deshoja  
La flor de nuestra ilusión!  
    Flor de ilusión, flor primera  
Que brota pura, fragante,  
De un corazón palpitante  
De juventud y de amor.  
    ¡Mas es también la primera  
Que ráfaga helada trunca!  
¡Ay! ¡para ella no habrá nunca  
Ni otras brisas, ni otro albor?  
    Si la vida no es la dicha,  
Si pensar es un tormento;  
¿Para qué este pensamiento  
Que está quemando mi sien?  
    Y, si el incierto mañana  
No trae aun ni el bien pasado  
¿Para qué llevar gravado  
El recuerdo de un edén?  
    ¡Ay yo he amado, he gemido y no he olvidado.  
¿Puede acaso olvidar quien ama tanto?...

La gota no enjugada de mi llanto  
    Hinchó mi corazón.  
Y un ¡hay! desgarrador, desesperado!  
Quise arrancar del fondo de mi pecho,  
Del pobre corazón pedazos hecho,  
    La mísera aflicción.  
¿Pero es ilisito al hombre lamentarse?  
¿Deberase quejar el que padece?  
Del hombre acaso el hombre compadece  
    El llanto abrazador?

No: porque antes que afectos y consuelos,  
Hay un mundo orgulloso que no siente;  
Y aunque el dolor el corazón reviente  
    Debe ahogarse el dolor.  
Y enrojecer el pálido semblante  
Con el licor de fuego de la orgia:  
Cantar durante el fatigoso día  
    Y en la noche gemir.  
¡Ay! Por cada ¡ay! de mi alma sin ventura  
Para escupir mi rostro habría una risa...  
¡Cubrir la faz con alegría postiza  
    Y puseme á reir!  
¡Reir!... ¿Sabeis lo que es reir cuando se pena,  
Cuando se tiene el corazón desecho  
A fuerza de dolor; cuando del pecho  
    Se quisiera arrancar?  
¿Cuándo implacable, devorante, eterno;  
Se encuentra en el alma el pensamiento  
De un amor infeliz, que hiere, lento,  
    De muerte al corazón?  
¡Esto es horrible, cruel, desesperante!  
Y esta es mi vida!..., vegetar en calma,  
Mientras ruje el infierno dentro de una alma  
    Sin creencias... sin amor!  
Y así voy sin posar mi incierta planta  
¿Do su huella postrera marcará?...  
Torbo y brumoso el corazón esta,  
Trueno el rayo en un cielo de crespon.  
¡Ay! cuando pararé! mi sien se abrasa:  
Para ella no hay consoladora brisa...  
Crusó un páramo inmenso... de ceniza  
    Como mi corazón.  
¡Ayes no más exhala mi garganta;  
Lágrimas solo el corazón encierra

Va pasando mi vida por la tierra  
 Como eco de doliente bibración;  
 Mañana, ¡Dios lo quiera! halle una tumba  
 Ignorada y oscura cual mi suerte,  
 Do reine tanto olvido... tanta muerte  
 Como mi corazón.<sup>44</sup>

\*

## UN RECUERDO DE CHIAPAS PRIMERA PARTE

Tras la elevada cumbre  
 Del Güeitepequez bello,  
 El último destello  
 Del sol muriendo va.  
 Y al eclipsarse el disco  
 Del astro de las luces,  
 Su rayo allá en las cruces  
 Del *Almolonga* da.

Del campo los pastores  
 Trayendo sus ganados  
 Retornan fatigados  
 A su tranquilo hogar.  
 Y el buey también, mujiendo,  
 Con paso perezoso  
 En busca de reposo  
 Se acerca á su pajár.

---

<sup>44</sup> Poema no fechado por su autor: San Cristóbal de Las Casas. Publicado en el periódico *El Espíritu del Siglo* en el año 1861. Poema silva imperfecta, construido con endecasílabos, octosílabos, heptasílabos.

El último válido  
 Se escucha de la oveja;  
 También su última queja  
 La tortolilla dá,  
 Y el ave, su cabeza  
 Metiendo entre el plumaje,  
 Se oculta en el ramaje  
 Donde su nido está.

En sus endebles tallos  
 Las rojas amapolas  
 Plegando sus corolas  
 Prepáranse á dormir.  
 Mientras que transminante  
*La dama de la noche*  
 Abriéndose, su broche  
 Derrama aromas mil.

La tímida violeta,  
 La cándida azucena,  
 El nardo y la berbena  
 Aduérmense también...  
 En tanto que la rosa  
 Ostenta su hermosura,  
 Cuando, al pasar, el aura  
 Mil besos da en su sien.

Allá en el horizonte  
 Cual nítidos encajes  
 Se tienden los celajes,  
 Se agrupan en montón.  
 O en caprichosos jiros  
 Volando en los espacios  
 Construyen los palacios  
 De Dios digna mansión.

.....

El sol va declinando,  
Las luces van muriendo,  
La noche va ya entrando,  
Las sombras van tendiendo  
Sus alas de crespón.

Y ni una luz brillante  
Descúbrese en el cielo:  
Que apenas fulgurante  
Su tenebroso velo  
Surca una exhalacion.

.....

Entró la noche... bravos  
Soplan los aquilones,  
Trayendo nubarrones  
Que empujan con furor.

De las preñadas nubes  
El borrascoso seno  
Aborta el ronco trueno  
Que estalla con fragor.

A la opacada lumbre  
De moribunda estrella  
De la hórrida centella  
Succédese la luz  
Del cielo, cuyo manto  
Plegó quieta la noche,  
Su diamantino broche  
Tornó en negro capúz.

Las aguas á torrentes  
Despréndense del cielo,  
Y causan en el suelo

Feroz devastacion.  
 Las altas sierras tiemblan,  
 Desátanse los vientos:  
 Chocan los elementos  
 En fiera confusion...<sup>45</sup>

\*

## UN RECUERDO DE CHIAPAS SEGUNDA PARTE

Mas... tras la alta frente  
 Del *Almolonga* bello  
 Se ve el primer destello  
 Del sol que nace ya;  
 Y al asomar su disco,  
 De su rojiza lumbre  
 Un rayo allá en la cumbre  
 Del *Gúcitepequez* da.

Al campo los pastores  
 Retornan sus ganados:  
 Se apartan sin cuidados  
 De su tranquilo hogar.  
 Y el buey también mugiendo,  
 Dejando su reposo  
 Se estira perezoso  
 Rumiano en su pajar.

---

<sup>45</sup> Primera parte del poema fechada el 20 de mayo 20 de 1861, publicado en San Cristóval [sic] Las Casas en el periódico *La Tijera*, t. I, 1 de noviembre de 1861, núm. 23, pp. 2 y 3. Poema en heptasílabos y octosílabos.

Y ya el primer valido  
Se escucha de la oveja;  
Y su primera queja  
La tortolilla da.  
Y el ave su cabeza  
Sacando del plumaje,  
Saltó de entre el ramaje  
Donde su nido está.

En sus airosos tallos  
Las rojas amapolas  
Sus húmedas corolas  
Erguiendo van doquier,  
Mientras que humilde y triste  
La *Dama de la noche*,  
Su desflorado broche  
Al suelo deja caer.

La tímida violeta,  
La cándida azucena,  
El nardo y la berbena  
Despiértanse á su vez.  
Y la odorante rosa  
Recibe con ternura  
Los besos mil que aura  
Al paso da a su tez.

Se tiñe el horizonte  
De púrpura... un celaje  
Cual transparente encaje  
Se vé fugaz cruzar.  
Y alguna estrella errante  
Que brilla cual topacio,  
Quizá marca el palacio  
Que Dios debe habitar.

El sol que va naciendo  
 Las sombras va apartando:  
 La noche va ya huyendo,  
 Y á prisa recogiendo  
 Su manto de crespón.

Que inunda ya brillante  
 La luz del alba el cielo  
 Sereno en ese instante...  
 Rasgando el denso velo  
 La luz del bello sol...

.....

Huyó la noche... se abre  
 La humilde florecilla;  
 Entona la avecilla  
 Los cantos de su amor.  
 Y tras las tersas nubes,  
 En su azulado seno,  
 Con majestad, sereno  
 Se vé cruzar el sol.

Al estridente ruido  
 De la tormenta horrible  
 La calma bonancible,  
 Cuán bella sucedió!  
 Del cielo, cuyo manto  
 Rugó feroz la noche,  
 El diamantino broche  
 De Dios la mano abrió.

Las aguas se recojen;  
 Sereno está ya el cielo;  
 Y apénas muestra el suelo  
 Señal de destrucción.

Las sierras no se mueven,  
Callan los elementos;  
Y enciérranse los vientos  
En su hórrida mansión.

.....

.....

.....

¡Qué bellos son los sueños  
Del poeta siempre triste!...  
Cómo engalana y viste  
Fantástica ilusión!...  
Soñaba en esos campos  
Donde pasó su infancia;  
Soñaba en la fragancia  
De alguna bella flor.

Y al despertar... quimeras  
Encuentra solamente,  
Quimeras que su mente  
Convierte en realidad.  
Sin recordar acaso  
Que el poeta en este mundo  
Halló dolor profundo...  
Jamás felicidad.

.....

.....

Mas ya que de mi lira  
Arranca hoy un jemido  
El recuerdo querido  
Del suelo en que moré;  
A ti, Chiapas hermoso,  
A todos tus lugares,  
Mís rústicos cantares  
Con gusto dediqué.

Quizá en tus verdes campos  
 Visible esté la huella  
 Que allá en la niñez bella  
 Mi planta les dejó.  
 Y encima el *Güicitepequez*,  
 En su orgullosa frente,  
 Un nombre esté patente  
 Que mi mano gravó.

Quizá en raida corteza  
 De algún árbol oculto,  
 Un verso malo, inculto,  
 Podráse aún descubrir,  
 Que allá en tu seno mismo,  
 Donde feliz moraba,  
 Un fuego que abrazaba  
 Allí empecé á sentir.

¡Cuántos y qué recuerdos  
 De ti, Chiapas querido,  
 Aquí en mi pecho anido  
 Con indecible amor!...  
 Mas cuando tú te acuerdes  
 Que estuve en tus lugares,  
 Te daré mis cantares,  
 Seré tu Trovador.<sup>46</sup>

---

<sup>46</sup> Segunda parte de poema, fechada por el autor en Tacotalpa, el 4 de abril de 1885, publicada en San Cristóval [sic] Las Casas en el periódico *La Tijera*, t. I, noviembre de 1861, núm. 24, pp. 2, 3 y 4. En esta última página se da noticia de la “feria de Nuestra Señora de Guadalupe, que conforme al decreto de su creación, tendrá lugar del 6 al 14 del inmediato mes de Diciembre”. En el programa se anuncia: “Día 14, El drama en tres actos, en prosa y verso, titulado ‘VIRTUD Y AMOR, O EL PREMIO DE LA HONRA-DEZ’ brillante producción de nuestro compatriota el C. Lic. José Manuel Puig, a cuyo mérito intrínseco se añadirá el de la dirección que su bondadoso é ilustrado autor nos ha ofrecido para la noche de su representación”. Poema en heptasílabos leves.

## A TUXTLA

*¡Salve, vergel en donde el alba nace  
 Y donde el sol ponente se reclina,  
 Donde la niebla en perlas se deshace  
 Y las perlas en plata cristalina;  
 Donde el placer sobre laureles yace  
 Y Dios sonríe y la salud domina!  
 Divino objeto de mi canto rudo,  
 Yó, al empezar mi canto, te saludo.*

.....

*Y si te dan á ti contentamiento,  
 Y algun premio por ellos me buscares,  
 Dame á tu vez ¡oh flor de mis amores!  
 Sepultura, al morir, entre tus flores.*  
 [Zorrilla — Poema oriental de Granada.]

Salve, salve Tuxtla hermoso,  
 Centro de dicha y placeres;  
 Cuna de bellas mugeres,  
 De las delicias mancion.

Salve mil veces: te adoro;  
 Pues refugiado en tu seno,  
 De paz y ventura lleno  
 Sentía mi corazón.

Nadie por tí, lindo Tuxtla,  
 Jamás ha entonado loores;  
 Nadie ha cantado á esas flores  
 Que hacen de tí un pensil.

Las flores que allí en tus campos  
 Se alzan lozanas y hermosas,  
 Esas magnificas rosas  
 Que mece el aura de Abril.

Mas yó, al recordarte, siento  
 Brotar en la mente mia  
 Raudales mil de poesía;  
 Y arder mi imaginación.  
 Y mi cerebro ajitado  
 De intenso desasosiego,  
 Siente consumirse al fuego  
 De espléndida admiración.  
 Yo, pobre bardo, lanzado  
 Sobre este misero suelo,  
 Para sentir sin consuelo,  
 Y siempre, siempre llorar;  
 A veces ya fatigado  
 Me detengo en mi camino,  
 Como lo hace el peregrino,  
 Para poder descansar.  
 Y entónces, siempre llorando,  
 Saco mi raída cartera,  
 Y allí la impresión primera  
 Me pongo triste á apuntar.  
 Y vuelvo á emprender mi marcha,  
 Siguiendo siempre al destino,  
 Que me obliga de contino  
 Cual triste Pária á vagar.  
 ¡Tuxtla...! Llegué á tus humbrales,  
 Desfallecido y canzado,  
 Rendido ya y fatigado  
 Por el intenso calor.  
 Bajo un arbol hermoso,  
 Del musgo en la verde alfombra,  
 Tendime á gozar la sombra...  
 ¡Estaba en tu mirador! (1)<sup>47</sup>

---

<sup>47</sup> Nota (1) en el original: "Los tuxtlecos le llaman 'el divisadero'".

Desde este punto mis ojos  
Por vez primera te vieron;  
Desde ahí tus campos hicieron  
En mí, profunda impresión.

Desde ahí ¡oh ciudad hermosa!  
Te ví en tus valles tendida,  
Como una virgen dormida  
Sobre un floreado colchon.

Seguí de tu angosto río  
La caprichosa corriente,  
De su linfa transparente,  
En sus mil jiros y mil.

Y me pareció mirar,  
Allá á lo lejos, desiertos  
Esmaltados y cubiertos  
De roja grana y añil.

Y ví tus hermosas Quintas,  
Tus verdes cañaverales;  
E hileras de naranjales,  
Cubiertos de blanco azahar.

Y ví tus calles tendidas,  
En línea recta tiradas;  
Y ví las ramas copadas  
De tu seiba secular.

Vi de tus templos las torres  
Subir hasta el Cielo erguidas:  
VÍ las paredes derruidas  
De tu empezado panteon.

Y estando tu edificada  
En lo profundo de una hoya,  
Te ví del cerro *Copoya*  
Bajo el desnudo crestón.

Todo lo ví: mis miradas  
Abarcaron tu conjunto,

Y todo, punto por punto,  
 Mi admiración exitó.  
 Y cuando en tí, lindo Tuxtla,  
 Por algún tiempo habité,  
 Tus moradores hallé  
 Como lo pensaba yo.  
 Francos, alegres, amables,  
 Y de génius excelentes;  
 De caracteres ardientes,  
 Y de ardiente corazón,  
 Que al pobre vate acogieron  
 Con un afecto sincero;  
 Por eso, Tuxtla, te quiero,  
 Y te envío mi cancion.  
 Cancion bien desaliñada,  
 Mas que la inspira el afecto;  
 Si nó es mi canto perfecto,  
 Perfecta es mi gratitud.  
 Recibe, pues, como prueba  
 De la gratitud que abrigo,  
 Mis votos como tu amigo,  
 Y como poeta, mi laud.<sup>48</sup>

---

<sup>48</sup> Poema fechado por el autor el 27 de agosto de 1861, publicado en San Cristóval [sic] Las Casas en el periódico *La Tijera*, t. I, 6 de septiembre de 1861, núm. 15, pp. 3 y 4. En el verso anotado con un número uno entre paréntesis aparece la anotación: “Los tuxtlecos le llaman ‘el divisadero’”. Más allá de la emulación directa del poema al del poeta romántico José Zorrilla, como queda enunciado al principio de aquél y salvadas las limitaciones del tabasqueño, dos momentos dicen referencia directa al diálogo de Puig y Domínguez con los románticos de entonces: Por una parte, los versos: “A veces ya fatigado/ Me detengo en mi camino./ Como lo hace el peregrino,/ Para poder descansar”, remiten al soneto “Cólrame, Juana, el cincelado vaso” del mismo Zorrilla (“Cólrame, Juana, el cincelado vaso/ Hasta que por los bordes se derrame./ Y un vaso inmenso y corpulento dame./ Que el supremo licor no encierre escaso./ Deja que afuera, por siniestro caso,/ En son medroso la tormenta brame./ Y el peregrino a nuestra puerta llame./ Treguas cediendo al fatigado paso./ Deja que espere, o desespere, o pase;/ Deja que el recio vendaval, sin tino./ Con rauda inunda-

## AHÍ VA ESA OTRA

Hablando, no sé qué día,  
 Con un amigo simplón,  
 Roló la conversación  
 Respecto de policía.  
 Como mi amigo es así  
 Como Dios lo hizo, y aun peor,  
 Rajaba á mas y mejor  
 De lo que nos pasa aquí.  
 ¿No te parece, decia,  
 Que San Cristóval va bien?  
 No te parece un Edem...?  
 (Y al decir esto se reía).  
 ¿No ves las calles que tienen  
 Tantos hoyos y barrancas,  
 Donde se atollan las zancas  
 De aquellos que van y bienen?  
 Por esas calles va todo:  
 Cloacas por donde á porfia,  
 Corriendo va porquería  
 A mezclarse con el lodo.

---

ción tale o arrase;/ Que si viaja con agua el peregrino,/ A mí, con tu perdón, cambiando frase./ No me acomoda caminar sin vino" (Zorrilla, *Obras completas*, 636). Por otra parte, los versos "Y entónces, siempre llorando, Saco mi raida cartera,/ Y allí la impresión primera/ Me pongo triste á apuntar.", remiten a los textos prosísticos de Gustavo Adolfo Bécquer, como "La venta de los gatos" ("No queriendo llamar la atención ni que mi presenciase hiciese objeto de burlas más o menos embozadas, me senté a un lado de la puerta del ventorrillo, pedí algo de beber, que no bebí, y cuando todos se olvidaron de mi extraña aparición saqué un papel de la cartera de dibujo que llevaba conmigo, afilé un lápiz y comencé a buscar con la vista un tipo característico para copiarlo y conservarlo como un recuerdo de aquella escena y de aquel día."), o "Tres fechas" (por ejemplo: "Tenía aún la cartera bajo el brazo, y al volverme a mi asiento, mientras doblábamos la colina que ocultó de repente la ciudad a mis ojos, saqué el lápiz y apunté una fecha"). Poema escrito a la manera de los romances octosilábicos, imperfectos en ocasiones.

Mira las zanjas abiertas,  
 Y sus inmundas orillas,  
 En vez de mil florecillas,  
 De inmundo cieno cubiertas.

Y en las noches tenebrosas,  
 Tan negras como un abismo,  
 ¿No te rompes el bautismo  
 Por falta de algunas lozas?

Y... dijo otras cosas mas  
 Que ya no quise escuchar;  
 Por que yo creo que hablar  
 Con sordos, está de mas.

Y no lo digo, á fé mía,  
 Por aplicar ahora el cuento;  
 Lo digo como lo siento,  
 Mas no por la policía.

Pues ignoro, á la verdad,  
 Si la Doña Policía  
 Vive en esta cercanía,  
 O si es de esta vecindad.

Mas yo lo que se decir,  
 Y eso por estar bien quisto,  
 Que nunca, nunca la he visto  
 Por estos rumbos vivir.

Tal vez su *augusto* quehacer  
 Por otras partes ejerza...  
 Que venga ó no... pues no es fuerza,  
 Por que alcabo ella es muger.

Mas si algun vecino acude  
 Y la encuentra, por su vida,  
 Le encargo que á esa querida  
 A mi nombre la salute.<sup>49</sup>

---

<sup>49</sup> Poema fechada por el autor el 8 de julio de 1861, publicado en San Cristóval [sic] Las

## LAS TIJERAS

*Mis tijeras son mejores  
que las que hay en el Parian.*

## EL PAYASO

Las tijeras... todos saben,  
Tienen dos piernas sencillas,  
O bien cortantes cuchillas,  
Que en miles de oficios caben.

Usanlas los peluqueros,  
Los sastres y las modistas,  
Los tenderos, las floristas,  
Y hasta los *ojalateros*.

Y por fin, las usan todos,  
Y en usos tan peregrinos  
Que unos son usos divinos  
Y otros son humanos modos.

Por ejemplo: ahí va una beata  
Que acaba de comulgar...  
De éstas qué son en rezar  
Como en un queso una Rata.

Pero oigámosla charlar  
Con la primera vecina  
Que se ha topado en la esquina...  
Ya empiezan á dialogar.

Beata. — ¡Qué tal vecina?... ¡qué fue

Anoche la novedad

Que hubo en nuestra vecindad...

Vecina. — Vecina, yó no lo sé.

Beata. — Yo si lo sé, y lo siento:

¡Qué pobre de fulanita!

¡Ser tan joven, tan bonita;

Y haber salido en... aumento!

Vecina. — ¿Como así?

Beata. — Qué fulanito

La *frecuentó* algunos días...

Pues... dicen... ¡habladurías

De aqueste mundo maldito!

Vecina. — Pues no sé nada...

Beata. — Yo, todo...

Y vá la beata corriendo

El Agnus Dei repitiendo...

¿no es éste *un divino modo*?

.....

Se acerca por ahí un beato

Con la fáz de un S. Antonio;

Y el corazón de demonio,

Y con mas uñas que un gato

Pues este beato que en misa

Como estasiado se queda,

Os pelará; y como pueda

Os dejará sin camisa.

.....

Ahi vá D. Sevedeo

Que por no entrar en rencilla,

Deja dormir *su costilla*

Cubierta con *un manteo*.

Por aquí llega Paquita  
Que aprende á leer una homilía;  
Y que aumenta su familia  
Tomando su leccioncita.

Mirad á esa mogigata:  
No alza en la calle la vista,  
Siguiendo solo la pista  
De su *nana* ó de su *tata*;

Pero andad á sus ventanas,  
De noche, y veréis excesos;  
Y oiréis repiques de besos,  
Mas que si hubiera campanas.

Por allá... ¿mas para qué  
Hé de apuntarlos á todos?...  
Tambien yo tengo mis modos:  
Poe ahora me callaré.

Mas atiendan, señoritas,  
Viejas, hombres, mozalbetes,  
Que ya yó inflé los mofletes,  
Y afilo mis tijeritas.

Y pues ya en remojo están,  
Les diré de mil amores,  
Mis tijeras son mejores  
Que las que hay en el Parian.<sup>50</sup>

---

<sup>50</sup> Poema fechado por el autor el 5 de julio de 1861, publicado en San Cristóval [sic] Las Casas en el periódico *La Tijera*, t. I, octubre de 1861, núm. 16, pp. 3 y 4. El poema no puede no remitirnos a los ejercicios críticos del escritor romántico Mariano José de Larra, quien en sus ensayos periodísticos hace gala de crítica mordaz, irónica de

## LA PATRIA

Hay un rincón en el azteca suelo,  
(el último quizá de sus rincones),  
donde es perenne el bello azul del cielo,  
donde Dios quiso derramar sus dones.

Allí se admira la pradera amena  
dorada apenas cuando el sol asoma,  
de gayas flores olorosos llena  
que al viento ceden su fragante aroma.

Bosques hojosos en que dan sombrío  
silvestres rosas, troncos seculares,  
y a cuya sombra majestuosa un río  
baja a perderse en los extensos mares.

Campos cubiertos de eternal verdura,  
fértils tierras que el Grijalva riega,  
y que al labriego pagan con usura  
con tres cosechas que en el año siega.

Allí en la orilla del raudal, la palma  
alta se eleva en la región del aire,  
y cuando turba el huracán la calma  
su tallo cimbra con gentil donaire.

Allí la brisa juega con las flores  
revolando aromada con el alba  
cuando trinan los pájaros cantores  
que a la margen anidan del Grijalva.

---

las cosas de España; véanse, por ejemplo, sus obras: "En este país" (*La Revista Española*, 30 de abril de 1833) y *Artículos* (México, Porrúa, 1968). Poema a la manera de los romances octosilábicos.

Allí la vista gira por doquiera  
alcanzando del país los alrededores,  
y admirando la eterna primavera  
que derrama sobre él todas sus flores.

Bajo el límpido cielo a ver se alcanza  
entre las nubes la orgullosa cresta  
del bello Madrigal, y en lontananza  
los anchos mares a la mano opuesta.

.....

En ese valle donde brotan rosas  
que suaves mecen perfumadas brisas,  
donde enjambres de bellas mariposas,  
al besarlas, revuelan indecisas.

El fértil suelo, cuyo campo hermoso  
el arado no exigen, ni la reja,  
do el dulce néctar de la miel sabrosa  
halla doquiera la industriosa abeja.

Ese pensil do nacen las mujeres  
de ojos ardientes y de enhiesto talle,  
disputando sus bellos rosicleres  
a las flores que brotan en el valle.

Ese vergel, en fin, donde Dios quiso  
derramarnos sus dones a porfía;  
ese ameno jardín, ese Paraíso,  
es la hermosa, la amada patria mía.

Esa es mi patria... sí, el amor santo  
de mi alma en tributarle me complazco  
cuando en mis días de amargo canto,  
ese canto dirígese a Tabasco.

Allí se abrieron a la luz primera  
tiernos míos ojos al rayar un día...  
(¡Quién en la cuna, oh Dios, me predijera  
que siempre triste sollozar debía!)

.....

Pasaba el tiempo... sin pesar ni duelo  
las bellahoras de mi edad temprana,  
¡ay, de mi patria bajo el limpio cielo,  
De mi vida hermostearon la mañana!

¡Ay, cuántas veces en la alegre orilla  
del Grijalva bajé por la pendiente,  
por cortar la afelpada florecilla  
cuyo cáliz besaba la corriente.

Cuántas veces corriendo el llanto mío,  
y mis penas llorándolas a solas,  
a la margen bajaba de ese río,  
y aumentaban mis lágrimas sus olas!

Sí, cuantas veces al sentir ardiente  
pasar el soplo del dolor sombrío,  
allá he corrido a refrescar mi frente,  
víctima triste del destino impío.

¡Patria, por ti qué corazón no late,  
Cuando este nombre entre los labios suena!  
Es él que presta inspiración al vate,  
es él que el alma de entusiasmo llena.

¡Oh, patria, cuando viene a la memoria  
tu dulce y bello, idolatrado nombre,

en el alma despiértase una historia  
que en el alma guardada lleva el nombre.  
Porque atesoras mil afectos tiernos,  
mil recuerdos; los seres que se quieren...  
y son esos efectos... ¡son eternos,  
pues viven con el hombre y con él mueren!

Esa sombra que mírase apenas  
encubierta por pálida bruma;  
esas formas que cubren la espuma  
de las aguas del río al correr;

Esa vaga visión que contempla  
de las olas la mansa corriente,  
y que en ella retrata su frente  
con sensual y visible placer;

Es la bella coqueta dormida  
a la margen del raudo Grijalva;  
la que ufana despiértase al alba  
a mojar en sus ondas sus pies.

De los valles que brotan mil flores,  
la más pura y más cándida rosa:  
es la Villa que llaman Hermosa,  
del Grijalva la perla ella es.

Cual la púdica virgen que oculta  
del rubor bajo el célico manto  
sus hechizos, su gracia, su encanto  
que el instinto le enseña a guardar.

O cual bella, lasciva sultana,  
en diván oriental reclinada,

tras sus velos de gasa floreada  
 bellas formas le place enseñar.  
 ¡Ay, lo mismo mi patria querida,  
 como un cisne a través de la bruma,  
 como Venus nadando en la espuma,  
 vese envuelta en un blanco cendal.

Ya jugando se mece en las olas  
 y sus sueños y sus formas retrata;  
 ya se ciñe cual cinta de plata  
 del Grijalva su manso raudal.

Ya de la onda escapar se le mira,  
 Y risueña sentarse en la arena  
 O ya el río otra vez la enajena,  
 Y otra vez en las ondas se ve.

Ya coqueta, burlando las aguas,  
 delante ellas veloz se retira,  
 o tendida en la margen se mira  
 remojando en las aguas un pie.

Ya, distante, se aleja del río,  
 ya parece que la onda desprecia,  
 mas a poco, cual otra Venecia,  
 toda entera se ve zambullir.

.....

Tal vez nunca en la arena  
 sentado a la orilla del río,  
 se escuche mi cantilena;  
 pero en mis cantos mi pena  
 ¡oh, dulce patria! Te envío.

Salve, florido santuario  
de mi primera pasión;  
tú, de mi amor relicario,  
eres para mí el sagrario  
que guarda mi corazón.

¡Mi amor! Depósito santo  
que a ti, mi patria, confío;  
guárdalo, pues, entretanto  
bañado en alegre llanto  
vuelva a subir por tu río.

Mas si el hado me condena  
de ti lejos a expirar;  
si de tu río en la arena  
no vuelvo a llorar mi pena  
o mi pasión a cantar;

Si acaso en suelo extranjero  
queda mi tumba olvidada;  
o si lejos de ti muero,  
decirte en mis versos quiero  
que eres de mi siempre amada.

Yo el lugar en ti proclamo  
do la luz primera vi;  
por eso patria te llamo,  
Tabasco, y por eso te amo  
porque en tu suelo nací.

Lejos me trajo el destino  
mis pesares a llorar;  
pero triste y peregrino,  
del destierro en el camino  
por ti me pongo a cantar.

Rompió las ondas la prora  
de la velera barquilla,  
y me alejo de tu orilla...  
¡cuántas lágrimas esa hora  
Corrieron por mi mejilla!

Mas al verte en lontananza,  
cuando crucé el mar desierto,  
al corazón casi muerto  
lo reanimó la esperanza  
¡ay, de volver a tu puerto!

Mas si en el suelo extranjero  
queda mi tumba olvidada;  
o si lejos de ti muero,  
decirte en mis versos quiero  
que eres de mi siempre amada <sup>51</sup>

\*

## SONETO<sup>52</sup>

Cual palmera que humilde entre el ramaje  
brota escondida en mi natal ribera,  
y enhiesta blande airosa cabellera  
para ser ruina altiva en el boscaje.

<sup>51</sup> Poema fechado en Toluca, 1858, según noticia y publicación sin especificar la fuente en: Rivera, Gerardo. *José Manuel Puig y Domínguez*, Col. Pioneros de la Poesía en Tabasco, Gobierno del estado de Tabasco, 1988, pp. 9-15. Poema de secuencias versiculares en endecasílabos, decasílabos, eneasílabos, heptasílabos...

<sup>52</sup> Declamado por su autor ante la tumba del poeta León Alejo Torre, el 11 de diciembre de 1895. N. del A.

El así fue... Humilde su linaje  
irguió la frente... igual que la palmera,  
y una generación vetusta, entera,  
a su doctrina tributó homenaje.

De su ardiente corazón, de gran talento,  
desde sus años juveniles lucha  
por la libre expansión del pensamiento.

En su fe ciega, su constancia mucha.  
¡Por eso en este fúnebre momento  
gemir a un pueblo liberal se escucha!<sup>53</sup>

\*

## LAS LÁGRIMAS DEL DOLOR

Hija del plácido valle  
donde amor cantan las aves,  
donde los céfiros suaves  
dan a las rosas su amor.

Yo, bárbaro, fui a encontrarte,  
lanzado por el destino,  
para regar tu camino  
con lágrimas del dolor.

En este valle arrullabas  
como amorosa paloma,

---

<sup>53</sup> Poema fechado en Toluca en 1895, según nota entre paréntesis en la publicación sin especificar la fuente de Gerardo Rivera, *José Manuel Puig y Domínguez*, 16. Soneto al clásico modo, en endecasílabos, excepción hecha del noveno verso, un dodecasílabo irresuelto.

y cual flor dabas aroma  
de todo el valle al redor.

Allí inocente vivías...  
y fui a turbar tu inocencia,  
para amargar tu existencia  
con lágrimas del dolor!

Cándida rosa del bosque  
te abrirás bajo la sombra  
sirviendo a tu pie de alfombra  
del campo el grato verdor.

Y yo con mano sacrílega  
fui de tu tallo a cortarte...  
¿Para qué?... ¡para regarte  
con lágrimas del dolor!

Cisne que abrías tus alas  
para remontar al cielo,  
yo fui a detener tu vuelo  
con mis protestas de amor

Y al descender afanosa  
de ese amor entre las galas,  
plegaste triste tus alas  
con lágrimas del dolor!

Vive, mujer, sé felice,  
que bien la dicha mereces;  
yo apuraré hasta las heces  
de las penas del licor.

Yo, como paria en el mundo,  
viviré siempre llorando:

e iré doquiera regando  
las lágrimas del dolor!

¿Cuál será el fúnebre sitio  
donde la parca homicida  
me envíe, compadecida,  
la muerte como un favor?

¡Ay! dondequiera que sea,  
donde a ese golpe sucumba,  
piensa que inundan mi tumba  
las lágrimas del dolor.

Nadie visita el sepulcro  
do un desgraciado reposa;  
nadie va cabe su losa  
por él a orar con fervor.

A ver un sepulcro aislado  
tal vez un curioso llega;  
pero ¡ay! ninguno lo riega  
con lágrimas del dolor.

Pero tú, mujer querida,  
que mi ángel custodio ha sido,  
que conmigo has dividido  
la desgracia y el amor;

¿No buscarás mi sepulcro,  
y al verlo lleno de abrojos,  
no le bañarán tus ojos  
con lágrimas del dolor?<sup>54</sup>

---

<sup>54</sup> Poema sin fecha ni noticia, según publicación sin especificar la fuente en: Rivera, *José Manuel Puig y Domínguez*, 17-19. Romance decasílabo.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



- Becerra, Marcos E. "De los tiempos viejos. El Lic. D. José Manuel Puig y Domínguez (un poeta chiapaneco-tabasqueño)". En *Chiapas Gráfico. Revista Literaria*, t. I, año I, Tuxtla Gutiérrez (1 de septiembre de 1932), 5.
- Berlin, Isaiah. *Las raíces del romanticismo*. Madrid: Taurus, 2000.
- Bermúdez Hernández, Luz del Rocío. "Honras fúnebres, respuesta histórica de las élites de San Cristóbal de Las Casas". En *Formación y gestión del Estado en Chiapas. Algunas aproximaciones históricas*, coordinado por María Eugenia Claps Arenas y Sergio Nicolás Gutiérrez Cruz (Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: CESMECA-UNICACH, 2013).
- Bernanos, Georges. *Diálogos de las Carmelitas*. Buenos Aires: Troquel, 1956.
- Castañón Gamboa, Fernando. *Cosas de Chiapas*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Gobierno del Estado y FONAPAS, 1979.
- Corzo, Ángel Albino. *Reseña de varios sucesos acaecidos en el estado de Chiapas durante la intervención francesa en la república*. México: Imprenta de Inclán, 1867.
- Espronceda, José de. *Poesías completas*. Barcelona: Bruguera, 1972.
- Gutiérrez Girardot, Rafael. "La poesía romántica". En *Historia de la cultura literaria en Hispanoamérica*, de Dario Puccini y Saúl Yurkievich. México: Fondo de Cultura Económica, 2010, t. I, 669-695
- Gutiérrez, Jesús Agripino. *Dos poetas hispanoamericanos*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Edición de la Sección XXXVII Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, 1966.
- Larra, Mariano José de. "En este país". En *La Revista Española* (30 de abril de 1833).
- Larra, Mariano José de. *Artículos*. México: Porrúa, 1968.
- Montesinos Niño, José María. *Memorias del sargento José María Montesinos*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Linotipográfica del Gobierno del Estado, 1935.

- Paniagua, Flavio A. *Una rosa y dos espinas*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Instituto Chiapaneco de Cultura, 1991[1874].
- Pellicer, Carlos. *Obras. Poesía*. México: Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Puig y Domínguez, José Manuel. “El fin de los emperadores en México [primera parte]”, *El Espíritu del Siglo. Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y S. de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, t. 3, 24 de diciembre de 1864, 3.
- Puig y Domínguez, José Manuel. “El fin de los emperadores en México [segunda parte]”, *El Espíritu del Siglo. Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y S. de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, 31 de diciembre de 1864.
- Puig y Domínguez, José Manuel. “El fin de los emperadores en México [tercera parte]”, *El Espíritu del Siglo. Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y S. de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, 7 de enero de 1865.
- Revueltas, José. *Obra literaria*, t. I. México: Empresas Editoriales S.A., 1967, pp. 18-29.
- Rivera, Gerardo. *José Manuel Puig y Domínguez*. Villahermosa: Gobierno del Estado de Tabasco, 1988).
- Safranski, Rüdiger. *Romanticismo. Una odisea del espíritu alemán*. México: Tusquets, 2009.
- Sánchez Vázquez, Adolfo. “La estética terrenal de Revueltas”, en *Revueltas en la mira*, de Emmanuel Carballo *et al.*, México: UAM, 1984, pp. 129-150.
- Siebers, Tobin. *Lo fantástico romántico*. México: Fondo de Cultura Económica, 1989.
- Steiner, George. *Tolstoi o Dostoievski*. Madrid: Siruela, 2002.
- Yurkievich, Saúl. “Introducción. La civilidad romántica: una literatura de la rebelión”. En *Historia de la cultura literaria en Hispanoamérica*, de Dario Puccini y Saúl Yurkievich. México: Fondo de Cultura Económica, 2010, t. I, 507-510.
- Zorrilla, José. *Obras completas*. Madrid: Espasa Calpe, 1923.

ANEXO  
PUBLICACIONES HEMEROGRÁFICAS DE  
JOSÉ MANUEL PUIG Y DOMÍNGUEZ





Oaxaca pues, consecuente con el Estado de Chiapas en sentimientos é ideas marcha, marcha firme debelando á los enemigos de nuestras instituciones.

Debido á su constancia es que la República constitucional continúa su camino desde que el voto de la Nación dijo: es constitucional en 1857, y aunque sangre amable han costado sus triunfos, esa sangre debe ser de eterna remembranza.

#### TABASCO LIBRE.

Después del glorioso triunfo conseguido sobre los reaccionarios que ajitaban sus tendencias opresoras é inicuas sobre el sufrido pueblo, y á merced del brillante auxiliar que Chiapas exhibió en su Gobernador C. Benemérito del Estado Angel Albino Corzo, para dar un escarmiento á la arbitrariedad de los pedagogos con una victoria esplendente y humanitaria en 1859, sobre la plaza fortificada por la reaccion en S. Juan Bautista, y á virtud de tanto sacrificio que el pueblo tabasqueño hizo para adquirir su libertad, arrebatada con traicion contra sus goces y derechos; hemos visto con la mas completa satisfaccion dar en Hueimanguillo el 7 del próximo pasado á la última chispa reaccionaria el postrer suspiro, el golpe mortal á que la condujo su caudillo el Lic. Benigno Pardo, quien fué derrotado y hecho preso por una parte de la guardia nacional del mismo punto. Honor y prez á la guardia ciudadana! Tabasco marcha como Oaxaca con gloria y orden constitucional sobre la imbecilidad de los enemigos de la reforma, y su union con este Estado dará con el triuuirato de demócratas constitu-

cionales una prueba mas del eterno programa que han consignado los mártires de nuestras libertades republicanas.

Oaxaca, Tabasco y Chiapas unidos con fuerte lazo fraternal, sostienen sus derechos, defienden su ley y se apresantan contra toda tiranía.

#### VARIETADES.

#### UN RECUERDO DE CHIAPAS.

##### PRIMERA PARTE.

Tras la elevada cumbre  
Del Güeitepequez bello,  
El último destello  
Del Sol muriendo va.  
Y al eclipsarse el disco  
Del astro de las luces,  
Su rayo allá en las cruces  
Tel *Almolonga* da.

Del campo los pastores  
Trayendo sus ganados  
Retornan fatigados  
A su tranquilo hogar,  
Y el bucy tambien, majiando,  
Con paso perezoso  
En busca de reposo  
Se acerca á su pajar.

El último valido  
Se escucha de la oveja;  
Tambien su última queja  
La tortolilla da,  
Y el ave, su cabeza  
Mojando entre el plumaje,  
Se oculta en el ramaje  
Donde su nido está.

En sus endebles tallos  
Las rojas amapolas  
Plegado sus corolas  
Prepáranse á dormir.  
Mientras que transminante  
La *dama de la noche*  
Abriéndose, su broche  
Derrama aromas mil.

La tímida violeta,

## LA TIJERA.

3

La cándida azucena,  
El nardo y la berbena  
duérmense también,.....  
tanto que la rosa  
bienta su hermosura,  
cuando, al pasar, el aura  
mil besos da en su sien.

Allá en el horizonte  
val nítidos encajes  
se tienden los celajes,  
se agrupan en montón.  
en caprichosos jiros  
olando en los espacios,  
onstruyen los palacios  
de Dios digna mansión.

El sol va declinando,  
las luces van muriendo,  
la noche va ya entrando,  
las sombras van tendiendo  
sus alas de crepón.

Y ni una luz brillante  
descúbrese en el cielo:  
que apenas fulgurante  
un tenebroso velo  
surca una exhalación.

Entró la noche... bravos  
soplan los aquilones,  
rayando nubarrones  
que empujan con furor.

De las peñadas nubes  
el borrascoso seno  
aborta el ronco trueno  
que estalla con fragor.

A la opacada lumbre  
de moribunda estrella  
de la hórrida centella  
necédese la luz  
del cielo, cuyo manto  
legó quieta la noche,  
un diamantino broche  
ornó en negro capúz.

Las aguas á torrentes  
despréndense del cielo,  
y causan en el suelo  
peróz devastación.

Las altas sierras tiemblan,  
Desátanse los vientos;  
Chocan los elementos  
En fiera confusión.....  
.....  
(S. C.)

## GACETILLA.

ANECDOTA. Hacer  
de le  
re  
ri:  
lo  
" "  
me j  
Cler  
en q  
N y  
ñero,  
que c  
tido  
el en  
seña:  
teng  
mue  
rech  
jo la  
amig  
bun  
min  
go e  
lític  
tas  
todo esto para que  
ciendo preguntas. Todo esto empu  
fué una chanza; yo no lo oí; mas como  
cosa que llama la atención en el momento  
se circuló."

## DEFUNCION.

Ha fallecido el Sr. D. Felipe B. del  
Pino, el día 18 de Octubre último, en  
la Ciudad de Tuxtla, á donde vino á  
llenar los deberes que le imponía su  
mision de Elector por la Villa de To-  
nala. Víctima el Sr. del Pino de un có-  
lico miserere que en el corto espacio  
de tres días le quitó la vida, sin que

"Un recuerdo de Chiapas". *La Tijera*, p. 3, primera parte, Tacotalpa, abril de 1855.

do el mundo habitable, con esa luz que el cielo arroja para el incremento supremo de las sociedades, y para dar con la fuerza de una lógica pura, Santa, sublime y democrata, la victoria de los derechos acallados del pueblo en tanto tiempo, por el usurpador de sus derechos.

De la tumba parece que salen tremendas voces en defenza del pueblo, contra los privilegios enmohecidos y devastados de la ambicion eclesiastica. Los señores del fuero interno, están convertidos en réprobos. Quisieran ser Dioses, para su provecho personal.

Por todas partes arde el fuego sagrado del verdadero sentimiento de religion y cristianismo, de humanidad y desengaño, para que el pueblo sea lo que ha debido ser y no se le ha dejado por la codicia teocrática. Por todas partes se oye: „libertad del pueblo como emanacion divina.”

El amor santo de la patria, está solazándose con los afluvios del espíritu humanitario y religioso que ama y comprende a Dios.

A esa llama ardiente y soberana, a ese impulso que depende de la voluntad del Eterno, del padre universal del hombre, a esa filosofía del hombre libre, social y humano, se apagan las teas insensitarias de los enemigos de las instituciones populares, caen los puñales de los sangrientos liberticidas y huyen sus verdugos, asesinos y opresores. El pueblo respira. la razon se deja oír y el mundo cambia su antiguo aspecto en el de la libertad comprada con tanta víctima é invocada por los innumerables mártires del Pueblo.

(S. C.)

#### VARIEDADES.

#### UN RECUERDO DE CHIAPAS.

##### SEGUNDA PARTE.

Mas . . . tras de la alta frente  
Del *Almolonga* bello  
Se ve el primer destello  
Del sol que nace ya;  
Y al asomar su disco,  
De su rojiza lumbre  
Un rayo allá en lacumbre  
Del Gücitepequez da.

Al campo los pastores  
Retorman sus ganados:  
Se apartan sin cuidados  
De su tranquilo hogar.  
Y el buey tambien, mugiendo,  
Dejando su reposo  
Se estira perezoso  
Rumiando en su pajar.

Y ya el primer valido  
Se escucha de la oveja;  
Y su primera queja  
La tortolilla da.  
Y el ave su cabeza  
Sacando del plumaje,  
Saltó de entre el ramaje  
Dende su nido está.

En sus airosos tallos  
Las rojas amapolas  
Sus húmedas corolas  
Erguiendo van do quier;  
Mientras que humilde y triste  
La *Dama de la noche*,  
Su desflorado broche  
Al suelo deja caer.

La tímida violeta,  
La cándida azucena,  
El nardo y la berbena  
Despiértanse á su vez/  
Y la odorante rosa  
Recibe con ternura  
Los besos mil que aura  
Al paso da en su tez.

## LA TIJERA.

3

Se tiñe el horizonte  
De púrpura . . . un celaje  
Cual transparente encaje  
Se vé fugaz cruzar.  
Y alguna estrella errante  
Que brilla cual topacio,  
Quizá marca el palacio  
Que Dios debe habitar.

El sol que va naciendo  
Las sombras va apartando;  
La noche va ya huyendo,  
Y á prisa recojiendo  
Su manto de crespon.

Que inunda ya brillante  
La luz del alba el cielo  
Serenó en ese instante . . .  
Rasgando el denso velo  
La luz del bello sol. . . . .

Huyó la noche . . . se abre  
La humilde florecilla:  
Entona la avecilla  
Los cantos de su amor.  
Y tras las tersas nubes,  
En su azulado seno,  
Con majestad, sereno  
Se vé cruzar el sol.

Al estridente ruido  
De la tormenta horrible  
La calma bonancible,  
Cuán bella sucedió!  
Del cielo, cuyo manto  
Rugó feroz la noche,  
El diamantino broche  
De Dios la mano abrió.

Las aguas se recojen;  
Serenó está ya el cielo:  
Y apenas muestra el suelo  
Señal de destrucción.  
Las sierras no se mueven,  
Callan los elementos;  
Y enciérranse los vientos  
En su hórrida mansion. . . . .

¡Qué bellos son los sueños  
Del poeta siempre triste! . . .  
Cómo engalana y viste  
Fantástica ilusion! . . .  
Soñaba en esos campos  
Donde pasó su infancia;  
Soñaba en la fragancia  
De alguna bella flor.

Y al despertar . . . quimeras  
Encuentra solamente,  
Quimeras que su mente  
Convierte en realidad.  
Sin recordar acaso  
Que el poeta en este mundo  
Halló dolor profundo . . . . .  
Jamás felicidad.

Mas ya que de mi lira  
Arranca hoy un gemido  
El recuerdo querido  
Del suelo en que moré:  
A tí, Chiapas hermoso,  
A todos tus lugares,  
Mis rústicos cantares  
Con gusto dediqué.

Quizá en tus verdes campos  
Visible esté la huella  
Que allá en la niñez bella  
Mi plantales dejó.  
Y encima el Güicitepeque,  
En su orgullosa frente,  
Un nombre esté patente  
Que mi mano gravó.

Quizá en rauda corteza  
De algun árbol oculto,  
Un verso malo, ineulto,  
Podráse aun descubrir.  
Que allá en tu seno mismo,  
Donde feliz moraba,  
Un fuego que abrazaba  
Allí empecé á sentir.

¡Cuántos y qué recuerdos  
De tí, Chiapas querido,  
Aquí en mi pecho anido  
Con indecible amor! . . . . .  
Mas cuando tú te acuerdes  
Que estuve en tus lugares,

Te daré mis cantares,  
Seré tu Trovador.

Tacotalpa, Abril 4 de 1855.  
*José Manuel Puig.*

AVISO AL PUBLICO.

La Junta Inspectorá de esta Ciudad, consagrada á dar el mayor lustre y esplendor posible á la próxima feria de Nuestra Señora de Guadalupe, que conforme al decreto de su creacion, tendrá lugar del 6 al 14 del inmediato mes de Diciembre, ha acordado amenizarla con las variadas distracciones que á continuacion se espresan.

1.º Una comparsa de máscaras, lujosamente vestida, iniciará la funcion, recorriendo las calles para exitar á los vecinos á poner colgaduras é iluminacion, y á que asistan á los espectáculos públicos

2.º Desde el 8 hasta el 14 inclusive habrá en las mañanas peleas de gallos para cuyo efecto se invitará á los aficionados en el Estado.

3.º En las tardes de estos dias habrá corridas de toros, procurándose en ellos el mejor orden.

4.º En las noches de los dias 8, 9 y 10 habrá srenatas á toda orquesta en la plazuela del Tepeyac, las que alternarán con la música de cuerda, que ocupará el recinto interior del templo.

5.º En la tarde del dia 11 se trasladará de la capilla del Tepeyac á la Iglesia principal, la divina imágen de Nuestra Señora de Guadalupe, y á continuacion se cantarán maitines con la mayor solemnidad.

6.º Las noches de los dias 10, 12, 13 y 14, se pondrán en escena cuatro hermosas piezas teatrales, por el orden siguiente:

I.

DIA 10, „UN JURAMENTO,”  
Drama en cuatro actos y en verso.

II.

DIA 12, „LOS JUECES FRANCOS,

O SEA EL TIEMPO DE LA BARBARIE,  
Drama en cuatro actos y en prosa.

III.

DIA 13, se repetirá el interesante drama titulado  
„TRES ENEMIGOS DEL ALMA.”

IV.

Dia 14, El drama en tres actos, en prosa y verso, titulado  
„VIRTUD Y AMOR, O EL PREMIO DE LA HONRADEZ.”

brillante produccion de nuestro compatriota el C. Lic. José Manuel Puig, á cuyo mérito intrínseco se añadirá el de la direccion que su bondadoso é ilustrado autor nos ha ofrecido para la noche de su representacion.

7.º La junta se ocupa con actividad de proporcionar otras muchas diversiones que sería prolijo enumerar, y que está segura corresponderán á la ilustracion y buen gusto de todos los concurrentes.

8.º Y, por último, en los dias de la feria tendrá lugar una rifa de cuarenta escudos de oro, colocados en un hermoso ramo, y distribuidos en dos premios.

Ciudad de Tuxtla, Octubre 25 de 1861.  
—*José Victor Araujo.—Juan Crisóstomo Lara.*

ADICION AL AVISO.—Con fecha 6 del presente ha declarado el Congreso esesentes de pagar los derechos que correspondan al Estado, á los efectos de lícito comercio que se introduzcan en la ciudad de Tuxtla en los dias de la feria dicha y por el término de 6 años.

Por la Redaccion:

*Cárlos M. Lopez.*

Tipografía del Estado, á cargo de Vicente Molina y Lara. Año de 1861.

## LA TIJERA.

3

años acá sucesivamente, ha ido adquiriendo la feria titular que, bajo la advocación de la Imagen del Calvario, se celebra en esta Ciudad, entre los días 18 al 22 del próximo mes de Octubre, creeria faltar á uno de sus principales deberes, si colocado como lo está hoy en él de atribuirse la reasumcion de las diversas funciones que sobre el particular, y no sin razon, habia siempre encomendado á la correspondiente junta inspectora, omitiese dictar, con la antelacion conveniente, cuantas medidas consiernan al mejor logro de tan importante objeto.

Bajo este concepto, pues, el indicado Ilustre Cuerpo, en sesion ordinaria de este dia, ha acordado anticipar el presente aviso, invitando desde hoy de la manera mas cordial, y no sin razon, la concurrencia de los habitantes del Estado, sino tambien la de los de fuera de él, en la confianza de que una cómoda localidad, el goce de una suave aura, que precediendo á los aires rígidos y glaciales de Noviembre, á la sazón hacen muy grata la temperatura de esta Ciudad, y por último, las distracciones con que empososamente se procura amenizar la propia feria, contribuirán á dejar bastante complacidos á los respectivos concurrentes.

Chiapa, Agosto 31 de 1861.—Catarino de Coz.

## VARIETADES.

## A TUXTLA.

*¡Salve, verjel en donde el alba nace*

*Y donde el sol poniente se reclina,*

*Donde la niebla en perlas se deshace*

*Y las perlas en plata cristalina;*

*Donde el placer sobre laureles yace*

*Y Dios sonríe y la salud domina!*

*Divino objeto de mi canto rudo,*

*Yó, al empezar mi canto, te saludo.*

.....

*Y si te dan á tí contentamiento,*

*Y algun premio por ellos me buscares,*

*Dame á tu vez ¡oh flor de mis amores!*

*Sepultura, al morir, entre tus flores.*

[Zorrilla.—Poema oriental de Granada.]

Salve, salve Tuxtla hermoso,

Centro de dicha y placeres;

Cuna de bellas mugeres,

De las delicias mancion.

Salve mil veces: te adoro;

Pues refugiado en tu seno,

De paz y ventura lleno

Sentía mi corazón.

Nadie por tí, lindo Tuxtla,

Jamás ha entonado loores;

Nadie ha cantado á esas flores

Que hacen de tí un pensil.

Las flores que allí en tus campos

Se alzan lozanas y hermosas,

Esas magníficas rosas

Que mece el aura de Abril.

Mas yó, al recordarte, siento

Brotar en la mente mia

Raudales mil de poesia;

Y arder mi imaginacion.

Y mi cerebro ajitado

De intenso desasosiego,

Siento consumirse al fuego

De espléndida admiracion.

Yo, pobre bardo, lanzado

Sobre este mísero suelo,

Para sentir sin consuelo,

Y siempre, siempre llorar;

A veces ya fatigado

Me detengo en mi camino,

Como lo hace el peregrino,

Para poder descansar.

Y entónces, siempre llorando,

Saco mi raída cartera,

Y allí la impresion primera

Me pongo triste á apuntar.

Y vuelvo á emprender mi marcha,

Siguiendo siempre al destino,

Que me obliga de continuo

Cual triste Pária á vagar.

¡Tuxtla...! Llegué á tus humbrales,

Desfallecido y cansado,

Rendido ya y fatigado

Por el intenso calor.

Bajo de un arbol hermoso,

Del musgo en la verde alfombra,

Tendime á gozar la sombra.....

¡Estaba en tu mirador! (1)

Desde este punto mis ojos

Por vez primera te vieron;

Desde allí tus campos hicieron

En mí, profunda impresion.

Desde ahí ¡oh ciudad hermosa!

Te ví en tus valles tendida,

(1) Los tuxtlecos le llaman „el divisadero.”

Como una virgen dormida  
Sobre un florado colchon.

Seguí de tu angosto río  
La caprichosa corriente,  
De su linfa transparente,  
En sus mil jiros y mil.

Y me pareció mirar,  
Allá á lo léjos, desiertos  
Esmaltados y cubiertos  
De roja grana y añil.

Y ví tus hermosas Quintas,  
Tus verdes cañaverales;  
E hiteras de naranjales,  
Cubiertos de blanco azahar.

Y ví tus calles tendidas,  
En línea recta tiradas;  
Y ví las ramas copadas  
De tu seiba secular.

Vi de tus templos las torres  
Subir hasta el Cielo erguidas:  
Ví las paredes derruidas  
De tu empezado panteon.

Y estando tu edificada  
En lo profundo de una hoya,  
Te ví del cerro *Copoya*  
Bajo el desnudo creston.

Todo lo ví: mis miradas  
Abarcaron tu conjunto,  
Y todo, punto por punto,  
Mi admiracion exitó.

Y cuando en tí, lindo Tuxtla,  
Por algun tiempo habité,  
Tus moradores hallé  
Como lo pensaba yo.

Franco, alegre, amable,  
Y de génios excelentes;  
De caracteres ardientes,  
Y de ardiente corazon,

Que al pobre vate acojieron  
Con un afecto sincero;  
Por eso, Tuxtla, te quiero,  
Y te envío mi cancion.

Cancion bien desaliñada,  
Mas que la inspira el afecto;  
Si nó es mi canto perfecto,  
Perfecta es mi gratitud.

Recibe, pues, como prueba  
De la gratitud que abrigo,  
Mis votos como tu amigo,  
Y como poeta, mi laud.

San Cristóval, Agosto 27 de 1861.

José Manuel Puig.

El mismo, ó quizá mayor placer que el que manifiesta el autor de los anteriores versos al construirlos, tenemos nosotros en insertarlos en nuestro periodiquillo, por que ellos están dedicados á una poblacion, por la cual nos sentimos, desde muchos años há, animados de la mas viva y sincera simpatía.—RR.

## GACETILLA.

CORREOS.—Por el último no ha recibido esta redaccion los periódicos „Siglo XIX,” „Club Rojo” y „El Cócora.” Talvez habrán ido á pasear á Veracruz y nos llegarán por el correo de la semana siguiente. Tenemos esa *consoladora* esperanza, por que *mas vale tarde que nunca!* y esa esperanza se funda en que dos personas suscritas al „Siglo” y á quienes no llegaron sus correspondientes números por el correo de la penúltima semana, los han recibido por el de la última con el sello de la Administracion de la mencionada ciudad.

Deplorable es el desórden que se nota en el servicio de las estafetas; pero hay desórdenes que llaman mas fuertemente la atencion por que en ellos se advierte cierta regularidad, por ejemplo: se observa constantemente que „El Monitor Republicano” se recibe con fechas de dos dias adelantadas á las que traen los números del „Siglo XIX;” diferencia que no sabemos á qué atribuir, pero que desagrada y muy particularmente á los suscritores de este último periódico.

ATENCION—Recomendamos á nuestros suscritores la lectura del remitido de la Ciudad de Chiapa, que se halla en la seccion correspondiente de este número.

Por la Redaccion:

*Cárlos M. Lopez.*

Tipografía del Estado, á cargo de V. M.  
y Lara, Año de 1861.

## LA TIJERA.

„Aranjuez, 7 de Mayo de 1861. Señora.  
—A. L. R. P. de V. M.—*Saturnino Calderon Collantes.*”

„REAL DECRETO.

„En atención á las razones que me ha expresado mi ministro de Estado, de acuerdo con el parecer del consejo de ministros.

„Vengo en separar del cargo de mi embajador cerca de la República de México, á D. Joaquín Francisco Pacheco, Senador del reino.

„Dado en Aranjuez, á siete de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Estado, *Saturnino Calderon Collantes.*”

Traslado á los charlatanes que á cada paso están inventando grandes escuadras españolas, que dizque vienen á favorecer la reaccion esterminando al gobierno y partido constitucional, por haber espulsado al ex-embajador; pretendiendo así espantarnos con el *cuco*, como se hace con los niños.

NOTICIAS DEL INTERIOR.—El héroe de las carreras, José María Cobos, fué derrotado últimamente en el Organál. Márquez, en fuga tomó para Cuautla, en donde no esperó al Gral. Gonzalez Ortega que lo perseguía de muy cerca. Se asegura que Mejía ofrece someterse al Gobierno si este le garantiza la vida.

FUSILAMIENTOS.—Escriben de Toluca que allí ha sido fusilado un correo que conducía pliegos de los reaccionarios, y que la misma suerte ha corrido D. Ruperto Lopez, cura del Mezquitál, quien era agente de una conspiracion.

En Guadalajara fué pasado por las armas el presbítero D. Gavino Gutierrez, previa sentencia dada conforme á la ley de conspiradores.

„AHI VA ESA OTRA:

Hablando, no sé qué día,  
Con un amigo simplón,  
Roló la conversacion  
Respecto de policía.

Como mi amigo es así  
Como Dios lo hizo, y aun peor,  
Rajaba á mas y mejor  
De lo que nos pasa aquí.

¿No te parece, decia,  
Que San Cristóval va bien?  
No te parece un Edem...?  
(Y al decir esto se refa.)

¿No ves las calles que tienen  
Tantos hoyos y barrancas,  
Donde se atollan las zancas  
De aquellos que van y bienen?

Por esas calles va todo:  
Cloacas por donde á porfia,  
Corriendo va porquería  
A mezclarse con el lodo.

Mira las zaujas abiertas,  
Y sus inundadas orillas,  
En vez de mil florecillas,  
De inmundo cieno cubiertas.

Y en las noches tenebrosas,  
Tan negras como un abismo,  
¿No te rompes el bautismo  
Por falta de algunas lozas?

Y... dijo otras cosas mas  
Que ya no quise escuchar;  
Por que yo creo que hablar  
Con sordos, está de mas.

Y no lo digo, á fé mia,  
Por aplicar ahora el cuento;  
Lo digo como lo siento,  
Mas no por la policía.

Pues ignoro, á la verdad,  
Si la Doña Policía  
Vive en esta cercanía,  
O si es de esta vecindad.

Mas yo lo que se decir,  
Y eso por estar bien quisto,  
Que nunca, nunca la he visto  
Por estos rumbos vivir.

Tal vez su *augusto* quehacer  
Por otras partes ejerza...  
Que venga ó no... pues no es fuerza,  
Por que alcabo ella es muger.

Mas si algun vecino acude  
Y la encuentra, por su vida,  
Le encargo que á esa querida  
A mi nombre la salute.

Julio 8 de 1861.

*José M. Puig.*

Por la Redaccion.—*Cárlos M. Lopez.*

Tipografía del Estado, á cargo de V. M.  
y Lara, Año de 1861.

llevar el nombre de dinero, tambien el tiempo lo considero como tal nuestra autoridad citada; por que si, por ejemplo, en un dia debiésemos ganar con nuestro trabajo un peso fuerte y pasásemos medio dia en la ociosidad ó en la vagancia, aun cuando no gastásemos mas que un real en ese periodo, es claro que no solo esto desembolsariamos, sino que habríamos arrojado, por decirlo así, cuatro reales mas; lo que deja demostrado que *„El tiempo es dinero.“*

Y siendo dinero el tiempo, lo vemos prodigar á manos llenas por tanto ocioso y vagamundo; que sin pensar en el porvenir, pasan las horas y los dias sin utilizarlos en su trabajo, cruzando las calles en todas direcciones, entreteniendo á los cajeros en las tiendas de comercio y buscando partidos en los villares; y luego exclaman que el dinero huye de ellos, que estos tiempos no son como los pasados, y no advierten que ellos desprecian el dinero y lo prodigan como millonarios, empleando tal ese tiempo á quien culpan.

Nuestra raza, que quiere el bien de la humanidad, desea cortar á los que tal hacen, tal grave mal, y por esto les encargó tengan presente que *„El tiempo es dinero“* y les aseguramos con responsabilidad, que si aprovechan esta lección, no tendrán que lamentarse de la pobreza, pues siempre estarán provistos sus bolsillos.

LOS C.C. JOSE FARRERA Y VICTOR DOMINGUEZ. En la procesion de Corpus, que con el permiso legal, segun entendemos, tuvo lugar en esta capital, iban los dichos ciudadanos tirando el carruaje destinado al Santisimo. Mucho nos ha complacido que ellos que son parte de los Poderes Supremos del Estado, que han jurado la constitucion de 1857 y las leyes que de ella emanan, al tributar ese homenaje á la Divinidad, hayan arrojado un solemne menfis al rostro de los que, maliciosos y no muy caritativamente pretenden que el gran partido constitucional es anti-religioso.

CORREOS.—Sabemos que el de la carrera de esta capital al Soconusco, se ha mandado restablecer há mas de dos me-

ses; pero lo cierto del caso es que hasta la fecha no se ha recibido correspondencia de aquel Departamento, mientras que carta de un amigo nuestro nos asegura que la que de este punto se ha despachado á Tonalá y Tapachula, por el correo que semanalmente se dirige á Tehuantepec, ha estado y estará quizá todavía detenida en la posta del paraje nombrado Las Cuevas, porque el Administrador de Tonalá no dispone mandar por ella para que sea conducida á su destino. Invitamos pues, al Sr. Admor. Pral. á fin de que se sirva dictar las mas eficaces providencias hasta remover las dificultades que originan la paralización de relaciones, con perjuicio del comercio y detrimento del servicio público en el orden administrativo.

### Sección cortante.

## LAS TIJERAS.

*„Mis tijeras son mejores  
que las que hay en el Parian.“*

### EL PAYASO.

Las tijeras... todos saben,  
Tienen dos piernas sencillas,  
O bien cortantes cuchillas,  
Que en miles de oficios caben.

Esanlas los peluqueros,  
Los sastres y las modistas,  
Los tenderos, las floristas,  
Y hasta los ojalateros.

Y por fin, las usan todos,  
Y en usos tan peregrinos,  
Que unos son usos divinos  
Y otros son humanos modos.

Por ejemplo: ahí va una beata  
Que acaba de comulgar...  
De éstas que son en rezar  
Como en un queso una Rata.

Pero oigámosla charlar  
Con la primera vecina  
Que se ha topado en la esquina....  
Ya empiezan á dialogar.

*Beata.*—¿Que tal vecina? . . . ¿que fué  
Anoche la novedad  
Que hubo en nuestra vecindad....  
*Vecina.*—Vecina, yó no lo sé.

*Beata.*—Yo si lo sé, y lo siento:  
¡Qué pobre de funalita!  
¡Ser tan jóven, tan bonita;  
Y haber salido en . . . aumento!

*Vecina.*—¿Como así?  
*Beata.*— Qué fulanito  
La frecuentó algunos dias....  
—Pues . . . dicen . . . ¡habladurias  
de aquete mundo maldito!

*Vecina.*—Pues no sé nada. . . . .  
*Beata.*— Yo, todo. . . . .  
Y vá la beata corriendo  
El Agnus Dei repitiendo....  
¿No es ésto un divino modo?

Se acerca por ahí un beato  
Con la fáz de un S. Antonio;  
Y el corazon de demonio,  
Y con mas uñas que un gato.

Pues este beato que en misa  
Como estasiado se queda,  
Os pelará; y cómo pueda  
Os dejará sin camisa.

—Ahí vá D. Sevedeo  
Que por no entrar en rencilla,  
Deja dormir su castilla  
Cubierta con un manto.

Por aquí ilega Paquita  
Que aprende á leer una homilia;  
Y que aumenta su familia  
Tomando su leccioncita.

Mirad á esa mogigata:  
No alza en la calle la vista,  
Siguiendo solo la pista  
De su wana ó de su tata;

Pero andad á sus ventanas,  
De noche, y vereis excesos;  
Y oireis repiques de besos,  
Mas que si hubiera campanas.

Por allá . . . ¿mas para qué  
Hé de apuntarlos á todos? . . .  
Tambien yo tengo mis modos:  
Por ahora me callaré.

Mas atiendan, señoritas,  
Viejas, hombres, mozalvetes,  
Que ya yó inflé los mofletes,  
Y afilo mis tijeritas.

Y pues ya en remojo están,  
Les diré de mil amores;  
Mis tijeras son mejores  
Que las que hay en el Parian.

Junio 5.—José Manuel Puig.

Damos á los Sres. RR. de *El Espiritu del Siglo* las mas espresivas gracias, por los buenos deseos que manifiestan en favor de los de esta pobre Tijera, al tener la bondad de ocuparse de ella en su número últimamente publicado.

#### AVISO.

POTREROS.—Hay uno muy excelente en la plazuela de San Juan de Dios. Entendemos que el Ilte. Ayuntamiento lo es tará reservando para explotarlo, á beneficio del fondo municipal, y aunque no estamos autorizados por dicha corporacion para este aviso, lo damos oficiosamente á las personas que vengan de fuera á sus negocios, para que si gustaren poner allí sus calbadoras, ocurran á quien queda indicado á informarse de las condiciones con que se las admitirán.

Por la Redaccion.

Carlos M. Lopez.

Tipografía del Estado, á cargo de V. M.  
y Lara, Año de 1861.

AL C. LIC. JOSÉ MANUEL PUIG.

¡Oh! quién pudiera Puig en sus cantares  
Imitar los acordes de tu lira,  
Y obtener de la Musa que te inspira  
Su benévola y potente protección.

Si quisiera, no mas, por un momento  
Esas voces sentidas de tu canto,  
Y espre-aros al par que mi quebranto  
Mi gratitud con térida efusión.

Tú, que por Erato conducido  
A la cumbre de Helicón llegasteis:  
Que en la fuente Castalia mitigasteis  
Tu sed siempre insaciable de saber:

De la mísera vida mil pesares  
Dices que te acibaran el camino,  
Quiera Jehová que cambie tu destino  
Y que fine tu amargo padecer.

¡Pobre Tuxtla! ningún poeta su lira  
Para cantar tus glorias ha templado;  
Mas del polvo en que yacías abandonado  
Vuelves la frente altiva á levantar.

Un amigo te ha tomado de la mano,  
Te ha vestido tus galas mas hermosas,  
Te ha paseado en su carro que las rosas  
Y los nardos embellecen á la par.

Y tú vate feliz, cuya alba frente  
Embellece del génio la corona,  
Tú que el Estro del hijo de Latona  
Conquistaste sin pena y sin afán:

Mucho te debe Tuxtla agradecido:  
Te aman sus hijos, á quien tú quisistes,  
Desde que tus plantas en aquí pusistes  
Desde que probastes el tuxtileco pan.

Son tus palabras dulces é insinuanes,  
Que se deslizan cual las auras suaves  
Como el canto armonioso de las aves,  
Como el aroma grato de la flor,

Como la linta, serpenteante, triste,  
Del arroyuelo sosegado y manso,  
Que en pos de su querida y su descanso  
Dulces murmirosos exhaló de amor.

A tu laud aurieburneo que nos mandas  
Un lugar en nuestro pecho preparamos,  
Por que sus tersas cuerdas veneramos  
Y tememos con la mano profanar.

Un abrazo los jóvenes te envían,  
Sus sonrisas las vírgenes amables,  
Los ancianos de canas venerables  
Una plegaria elevan al altar.

Tuxtla, Setiembre 26 de 1861.

GACETILLA.

*Heróica Veracruz, Setiembre 12 de 1861.***La esposicion de los 51  
Diputados.***(Concluye.)*

Desde el momento en que suba á la presidencia de la República el Presidente de la suprema corte, el Estado de Zacatecas, el de Aguascalientes, el de San Luis Potosí y el de Veracruz que han declarado solemnemente no reconocer el establecimiento de ninguna autoridad estraña al órden constitucional y considerar disuelto el vínculo de union con el centro, reasumirán su soberanía y entónces si la escision será un hecho consumado; pero no será responsable de ella ni el actual Presidente de la República, ni los Estados que cumplan sus promesas en defensa del órden constitucional.

El Sr. Doblado, con sus ocho mil hombres, que ha manifestado que sostendrá el órden constitucional y que está resuelto, sacrificando su amistad y sus afecciones, á combatir á quien quiera que ataque la constitucion cualquiera que sea la bandera que se enarbole, ¿reconocerá y sostendrá como presidente de una corte de justicia, que dimana de un origen impuro, aun cuando actualmente lo sea el vencedor de Calpulalpan y Jalatlaco?

Estamos seguros de que cumplirá su compromiso y de que seguirá la conducta de los demás Estados que hemos referido.

La reaccion, entre tanto, será espectadora impassible de estos sucesos, ó querrá aprovecharse de ellos para dominar al país? Lo segundo nos parece lo probable. ¿Y los comouforistas verán indiferentes estos acontecimientos? Creemos que no, y estamos próximos á acoger las ideas que circulan de que todos estos trabajos no tienen otro objeto que nulificar á la vez á los CC. Juárez y Gonzalez Ortega, para proclamar despues al hombre del error, cuyo amor á la reforma y á la constitucion nos manifestó claramente con su plan de Tacubaya.

Así pues, se ve que lo que se pretende es la revolucion, con el pretexto de conjurarla: que el remedio no conduce á la conse-

# EL ESPIRITU

## DEL SIGLO.

HEMEROTECA  
PÚBLICA

### PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

Las manifestaciones de las ideas no pueden ser objeto de ninguna legislación judicial o administrativa; sino en el caso de que ataquen la moral, los derechos de tercero, provoquen algún crimen o delito, á perturbar el orden público.—C. genl. art. 6º.



Se debe desear la libertad sin desconfianza, la religión sin fanatismo, la creencia sin superstición, la ciencia sin ateísmo, la igualdad política sin saturación, la obediencia sin servilismo, la paz sin debilidad, y la quietud sin apatía.—Socora.

Los decretos y demas disposiciones gubernativas son obligatorias en el mero hecho de publicarse en este periódico.

#### COMUNICACION DE ESTA PUBLICACION.

Este periódico se publica los sábados en la tarde.

El precio de suscripción para esta capital será el de tres reales, adelantados; y para fuera de ella tres y medio reales, adelantados por trimestre. Los anuncios cobrándose como de costumbre.

Se insieren suscripciones en la imprenta del gobierno, en el departamento de política y en la oficina, personalmente, los señores de las personas que se suscriben.

Este periódico se publica con todas las leyes de la república, y con los de fuera de ella.

Las noticias de interés público se insertarán gratis, cuando fueren por las personas que de ellas deban ser responsables; y si de interés particular, pagarán, en la primera publicación, un real por cada línea, y por la subsiguiente, la mitad del precio indicado.

#### CALENDARIO ECONOMICO.

Noviembre 29 días.

Estando 26.—San Clemente papa arz. y santa Laurencia virg.  
Domingo 24.—San Juan de la Cruz y san Crisóstomo arz.

Viernes 22.—Santa Catalina virg y san Erasmo arz.

Miércoles 20.—Los depositos de rosas san José y san Carlos, y san Valentin arz.

Miércoles 17.—San Andrés y san Fernando arz.  
Jueves 16.—San Sotero y san Esteban el Mayor, arz.

Viernes 15.—San Blas y san Saturnino arz. ms.

#### PARTE OFICIAL.

#### GOBIERNO DEL ESTADO.

Secretaría del Gobierno del Estado de Chiapas.—El C. Gobernador Sustituto del Estado se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

Juan Cincoro Corzo, Gobernador Sustituto del Estado Libre y Soberano de Chiapas, á sus habitantes, sabed: que el Congreso del mismo ha tenido á bien decretar lo que sigue:

El Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas. Considerando que la Hacienda con que cuenta actualmente la U-

niversidad Literaria del Estado, es suficiente para llevar debidamente los fines de su institucion; que por tanto no necesita ya de las cantidades que la Teocracia General del mismo la ministra, mientras que esta carece de lo necesario para las atenciones que le son inherentes, ha tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se derogó el decreto del Gobierno del Estado de 7 de Diciembre de 1855 y la fracción II de los Estatutos de la Universidad, en que refiriéndose á dicho decreto, mandaba que por la Tesorería General se suministrara al mencionado establecimiento, cien pesos mensuales.  
Art. 2.º Queda igualmente derogada la fracción VIII de los propios Estatutos, que asignaba como renta de la misma Universidad, el 10 p.º del producto líquido del ramo de aguardiente.

Las fracciones que se citan y quedan derogadas son las siguientes:

II. De los cien pesos mensuales que debe suministrar la Teocracia General del Estado, en cumplimiento del decreto de 7 de Diciembre último.

VIII. Del 10 p.º de los productos líquidos del ramo de aguardiente que ingresan á la Tesorería General.

El Gobernador del Estado dispuso se imprima, publique, circule y dé cumplimiento.—*José María Flores, D. S.—Manuel L. Salazar, D. S.—Francisco Aguilar D. P.—Srio.*

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno. San Cristóbal Las-Casas, Noviembre once de mill ochocientos sesenta y uno.—*J. C. Corzo.*—*Al C. Juan José Ramirez, Srio. General del Despacho.*

Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios, Libertad y Reforma. San Cristóbal Las-Casas, Noviembre 11 de 1861.—*Ramirez.*

Secretaría del Gobierno del Estado de Chiapas.—El C. Gobernador

Sustituto del Estado se ha servido dirigirme el decreto que sigue: Juan Cincoro Corzo, Gobernador Sustituto del Estado Libre y Soberano de Chiapas, á sus habitantes, sabed: que el Congreso del mismo ha tenido á bien decretar lo que sigue:

El Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, decretó lo siguiente:

Artículo único. Se habilita á los Ciudadanos, José Ángel y José Mariano Calero de la edad que les falta para administrar sus respectivos intereses, á efecto de que puedan hacerlos, celebrar contratos y presentarse en juicio sin necesidad de tutelar, debiendo considerarse en todos sus actos como mayores de edad, desde la fecha de este decreto:

El Gobernador del Estado dispuso se imprima, publique, circule y dé cumplimiento.—*José M. Flores, D. P.—Manuel L. Salazar, D. S.—Manuel L. Salazar, D. S.*

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno. San Cristóbal Las-Casas, Noviembre once de mill ochocientos sesenta y uno.—*J. C. Corzo.*—*Al C. Juan José Ramirez, Srio. General del Despacho.*

Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios, Libertad y Reforma. S. Cristóbal Las-Casas, Noviembre 11 de 1861.—*Ramirez.*

#### Tercera Sesión del Estado Libre y Soberano de Chiapas.

Estaba ante mí el Sr. de segunda operacion, practico en esta oficina, con distincion de los ramos y pertenencias que forman el cargo y data, que ha habido en el mes de Octubre próximo pasado.

#### CARGO

Existencia que resultó en el corte de caja del mes anterior: ..... \$ 402 27½

Producto de  
**AL FRENTE \$ 402 27½**

**DEL FRENTE 402 27½**  
contribucion por capitacion: ..... \$ 2,818 45½  
de aguardiente: ..... \$ 0,088 02½  
de impuesto extraordinario: ..... \$ 0,020 00  
de fines de: ..... \$ 0,400 00  
de Guardias nacionales: ..... \$ 0,100 00  
de salubridad y saneamiento: ..... \$ 0,000 00

#### Ramo Federal.

Protección de Indígenas: ..... \$ 0,649 42  
Total cargo: ..... \$ 05,572 15

#### DATA.

#### Gastos civiles.

Sueldo de los CC. Diputados del Congreso del Estado: ..... \$ 250 00  
Id. de los depositos de la Sra. de la U. del C. Gobernador: ..... \$ 0,068 00  
Id. del Sr. y depositario del Gobierno: ..... \$ 0,100 00  
Id. del Sr. y depositario del Gobierno: ..... \$ 0,228 00  
Gastos de escritorio de la Sra. de la U.: ..... \$ 0,068 00  
Sueldos del personal oficial: ..... \$ 0,045 00  
Id. de Administradores y depositarios de la Inm. de la U.: ..... \$ 0,084 75  
Gastos de la oficina: ..... \$ 0,080 00  
Sueldo de los Jefes Políticos: ..... \$ 1,186 70  
Id. de sus familiares: ..... \$ 1,189 36½  
Gastos de escritorio de las Oficinas Políticas: ..... \$ 0,067 88½

á la VELETA: \$ 1,657 91.

“Cuestión española”, *El Espiritu del Siglo. Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Chiapas*, t. 1, núm. 41, pág. 1. San Cristóbal Las Casas, 23 de noviembre de 1861.

de la guerra. 1.307,00
Esposos de los
de los Magis-
trados del
Tribunal
Superior de
Justicia. 0.179,00
de los Sros.
y Depen-
dientes de
Id. 0.061,00
Gastos de ve-
retería de la
Señ. de id. 0.013,00
Señales de los
Fueros de
1.º Instan-
cia. 0.594,50
de sus Secre-
tarios. 0.210,00
Gastos de ve-
retería de la
Señ. de la Jus-
ticia. 0.148,82
Señales del
Tercero ge-
neral del
Estado. 0.160,00
de los de-
pendientes de la Jus-
ticia. 0.113,23
Gastos de ve-
retería de la
Señ. de id. 0.061,63
Por el valor de
la nueva in-
stancia. 0.912,75
Por gratifica-
ción de ocu-
ros. 0.092,00
5 8.759,83

Ítem militares.

Parte de la
guerra de
esta Campa-
ña por el
uso de Oc-
tubre. 0.410,27
Id. de la de
Chiapas por
Selaciones
y Gastos. 0.312,17
Id. de oficiales
y piquetes
sueltos por
Agosto, Se-
ptiembre y
Octubre. 0.303,43
Id. de alquiler
de las casas
que en Chia-
pa ocupó el
General. 0.640,00
Id. de la gaceta
republicana
de los afi-
coses y tra-
pa que han
republicana
de en Es-
paña. 0.019,00
5 1.017,27

Gastos Diversos

Pagos de con-
tribuciones
de ciudad. 0.082,00
Villanos. 0.000,00
Honorarios á
los Señores
suplenes. 0.016,36
5 0.118,26
Total de los
5 8.878,10
5 8.878,10

Comparacion.

Impreso el nu-
mero. 5 08.878,10
Id. del año. 5 08.878,10
Excedencia. 5 0.477,98
NOTA.
Los ítemes que forman el ítem,

de la y existiendo, son iguales á los que aparecen en el estado corte de este de primera operacion, puesto que con subsistencia del Gobierno constituido del Estado, Ciudadano Juan Cisneros en Cuba.

San Cristóbal, Noviembre 26 de 1861.—  
J. Lacorté Oropelco.—V.º E.º —  
Cuba.

LA REDACCION.

La cuestion española.—*Historia noticiosa que se tienen en un periódico de Madrid en 1857—con periódico de Madrid de 1861.—La Gaceta de Guatemala—opinion publica en esta Capital—opinion valednaria.*

Ormos poder ya, en este número, transmitida á nuestras lecturas, estense á interesantes noticias del asunto que afecta todos los espíritus, y tiene inquiridos á todos los espíritus, no la falta del correo de Tabasco, que hace tres semanas no ha llegado, nos hacen contentarnos con las pocas que nos han venido por las vías de Tabasco y Guatemala, las cuales insertamos en la seccion correspondiente.

No carecen de importancia esas noticias, pues por ellas entendemos como una cosa ya decidida por el gobierno español, el rompimiento con nuestra República.—El Democrata de Tabasco, correspondiente al 9 del corriente, nos transmite una lista de los buques de guerra y de transporte que la España envia á nuestras aguas, al mando del General Serrano, Capitán general de la Isla de Cuba, para hacer un *puerto de guerra de su poder*. Pero también nos dice sus periódicos, hablando en las buenas fuentes de donde ha extraído sus noticias, que la España por sí sola hará sus demostraciones militares ó de guerra, á reserva de las demás potencias que pueda tomar, de acuerdo con las otras dos potencias europeas, que se aseguraba tenían interes en la cuestion.

Pero quiero decir que la Francia y la Inglaterra no han optado por las medidas violentas exigidas por la España, y que esta quedara sola y por su cuenta en la contienda. Bueno, magníficamente bueno.

El día 2 de Setiembre de 1857, y cuando tambien estamos en debates con nuestra *re-Masa*, „La España“, un periódico que se publica en Madrid y que tambien se titula „La España“, devia en su editorial de ese día:—„Bien se podrá ir desengañando los crédulos, que ocasiona por alto en los falaces que nosotros nos afirmamos cada vez en nuestras apreciaciones y noticias es cosa natural, puesto que la *re-prension diaria confirma la razon con que desde sus primeros dias que México no daría más satisfacciones que las que se le ordenaron á comenzar*“... „¡Hola! ¿con que desde el año de 857 se tenía la creencia de que México se resistía á dar satisfacciones injustas? ¿con que se tenía como cierto que solo é cambianzo se le ordenaron?... Fue en una equivocacion, por que

México, ni é nacionalista ni humillado ya lo dijo el año citado de 57, y entendieron que ahora lo repetirían alto. Se dejara arañar al corrompido con el diluvio de sus hijos, pero no daria satisfacciones por lo menos que no haya hecho, ó que no sean fundamentadas en la razon, en la justicia, en el derecho de gentes.

En buena hora que los espíritus del siglo 19 nos crean todavía en el tiempo de los Montezumas, que deseen, por caridad y amor á sus hermanos, [nosotros] venir á ser ahora intercesores de unión y bienandanza, no como testigos de la fuerza de civilizacion y de fe cristiana; en buena hora, repetimos, que vengas esas mensajeras, *civilizadas y cristianas* con sus docas y puros, y sus trescientas bocas de fuego, y á. e. e. y que para halagarlas, nos délas para que los quejados nos, nos griten desde allí: „nos sobran los medios de castigar vuestra arrogancia; vamos á castigarla“—Esto es como quien dice „vendid á los brazos de vuestra acaudalada madre, que os espera“ [Capital que buenos Señores].

Esas amenazas las encuentran los lectores „del Espiritu del siglo“ consignadas en el artículo que „La Gaceta de Guatemala“, calificándolo de *monstruoso*, tanto de „La Epoca“, periódico que se publica en Madrid.—„La Epoca“, no se anda por las ramas, sino que se va derecho al tronco, y despues de hacer una pintura azas graciosa y enojosa del pánico estado en que se encuentra la degradada República, dice muy compungida:—„Es llegado el momento de que la España, unida á las dos grandes potencias, lleve á México el propósito de permitir á los hombres honrados que se reconocen, que se unan, que se coligen, que se unan á yugo que sobre ellos pesa, y que constituyan un gobierno sólido.“—„Hoy serian los bandidos de la tierra de Africa, ó los asesinos del Monte de las Cruces, los que la España busca, para que se unan, se coligen y...“ demas!.....

Pero un poco más adelante todavía es más explícita la Epoca, pues nos dice con mucha verdad, que la prensa entera aplaudirá sin duda, cuando sepa que los leones de Castilla se unen á las aguietas francesas y á los leopardos británicos para los hermanos nortinos de llevar á nuestros hermanos de América la calma, la tranquilidad, el orden, la buena y honrada administracion de que por tanto tiempo se han visto despojados“.—Granada.

No dejara de ser hermoso todo eso para la España de la España, pero lo que á nosotros nos parece más hermanero, es que la España no se contenta con sus leoninos, sino que quiere traer aguietas y leopardos, y que esto sería la mayor de las injusticias? ¿Parabién eso sería convertir á la América, como quien dice, en una casa de fieras.

¿Y para que tanto!... pues se entiende, para traerlos *civilizados, fe cristianos, orden, bienandanza, y...*

pléjate con... „in buena y honrada administracion de que por tanto tiempo se han visto despojados...“ ¿que tal con nuestros hermanos?... Aquí me pedimos inmensa que compare un año de guerra á nuestros lintrazados esclavos de la Gran Colombia, por la nota de muy notable con que calificaron ese artículo de la Epoca que hemos etiquetado.—¿De la España seguramente por el gozo que les inspiró el desprecio con que insultaban los periódicos españoles á los americanos...

La opinion pública se ha manifestado bien claramente en esta Capital, con motivo de las reuniones que se han celebrado, á fin de recopilar y tener presentes algunos recursos, para el caso en que las fuerzas del Estado hayan de salir á batallas en auxilio del país y defensa de la nacionalidad.

Hueto asistido á esas reuniones, y he como que plenamente satisfecho del patriotismo y entusiasmo que en ellas se ha desplegado.—Cuanto han concurrido han ofrecido sus personas y sus intereses todos, por el país, por el bien público nacional; y entre tanto no sea necesario ocurrir á este último extremo, se han suscritos, segun sus proporciones, para mantener constantemente en la campaña, durante toda ella, quien uno, equis dos soldados, quien mas, equis dos montados, armados y sostenidos por ellos mismos.

Hemos tenido ocasion ver esta de estudiar y comprender cuanto vale el estado arragado este el amor patrio en el corazón de los chiapanecos y, repetimos, hemos quedado satisfechos y agradablemente sorprendidos al notar el entusiasmo con que se han producido los concurrentes á esas juntas, á que hemos tenido el gusto de asistir.

Entre las muchas ofertas que nos han agradado por la franqueza con que han sido hechas, citaremos la de un pobre artesano, que, si mal no recordamos, es Juan Saturnino Méndez, el cual, con una comocion manifiesta, dijo:—Soy un pobre y estoy cargado de familia, de pequeños hijos; no puedo, pues, presentar ahora sino mi trabajo; pero mientras que la patria reclama el sacrificio de mi vida, puedo trabajar hoy arroyo; venga, pues, lo que me sea necesario durante la campaña, y yo conseguiré todos mis impuestos y su cumplimiento.—Cuando se exaló de tal manera el patriotismo, como los hijos de un pueblo piensan así, así contarán sino á los propios sentimientos de su corazón, con pueblo no puede ser esclavo.

San Manuel Pico.

Diccionario parlamentario. Iniciativa que presentó el Congreso del Estado al Ciudadano Abraham Ruiz, Diputado por el Departamento de Guatemala, pidiendo la creacion de seis Juntas suales en el estado del mismo nombre.

Ciudadanos Diputados.

Se hablo algun dia, en años atrás, visitado la ciudad y Departamento de Comitán: si habia estado en clima

“Cuestion española” El Espiritu del Siglo. Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Chiapas, t. 1, núm. 41, p. 2. San Cristóbal Las Casas, 23 de noviembre 23 de 1861.

# EL SIGLO.

## DEL SIGLO.

HEMEROTECA PUBLICA

### PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.



Se debe desear la libertad sin desenfreno, la religión sin fanatismo, la creencia sin superstición, la filosofía sin ateísmo, la igualdad política sin anarquía, la obediencia sin servilismo, la paz sin debilidad, y la quietud sin apatía.—Sicová.

La manifestación de las ideas no puede ser objeto de ninguna inquisición judicial ó administrativa, sino en el caso de que ataque la moral, los derechos de terceros, promueva algún crimen ó delito, y perturbe el orden público.—L. penal, art. 6.º

Las decretos y demás disposiciones gubernativas son obligatorias en el mero hecho de publicarse en este periódico.

#### INDICACIONES DE ESTA PUBLICACION.

Este periódico se publica los sábados en la tarde.  
El precio de inserción para esta época tal sea el de los venes, adelantado; y para fuera de ella tres y medio reales, cuando se pague.  
Se admiten inserciones en la imprenta del gobierno, condiciones de publicar por las mismas, oportunamente, los nombres de las personas que se inserten.  
Este periódico se publica con todas las de las repúblicas, y con las de fuera de ellas.  
Las cuentas de intereses publicos se insertan gratis, cuando fueran por las personas que de ellas deban ser responsables, y las de otros particulares, privadas, en la primera publicacion, cuando sean por cuenta propia, y por las demás la mitad del precio calculado.

«Congreso de la Union en México, á once de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco.—José María Aguirre, diputado presidente.—Francisco de P. González, diputado secretario.—J. N. Sobrero, diputado secretario.»  
«Por tanto, mandó se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio Nacional de México, el día 11 de Mayo de 1861.—Benito Juárez.—Al C. López de Palafox y Magarinos, oficial mayor encargado de la Secretaría del Estado y del despacho de Relaciones Exteriores y Gobernación.»  
Y lo comunicó á V. E. en inteligencia y suas consiguientes.  
Dios y Libertad. México, Mayo 11 de 1861.—López de Palafox y Magarinos.—Excmo. Sr. Gobernador del Estado de Chiapas.—San Cristóbal.  
Gobernador del Estado Libre y Soberano de Chiapas. San Cristóbal, Junio 18 de 1861.  
Cumplase, publíquese y circulese en el Estado.—J. C. Corzo.—Juan José Ramírez, Srío.

rano de Chiapas. San Cristóbal, Junio 18 de 1861.  
Cumplase, publíquese y circulese en el Estado.—J. C. Corzo.—Juan José Ramírez, Srío.

#### Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores y Gobernación.

«E. S.—Para resolver las instancias que se presentan pidiendo pago de dotes, de las que habian establecido en diversas pensiones padonas, para beneficiar á sus herederos, se ha acordado, á lo por esta Srta. que se observen las bases siguientes:  
1.ª Que la indemnidad acordada á la familia las condiciones con que se le concedió la dote, en caso de que no haya cumplido el plazo; y de no estarlo que se proponga el pago hasta la expresion de aquel ó no opere el cumplimiento de las condiciones en lo puntual, causando el derecho en caso contrario según lo establecido.  
2.ª Que supuesto el debido cumplimiento de las condiciones, el pago se haga con el producto de las fincas eficientes, si no hubiera sido redimido; y si lo hubiera sido por el gobierno, con otro que este señale.  
Y lo comunicó á V. E. para lo que á usted pueda haber lugar en el Estado de su manada representándole las seguridades de mi aprecio y consideración.»  
Dios y Libertad. México, Mayo 15 de 1861.—López de Palafox y Magarinos.—Excmo. Sr. Gobernador del Estado de Chiapas.

ha sido conculcada, tenga la honra de remitirlos á V. E. para sus consiguientes, retirándose mi particular condescuerdo. Dios y Libertad. México, Mayo 18 de 1861.—López de Palafox y Magarinos.—Excmo. Sr. Gobernador del Estado de Chiapas. San Cristóbal.

#### Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores y Gobernación.

«E. S.—Con motivo de la repisa y modificación de las leyes, sobre fincar de lava, á los ciudadanos para el servicio de las fincas y su abastecimiento, las repetidas providencias que ha dictado el Ejecutivo general para cumplir con las disposiciones de las leyes, sobre fincar de lava, á los ciudadanos para el servicio de las fincas y su abastecimiento, con un designio y profusa intención de asegurar y mantener íntegramente los derechos del pueblo.  
Materia es ésta que ofrece un vasto campo para extenderse en abundancia y serias reflexiones en sustraer á la arbitrariedad de que se trata; pero que por su vista y corrupción, ha causado á la República los desagradables que observamos.  
Al devoto á V. E. de expresas gracias por las fincas de lava, distribuidas en honor de los pueblos mi consideración y distinguido aprecio.  
Dios y Libertad. México, Mayo 20 de 1861.—López de Palafox y Magarinos.—Excmo. Sr. Gobernador del Estado de Chiapas.

#### Calendario Económico.

Setiembre, 30 días.

- Sábado 21.—San Mateo apóstol y evangelista.
- Domingo 22.—Festividad de los Dolores de la Santa Virgen.
- Lunes 23.—San Juan, papa y santa Tecla, Virgen, mártir.
- Martes 24.—Nuestra Señora de la Merced y san Francisco.
- Miércoles 25.—San Cipriano y santa Justina márt.
- Jueves 26.—San Cipriano y santa Justina márt.
- Viernes 27.—San Cosme y san Damian hermanos, y san Adolfo márt.

Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores y Gobernación.—Sobrero Quere.—El Excmo. Sr. presidente interino constitucional se ha servido dignarse al decreto que sigue.  
«Benito Juárez, presidente interino constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á todos sus habitantes, sabed: Que el Soberano Congreso de la Union ha decretado lo que sigue.  
«El Congreso de la Union ha tenido á bien decretar lo siguiente:  
«El C. Ignacio Comonfort con el consentimiento de la Nación de ser presidente de la República, desde el día diez y siete de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete, en que atentó á la soberanía del pueblo por medio del plan de Tacubaya.  
«Dado en el salón de sesiones del Congreso de la Union, en México, á tres de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete.—José María Aguirre, diputado presidente.—Francisco de P. González, diputado secretario.—J. N. Sobrero, diputado secretario.»  
«Por tanto, mandó se imprima, publique, circule y observe. Palacio Nacional de México, el 12 de Mayo de 1861.—Benito Juárez.—Al C. López de Palafox y Magarinos, oficial mayor encargado del ministerio del Estado y del despacho de Relaciones Exteriores y Gobernación.»  
Y lo comunicó á V. E. para su inteligencia y suas consiguientes.  
Dios y Libertad. México, Mayo 13 de 1861.—López de Palafox y Magarinos.—Excmo. Sr. Gobernador del Estado de Chiapas. San Cristóbal.  
Gobernador del Estado Libre y Soberano de Chiapas.

#### PARTE OFICIAL.

##### Gobierno General.

Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores y Gobernación.—Sobrero Quere.—El Excmo. Sr. Presidente interino Constitucional de la República se ha servido dignarse al decreto que sigue.  
«El C. Benito Juárez, Presidente interino Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á los habitantes de la República, sabed que:  
«El Congreso de la Union ha tenido á bien decretar lo siguiente:  
«Averiguase como. Desde el día 9 del presente se ha publicado el siguiente decreto para promover el seguro, en el cual se aprueba expedirse sin fianza á favor de:  
«Dado en el salón de sesiones del

Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores y Gobernación.—Sociedad de Conciliación.—Quere.—Habiendo asumido el Excmo. Sr. Presidente interino de la República, la responsabilidad de sus respectivas carteras literales son Sr. D. Ignacio Zaragoza y D. José M. Mata, las tendiendo á bien reorganizar su gabinete, nombrando para sustituirlos en los ministerios de Relaciones Exteriores y Gobernación, de Justicia y Fomento, y de Guerra, á los Excmos. Señores D. Ignacio Zaragoza y D. José M. Mata, para el ministerio del Soberano Congreso de la Unión, como diputado representante. Dichos señores, según Srta. se encuentran al margen de esta comunicación, con asistencia de los Sr. Zaragoza, por estar fuera á promover su candidatura.  
Y habiéndose hecho la protesta de estilo, y tomado posesion de las Secretarías de Estado, que respectivamente le

Ministerio de Hacienda y Crédito Público.—El C. Benito Juárez, Presidente interino Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—E. S. Gobernador del Estado de Chiapas.

“Discurso pronunciado por el C. Lic. José Manuel Puig y Domínguez”, *El Espíritu del Siglo. Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Chiapas*, t. 1, núm. 32, p. 1. San Cristóbal Las Casas, 21 de septiembre 21 de 1861.









# EL ESPIRITU DEL SIGLO.

## PERIODICO OFICIAL

HEMEROTECA PUBLICA

### del Gobierno del Estado de Chiapas.



La manifestacion de las ideas no puede ser objeto de ninguna inquisicion judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque la moral, los derechos de tercero, provoque algun crimen o delito, o pretenda el dolo pñ. lico. C. gra. art. 6.º.

Se debe donar la libertad sin desenfreno, la religioñ sin fatalismo, la creyencia sin supersticion, la disciplina sin austeridad, la igualdad politica sin materialismo, la ciencia sin servilismo, la paz sin debilidad, y la quietud sin apatia.—Suarez.

Los decretos y demas disposiciones gubernativas son obligatorias en el mero hecho de publicarse en este periódico.

#### CONVICIONES DE ESTA PUBLICACION

Esta publicacion se publica los sabados de cada semana.

El precio de suscripcion para cada trimestre es de tres reales, y para cada semestre de seis reales, y para cada año de doce reales. Los pagos se hacen adelantados.

Se publica en el idioma castellano, y en el idioma de los indios de Chiapas, y en el idioma de los indios de Guatemala.

#### EXIGENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

Exigencia de la justicia social, y de la igualdad de derechos para todos los ciudadanos.

Los indios de la Republica que se les ha concedido el sufragio, han de ser considerados como ciudadanos de pleno derecho, y no como sujetos de la ley. Los indios de Chiapas que se les ha concedido el sufragio, han de ser considerados como ciudadanos de pleno derecho, y no como sujetos de la ley.

#### CALENDARIO ECONOMICO

ABRIL DE 1861.

Sábado 6.—San Mateo obispo y San Cosme y Damián. Domingo 7.—San Mateo obispo y San Cosme y Damián. Lunes 8.—San Mateo obispo y San Cosme y Damián. Martes 9.—San Mateo obispo y San Cosme y Damián. Miércoles 10.—San Mateo obispo y San Cosme y Damián. Jueves 11.—San Mateo obispo y San Cosme y Damián. Viernes 12.—San Mateo obispo y San Cosme y Damián.

#### PARTE OFICIAL

##### GOBIERNO FEDERAL

Decreto de don Juan de Guzman, Presidente de la Republica, sobre el sufragio de los indios de Chiapas. El sufragio de los indios de Chiapas se ejercerá en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas, y en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas.

Decreto de don Juan de Guzman, Presidente de la Republica, sobre el sufragio de los indios de Chiapas. El sufragio de los indios de Chiapas se ejercerá en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas, y en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas.

Decreto de don Juan de Guzman, Presidente de la Republica, sobre el sufragio de los indios de Chiapas. El sufragio de los indios de Chiapas se ejercerá en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas, y en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas.

Decreto de don Juan de Guzman, Presidente de la Republica, sobre el sufragio de los indios de Chiapas. El sufragio de los indios de Chiapas se ejercerá en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas, y en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas.

Decreto de don Juan de Guzman, Presidente de la Republica, sobre el sufragio de los indios de Chiapas. El sufragio de los indios de Chiapas se ejercerá en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas, y en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas.

Decreto de don Juan de Guzman, Presidente de la Republica, sobre el sufragio de los indios de Chiapas. El sufragio de los indios de Chiapas se ejercerá en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas, y en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas.

Decreto de don Juan de Guzman, Presidente de la Republica, sobre el sufragio de los indios de Chiapas. El sufragio de los indios de Chiapas se ejercerá en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas, y en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas.

Decreto de don Juan de Guzman, Presidente de la Republica, sobre el sufragio de los indios de Chiapas. El sufragio de los indios de Chiapas se ejercerá en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas, y en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas.

Decreto de don Juan de Guzman, Presidente de la Republica, sobre el sufragio de los indios de Chiapas. El sufragio de los indios de Chiapas se ejercerá en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas, y en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas.

Decreto de don Juan de Guzman, Presidente de la Republica, sobre el sufragio de los indios de Chiapas. El sufragio de los indios de Chiapas se ejercerá en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas, y en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas.

Decreto de don Juan de Guzman, Presidente de la Republica, sobre el sufragio de los indios de Chiapas. El sufragio de los indios de Chiapas se ejercerá en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas, y en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas.

Decreto de don Juan de Guzman, Presidente de la Republica, sobre el sufragio de los indios de Chiapas. El sufragio de los indios de Chiapas se ejercerá en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas, y en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas.

Decreto de don Juan de Guzman, Presidente de la Republica, sobre el sufragio de los indios de Chiapas. El sufragio de los indios de Chiapas se ejercerá en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas, y en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas.

Decreto de don Juan de Guzman, Presidente de la Republica, sobre el sufragio de los indios de Chiapas. El sufragio de los indios de Chiapas se ejercerá en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas, y en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas.

Decreto de don Juan de Guzman, Presidente de la Republica, sobre el sufragio de los indios de Chiapas. El sufragio de los indios de Chiapas se ejercerá en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas, y en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas.

Decreto de don Juan de Guzman, Presidente de la Republica, sobre el sufragio de los indios de Chiapas. El sufragio de los indios de Chiapas se ejercerá en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas, y en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas.

Decreto de don Juan de Guzman, Presidente de la Republica, sobre el sufragio de los indios de Chiapas. El sufragio de los indios de Chiapas se ejercerá en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas, y en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas.

Decreto de don Juan de Guzman, Presidente de la Republica, sobre el sufragio de los indios de Chiapas. El sufragio de los indios de Chiapas se ejercerá en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas, y en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas.

Decreto de don Juan de Guzman, Presidente de la Republica, sobre el sufragio de los indios de Chiapas. El sufragio de los indios de Chiapas se ejercerá en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas, y en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas.

Decreto de don Juan de Guzman, Presidente de la Republica, sobre el sufragio de los indios de Chiapas. El sufragio de los indios de Chiapas se ejercerá en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas, y en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas.

Decreto de don Juan de Guzman, Presidente de la Republica, sobre el sufragio de los indios de Chiapas. El sufragio de los indios de Chiapas se ejercerá en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas, y en virtud de la ley de 15 de Agosto de 1858, sobre el sufragio de los indios de Chiapas.

# EL ESPIRITU DEL SIGLO.

HEMEROTECA PUBLICA

## PERIODICO OFICIAL

### del Gobierno del Estado de Chiapas.



La manifestacion de las ideas no puede ser objeto de ninguna imputacion judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque la moral, los derechos de terceros, provoque algun crimen, o dañe o perturbe el orden público. C. Gal. art. 6º

Se debe desear la libertad sin desenfreno, la religión sin fanatismo, la creencia sin superstición, la igualdad sin igualdad política sin materialidad, la tolerancia sin servilismo, la paz sin debilidad, y la quietud sin apatía.—Suiza.

Los debates y demás discusiones parlamentarias son públicas en el seno de las sesiones en esta periódico.

**CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION.**

Este periódico se publica los sábados en la tarde.  
 El precio de suscripcion para este estado es de \$1.00 al mes, \$10.00 al año, y para fuera de este estado \$1.50 al mes, \$15.00 al año. Los abonos se pagan adelantados.  
 En algunas suscripciones que se hacen al contado, se cobra el primer número por adelantado, y el resto de los números a medida que se van recibiendo.  
 Los anuncios de interés público se insertan gratis, cuando se trata de un asunto de interés general, y se cobra el precio de cada línea por cada día, y por un año de la mitad del precio ordinario.

**Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.**—Don E. R. Frenández de Rivera, Sr. Presidente interino constitucional de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
**Don C. Benito Juárez,** Presidente interino constitucional de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
**Don J. Manuel Pineda,** Secretario de Hacienda y Crédito Público.  
**Don J. Manuel Pineda,** Secretario de Hacienda y Crédito Público.  
**Don J. Manuel Pineda,** Secretario de Hacienda y Crédito Público.

**Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.**—Don E. R. Frenández de Rivera, Sr. Presidente interino constitucional de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
**Don C. Benito Juárez,** Presidente interino constitucional de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
**Don J. Manuel Pineda,** Secretario de Hacienda y Crédito Público.  
**Don J. Manuel Pineda,** Secretario de Hacienda y Crédito Público.  
**Don J. Manuel Pineda,** Secretario de Hacienda y Crédito Público.

**Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.**—Don E. R. Frenández de Rivera, Sr. Presidente interino constitucional de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
**Don C. Benito Juárez,** Presidente interino constitucional de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
**Don J. Manuel Pineda,** Secretario de Hacienda y Crédito Público.  
**Don J. Manuel Pineda,** Secretario de Hacienda y Crédito Público.  
**Don J. Manuel Pineda,** Secretario de Hacienda y Crédito Público.

**CALENDARIO ECONOMICO.**

**ABRIL, 30 DIAS.**  
 Sábado 21.—San Antonio, padre y hijo. T. V. Cruz.  
 Domingo 22.—San Vital y santa Valerita su esposo. S. V. y P. Fructos.  
 Lunes 23.—San Pedro de Tomas su hijo.  
 Martes 24.—San Antonio, padre su hijo, y santa Catalina de San Diego.  
**MAYO, 31 DIAS.**  
 Miércoles 1.—San Felipe y Santiago Apóstoles.  
 Jueves 2.—San Antonio, padre y hijo.  
 Viernes 3.—La Inmaculada de Santa Cruz, y San Pío. S. V.

**Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.**—Don E. R. Frenández de Rivera, Sr. Presidente interino constitucional de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
**Don C. Benito Juárez,** Presidente interino constitucional de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
**Don J. Manuel Pineda,** Secretario de Hacienda y Crédito Público.  
**Don J. Manuel Pineda,** Secretario de Hacienda y Crédito Público.  
**Don J. Manuel Pineda,** Secretario de Hacienda y Crédito Público.

**Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.**—Don E. R. Frenández de Rivera, Sr. Presidente interino constitucional de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
**Don C. Benito Juárez,** Presidente interino constitucional de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
**Don J. Manuel Pineda,** Secretario de Hacienda y Crédito Público.  
**Don J. Manuel Pineda,** Secretario de Hacienda y Crédito Público.  
**Don J. Manuel Pineda,** Secretario de Hacienda y Crédito Público.

**Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.**—Don E. R. Frenández de Rivera, Sr. Presidente interino constitucional de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
**Don C. Benito Juárez,** Presidente interino constitucional de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
**Don J. Manuel Pineda,** Secretario de Hacienda y Crédito Público.  
**Don J. Manuel Pineda,** Secretario de Hacienda y Crédito Público.  
**Don J. Manuel Pineda,** Secretario de Hacienda y Crédito Público.

**PARTE OFICIAL.**

**GOBIERNO GENERAL.**  
**Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**—Don E. R. Frenández de Rivera, Sr. Presidente interino constitucional de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
**Don C. Benito Juárez,** Presidente interino constitucional de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
**Don J. Manuel Pineda,** Secretario de Hacienda y Crédito Público.  
**Don J. Manuel Pineda,** Secretario de Hacienda y Crédito Público.  
**Don J. Manuel Pineda,** Secretario de Hacienda y Crédito Público.

**Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.**—Don E. R. Frenández de Rivera, Sr. Presidente interino constitucional de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
**Don C. Benito Juárez,** Presidente interino constitucional de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
**Don J. Manuel Pineda,** Secretario de Hacienda y Crédito Público.  
**Don J. Manuel Pineda,** Secretario de Hacienda y Crédito Público.  
**Don J. Manuel Pineda,** Secretario de Hacienda y Crédito Público.

**Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.**—Don E. R. Frenández de Rivera, Sr. Presidente interino constitucional de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
**Don C. Benito Juárez,** Presidente interino constitucional de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
**Don J. Manuel Pineda,** Secretario de Hacienda y Crédito Público.  
**Don J. Manuel Pineda,** Secretario de Hacienda y Crédito Público.  
**Don J. Manuel Pineda,** Secretario de Hacienda y Crédito Público.

**Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.**—Don E. R. Frenández de Rivera, Sr. Presidente interino constitucional de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
**Don C. Benito Juárez,** Presidente interino constitucional de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
**Don J. Manuel Pineda,** Secretario de Hacienda y Crédito Público.  
**Don J. Manuel Pineda,** Secretario de Hacienda y Crédito Público.  
**Don J. Manuel Pineda,** Secretario de Hacienda y Crédito Público.

El Espíritu del Siglo. Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Chiapas, t. 1, núm. 11, p. 1. San Cristóbal, 27 abril de 1861.





EL ESPECTADOR DEL SIGLO.
PERIODICO OFICIAL
del Gobierno del Estado de Chiapas.

HEMEROTECA
PUBLICA

La manifestacion de las ideas no puede ser objeto de ninguna injerencia judicial o administrativa, sin que en el caso de que ataca la moral, la decencia o el decoro, provea algun gobierno o tribunal, o pertenezca al orden püblico.
Mora. El grav. art. 6.º



Se debe doctar la libertad sin desenfreno, la religión sin fanatismo, la ciencia sin arrogancia, la filosofia sin altivez, la igualdad politica sin estorbulacion, la independencia sin servilismo, la paz sin abulia, y la quietud sin apatia.—Saura.

Las decretos y demas disposiciones gubernativas son obligatorias La el mero hecho de publicacion en esta peridico.

CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION.

Esta peridico se publica las sabados en la noche.
El precio de suscripcion para cada quincena es de tres reales, adelantados, y para los foráneos de cinco, y para los extranjeros de diez. Los anuncios sueltos se cobran por linea, y se insertan en las columnas de la izquierda del peridico, y en el caso de que se continuen, se cobra por linea, y se insertan en las columnas de la derecha del peridico, y en el caso de que se continuen, se cobra por linea, y se insertan en las columnas de la izquierda del peridico.

CALENDARIO ECONOMICO
MAYO 31 DIAS.
Dia 11.—San Mateo, patron de los Puntos de Chiapas.
Dia 12.—El Sagrado Corazon de Maria.
Dia 13.—San Antonio, patron de los Huastecos.
Dia 14.—San Juan Bautista, patron de los Chiapanecos.
Dia 15.—San Juan Evangelista, patron de los Yucatecos.
Dia 16.—San Pedro, patron de los Yucatecos.
Dia 17.—San Pascual Bailon.

Tribunal del Poder Judicial y Salubridad de Chiapas.
Señalada para el dia 11 de Mayo.
Quinto plenario a las once en el Estado.—A las diez y media en el Estado, Q. G. B.
Materia de Guerra y Marina.—Sucesos.
1.º.—(Guerra)—EXMO SR.—En las importantes acciones de guerra que se han dado en el Estado de Chiapas, y en las acciones de guerra que se han dado en el Estado de Chiapas, y en las acciones de guerra que se han dado en el Estado de Chiapas.

El Excmo. Sr. Presidente de Chiapas, de que no se ha recibido, en virtud de lo que se ha dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 11 de Mayo de 1861.—Punto.—Que no se admita al Poder Judicial del Estado de Chiapas.
Señalada para el dia 11 de Mayo.
Quinto plenario a las once en el Estado.—A las diez y media en el Estado, Q. G. B.
Materia de Guerra y Marina.—Sucesos.
1.º.—(Guerra)—EXMO SR.—En las importantes acciones de guerra que se han dado en el Estado de Chiapas, y en las acciones de guerra que se han dado en el Estado de Chiapas, y en las acciones de guerra que se han dado en el Estado de Chiapas.

4.º En general, todas las leyes de Chiapas, desde la promulgacion de la Ley de 11 de Mayo de 1861, y en las acciones de guerra que se han dado en el Estado de Chiapas, y en las acciones de guerra que se han dado en el Estado de Chiapas, y en las acciones de guerra que se han dado en el Estado de Chiapas.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL.
Decreto de Chiapas y del Estado de Chiapas.
1.º.—(Guerra)—EXMO SR.—En las importantes acciones de guerra que se han dado en el Estado de Chiapas, y en las acciones de guerra que se han dado en el Estado de Chiapas, y en las acciones de guerra que se han dado en el Estado de Chiapas.

Materia de Guerra y Marina.—Sucesos.
1.º.—(Guerra)—EXMO SR.—En las importantes acciones de guerra que se han dado en el Estado de Chiapas, y en las acciones de guerra que se han dado en el Estado de Chiapas, y en las acciones de guerra que se han dado en el Estado de Chiapas.

Materia de Guerra y Marina.—Sucesos.
1.º.—(Guerra)—EXMO SR.—En las importantes acciones de guerra que se han dado en el Estado de Chiapas, y en las acciones de guerra que se han dado en el Estado de Chiapas, y en las acciones de guerra que se han dado en el Estado de Chiapas.

Materia de Guerra y Marina.—Sucesos.
1.º.—(Guerra)—EXMO SR.—En las importantes acciones de guerra que se han dado en el Estado de Chiapas, y en las acciones de guerra que se han dado en el Estado de Chiapas, y en las acciones de guerra que se han dado en el Estado de Chiapas.









# EL ESPIRITU DEL SIGLO.

...en las cosas de la libertad, al punto de que se agreden de un modo tan salvaje, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad...

...en las cosas de la libertad, al punto de que se agreden de un modo tan salvaje, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad...

...en las cosas de la libertad, al punto de que se agreden de un modo tan salvaje, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad...

Dada en San Cristóbal, a 18 de Mayo de 1861.—Carreras: Carreras.—Mansel: Mansel, Secretario.

Dada en San Cristóbal, Mayo 18 de 1861.—Mansel: Mansel.

## LA REDACCION.

La ley sobre libertad de prensa, sancionada en nuestro número anterior, ha venido a completar lo que la redacción había emprendido.

En su efecto, por que la ley ha venido a asegurar a los devotos que todo hombre libre, o mejor dicho a todo hombre que sea un hombre, sea un hombre, sea un hombre...

En las cuestiones que se agreden en nombre de la libertad, al punto de que se agreden de un modo tan salvaje, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad...

Como resulta nuestro número, el artículo que precede, ha sido publicado en las columnas de nuestra frontera, y no ajenos de nuestra publicación, pero no lo está respecto del silencio que dice se ha guardado, en relación al todo el mundo.

En las cuestiones que se agreden en nombre de la libertad, al punto de que se agreden de un modo tan salvaje, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad...

En las cuestiones que se agreden en nombre de la libertad, al punto de que se agreden de un modo tan salvaje, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad...

...en las cosas de la libertad, al punto de que se agreden de un modo tan salvaje, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad...

...en las cosas de la libertad, al punto de que se agreden de un modo tan salvaje, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad...

...en las cosas de la libertad, al punto de que se agreden de un modo tan salvaje, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad...

...en las cosas de la libertad, al punto de que se agreden de un modo tan salvaje, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad...

...en las cosas de la libertad, al punto de que se agreden de un modo tan salvaje, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad...

...en las cosas de la libertad, al punto de que se agreden de un modo tan salvaje, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad...

...en las cosas de la libertad, al punto de que se agreden de un modo tan salvaje, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad...

...en las cosas de la libertad, al punto de que se agreden de un modo tan salvaje, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad...

...en las cosas de la libertad, al punto de que se agreden de un modo tan salvaje, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad...

...en las cosas de la libertad, al punto de que se agreden de un modo tan salvaje, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad...

...en las cosas de la libertad, al punto de que se agreden de un modo tan salvaje, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad...

...en las cosas de la libertad, al punto de que se agreden de un modo tan salvaje, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad...

## CRONICA DE LA REPUBLICA.

NUESTRO CANDIDATO.—Continuamos.

Como que nuestro candidato, el C. B. Mansel, es un hombre que se agreden de un modo tan salvaje, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad...

...en las cosas de la libertad, al punto de que se agreden de un modo tan salvaje, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad...

...en las cosas de la libertad, al punto de que se agreden de un modo tan salvaje, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad...

...en las cosas de la libertad, al punto de que se agreden de un modo tan salvaje, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad...

...en las cosas de la libertad, al punto de que se agreden de un modo tan salvaje, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad...

...en las cosas de la libertad, al punto de que se agreden de un modo tan salvaje, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad...

...en las cosas de la libertad, al punto de que se agreden de un modo tan salvaje, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad...

...en las cosas de la libertad, al punto de que se agreden de un modo tan salvaje, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad...

...en las cosas de la libertad, al punto de que se agreden de un modo tan salvaje, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad...

## MEMO Y QUOTIDIANO.

Escritores que en el pasado han sido tan famosos, que se agreden de un modo tan salvaje, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad...

Escritores que en el pasado han sido tan famosos, que se agreden de un modo tan salvaje, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad...

Escritores que en el pasado han sido tan famosos, que se agreden de un modo tan salvaje, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad, que se ve el fin de la libertad...



Quinto tiempo..... M. A. A. A.  
 Mas el Robo..... M. A. A. A.  
 José María Mayer no se alzó  
 por venencia.  
 A José María Viejo le paró el  
 navete.  
 (Continuará)

LA REDACCION.

EL FIN DE LOS EMPERADORES EN MEXICO. (S. C.)

Bueno, está bueno; tenemos un emperador en México, y cincuenta mil franceses y traidores derramados desde México á Veracruz, y en algunas poblaciones del interior; por eso cuenta mil franceses y traidores podrán ocupar el altar y disponerá cuenta mil millas cuadradas que hacen la superficie de nuestro territorio y podrán dominar estas de nueve millones de habitantes. ¡Puta el francés, (acostumbrado aun en el vivo á ciertas comodidades de la vida) seguir la vida cómodo de nuestros soldados, que ora se van bajo el yelo en derribados, ora en arena, ora en marabán, y se baten hoy aquí y mañana á volar la legua de distancia que corrieron en la noche!... ¿para todo eso la sobra un poco de más, algunas rates ó yerbas, y Arroyo ó luentes donde llenar la cantimplora.

Bueno, está bueno, repetiamos, en cuenta las anteriores reflexiones.—Cuenta mil franceses y traidores ¡son timorales! ¡son como un ejército para imponer y dominar una nación! ¡son siempre una fuerza débil! ¡siente para dominar la fuerza moral de la opinion, para callar los sentimientos, para contener los sentimientos del patriotismo! No.....

Además nuestra historia. Ni Maximiliano, ni otro alguno, podrá gobernar en México con el título de emperador: ese título es fatal para los que lo llevan.

Y si no tenemos nuestra historia moderna desde la época en que data, es decir desde la conquista.

Nos acordamos con el primer emperador, (la época moderna) Moctezuma, pacifísimo, blando y cobarde, hasta el grado de no prender en su mismo palacio, rodeado de sus nobles, de sus guardias y de sus mujeres, que eran suficientes para foderla y salvarla.

Moctezuma pegó en cobardía.—El pueblo mexicano se sublevó Hernán Cortés en el último conflicto hizo aparecer á monarca en la azotea del castel que le sería de pasado, y el débil Moctezuma pretendió arregar á un pueblo para contener la rebelion; pero el que había sido un

pueblo no le escuchó, le arrojó piedras y que de ellas la hizo pedazos la sien. En este modo sucumbió Moctezuma, por el emperador desde la época de la conquista.

Después de su muerte, fué electo emperador uno de los reyes de las inmediaciones, pero este murió habiéndose á los tres días de su reinado, durante el terrible combate que dieron los mexicanos á los españoles en la noche memorable conocida con el nombre de "noche trista de Coahuila".

Estos dos pueblos se alzó por su soberano á Guano, Joran Imberu am, pero de años esforzado, y de un patriótico tan conocido, que no temieron entregarse en aquellas tan azarosas circunstancias al mando de la nave del Estado, y su del. s.

Los hechos de Guatimoz revelan cuanto vale un solo hombre poseído plenamente del amor á la patria. Sitiado por un enemigo numeroso, que contaba con elementos de guerra que ni tenía él, ni conocía; en medio de una poblacion popalar, hambrienta, desafiada; seguido de guerreros valientes, pero fatigados y entorpecidos con la constante lucha, rodeado de cadáveres, de ruinas de silencio, de horror..... no quiso, no, obligarse al extranjero, y prefirió la muerte á la ignominia de la esclavitud.

Guatimoz sucumbió cuando el dedo del inexorable destino habia marcado la última hora de su gran pueblo; pero al menos sucumbió como soberano de ese gran pueblo; ¡moró como hombre; murió como mexicano!.....

La historia lo ha consignado heroicamente; ¡pero no por eso las menos dignas!

Después de la muerte de Guatimoz, vivieron los traidores tres siglos de la denominacion española.

Aquel pueblo, cuyo orgen se pierde en la remota antigüedad de los tiempos; aquí el gran pueblo que separado, (por mas de 2,000 leguas de mares desconocidos é inexplorables), de la civilizacion de la vieja Europa, habia sin embargo adelantado en todos los ramos de la industria, de la agricultura, y aun en las artes y las ciencias; ese pueblo durmió tres siglos; tres siglos aquel durmió aplastado y sumiso bajo la férrea planta de su conquistador.....

Pero el día que ese pueblo despertó se hizo libre: la noche del 15 de Septiembre de 1810, fué la noche trista de España; de la corona de sus reyes cayó el más hermoso florón que coronó los estandartes de su libertad.

El espíritu del joven guerrero Guatimoz, resplandecia en el anciano cura Hidalgo.

Como dos columnas gigantescales, aportadas á la eternidad de estos tres siglos, pero sosteniendo cada una

de ellas á la patria, el indio emperador moria con ellos, defendiéndola, el cura libertador moria por ella, proclamándola.

(Continuará)  
 José Manuel Puig.

Las últimas disposiciones de la comandancia militar del Estado son á nuestro juicio muy conformes con las exigencias de la actualidad. El primer batallon del Estado situado en la villa de San Esteban es la mejor garantía para la tranquilidad pública.

Los traidores residentes en las fronteras de la república, no se atreverán ya á salir de sus guardias, y los departamentos de Comitán y San Cristóbal disfrutarán del mejor orden y tranquilidad. Ahora pueden los pueblos dedicarse con toda seguridad al trabajo de sus labores, á sus manufacturas, á sus giros comerciales, y las autoridades, sin olvidar la vigilancia de sus obligaciones en este respecto pueden ya dedicarse desde luego á la reunion de elementos de guerra, al alistamiento y organizacion de todas sus fuerzas, á la conservacion del espíritu público, á dirigir á sus comitentes por el sendero de la virtud á la defensa de la patria, único sentimiento que debe ocupar ahora el corazon de todo buen mexicano.

Si el pueblo chiapaneco está poseído de tan noble idea, si los hombres de todas las clases de nuestra sociedad, sabemos sacrificar nuestras ideas do partido nuestras ambiciones, nuestros resentimientos, nuestros más caros intereses, anticipando á todo el deber de defender á la patria; si sabemos corresponder á las esperanzas de la República, entonces habremos cumplido con nuestro deber, y la República, el pueblo Americano, y el mundo todo, nos mirará, sea cual fuere nuestra suerte, con el respeto debido á la virtud heroica.

Si, con abnegacion, con heroico valor correrán á el sacrificio los nobles hijos de los Gutierrez, y Abros, de los Vidales y Rucos, de todos los que nos legaron una patria libre, un libre de gloria, un título honorífico y de primadía en la época de la reforma, por que están persuadidos que los liberales de corazon entero, los verdaderos demócratas, nacieron para servir á su patria, hasta entregarse en holocausto á la humanidad.

Las circunstancias son exigentes, apremiantes. Nuestra condicion está sujeta á dos extremos, ser ó no ser, ho aquí la dis-

o aceptamos la vida honrosa—el patriotismo, llena de penalidades y sufrimientos, de sacrificios y de peligros; pero cubierta de inoperadora gloria, del aprecio, el respeto y la veneracion que han merecido siempre las ilustres victi-

"El fin de los emprendedores en México". El Espiritu del Siglo, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, t 1, núm. 10, p. 3. San Cristóbal, 18 de mayo de 1861.

# EL ESPÍRITU DEL SIGLO.

## PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y S. DE CHIAPAS.

TOMO 3.º

TUXTLA-GUTIERREZ, DICIEMBRE 24 DE 1864.

Núm. 42

### EXIGENCIAS NACIONALES.

- 1.º Resolución firme é incontrastable para mantener constante y tenazmente la lucha á que hemos sido provocados.
- 2.º Intransigibilidad con los traidores á la patria, y forzoso castigo de estos.
- 3.º Medidas enérgicas, sacrificios extraordinarios, armas, fuerzas, guerra sin tregua y sin cuartel á los invasores.
- 4.º Aplazamiento de toda cuestión política, sacrificio de todo sentimiento de amor propio, nada de personas, á las cosas, á los principios.
- 5.º Que el egoísmo, el retraimiento, las murmuraciones, sean objeto de la acción de la ley ahora que todo debe callar ante la salvación de la patria.
- 6.º Que la nación tenga como enemigo de su soberanía, de su independencia, á todo el que, pudiendo, no coopere á su defensa en su persona, sus intereses, su inteligencia, su palabra.
- 7.º Que la república mexicana tenga el derecho de juzgar como enemigas de la independencia del continente americano, á las naciones del mismo que guarden una conducta reservada y que de cualquier modo consentan en el quebrantamiento del principio de la no intervención en él.

### PARTE OFICIAL

#### CONGRESO DEL ESTADO.

Secretaría del Congreso del Estado.—Lista de las negocios despachados y pendientes de que se ha ocupado el congreso del Estado, en todo el mes anterior, con expresión de las comisiones relativas.

#### COMISION DE INSTRUCCION PUBLICA.

Recibió el proyecto de decreto presentado por el ejecutivo, reformando los artículos 81 y 96 de los estatutos de la universidad del Estado.—Despachado.

Id. la solicitud del C. Lic. Mariano Rodríguez, en que pide se le conceda la facultad de otorgar grados menores, expedir títulos y abrir cursos académicos en el establecimiento literario que bajo su inspección existe en esta ciudad.—Pen-

diente de resolución.

Id. la del Ayuntamiento de la ciudad de Comitán, en que pide se consignen los fondos eventuales correspondientes á la Universidad del Estado, que se recaudan en dicho Departamento, á la creación de un cu aldocimiento de enseñanza secundaria en dicha ciudad.—Despachado.

#### COMISION DE LEGISLACION.

Id. la exposicion del C. Flavio Paniagua, relativa á consultar, que si estando habilitado para los efectos de la mayor edad, pueda conceptuarse como tal, para recibirse de Escribano público.—Despachado.

Recibió la solicitud del C. Manuel Arellano, en que pide se aclarara la inteligencia del art. 115 de la ley reglamentaria de administración de justicia.—Despachado.

#### COMISION DE JUSTICIA.

Id. el expediente formado á virtud de orden que espone el Diputado por el Departamento de Palenque, C. Mariano Ortiz, para no concurrir al desempeño de su empleo.—Despachado.

Id. el id. creado con motivo de la acusacion que el C. Manuel Arellano hizo contra el Ministro de la 3.ª Sala del Tribunal superior de Justicia del Estado por infraccion de ley.—Despachado.

Id. la exposicion del Ayuntamiento del pueblo de Suchiapa, en que pide se le proporcionen recursos para poder sustentar el litis que tiene pendiente contra algunos particulares del mismo pueblo, que le disputan el derecho sobre los terrenos que según la última medida, le corresponden de egidos.—Pendiente de resolución.

Id. el expediente creado á virtud de la renuncia que ha hecho el C. Manuel Madrigal, del empleo de Diputado por el Departamento de Chiapas.—Despachado.

Id. el id. formado á consecuencia de la escuela que el C. Felipe Sierra fundó por el Departamento de Soconusco, manifiesta un suceso al desempeño de su empleo.—Despachado.

#### COMISION DE MILICIA.

Recibió la nota del gobierno, en la cual manifiesta haber pedido el Comandante militar del Estado, que los gastos que cause la conduccion de las piezas de

artillería quitadas á los traidores en la Villa de Janula, se hagan con cargo á la Tesorería general del mismo Estado.—Despachado.

#### COMISION DE ANALISIS.

Recibió el presupuesto general y corto de caja extraordinario, practicado por la Tesorería del Estado.—Pendiente de resolución.

Id. el presupuesto económico formado por la misma tesorería, del haber que en un año vences cinco compañías de guardia nacional.—Pendiente de resolución.

#### COMISION DE HACIENDA.

Recibió el expediente creado á virtud del aumento de sueldo concedido por el gobierno del Estado, á los oficiales 2.º y 3.º de esta Secretaría.—Despachado.

Id. la solicitud del administrador interino de la imprenta del gobierno, en la cual pide se le mande pagar previa liquidacion, lo que le adeuda la tesorería y se le conceda gozar el sueldo mensual que la planta vigente de empleados señala al administrador propietario de la misma.—Pendiente de resolución.

Id. la id. de los oficiales 1.º y 2.º de la tesorería general del Estado, pidiendo aumento de sueldo.—Despachado.

Id. el presupuesto de gastos municipales formado para el año entrante por el Ayuntamiento de la ciudad de Suchiapa.—Despachado.

Id. el id. id. de esta ciudad.—Despachado.

Id. el id. id. de la de San Cristóbal.—Pendiente de resolución.

Id. el id. id. de la de Comitán.—Id. de id.

Id. el id. id. de la de Tapachula.—Id. de id.

Id. el id. id. de la de Teopisca.—Id. de id.

Id. el id. id. del pueblo de Jiquililla.—Despachado.

Id. el id. id. del de Chamula.—Pendiente de resolución.

Id. el id. id. del de Santa María Magdalena.—Id. de id.

Id. el id. id. del de San Andrés.—Id. de id.

Id. el id. id. del de Huixtán.—Id. de id.

# EL ESPIRITU DEL SIGLO.

PUBLICA

PERIODICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y S. DE CHIAPAS.

TOMO 3.º } Tuxtla-Gutiérrez, DICIEMBRE 31 DE 1864. } Núm. 43

### EXIGENCIAS NACIONALES.

- 1.º Resolucion firme é incontestable para mantener constante y tenazmente la lucha á que hemos sido provocados.
- 2.º Intransijibilidad con los traidores á la patria, y forzoso castigo de estos.
- 3.º Medidas énérgicas, sacrificios extraordinarios, armas, fuerzas, guerra sin tregua y sin cuartel á los invasores.
- 4.º Anulamiento de toda cuestion política, sacrificio de todo sentimiento de amor propio, nada de personas, á las costas, á los principios.
- 5.º Que el egoismo, el retraimiento, las murmuraciones, sean objeto de la accion de la ley ahora que todo debe callar ante la salvacion de la patria.
- 6.º Que la nacion tenga como enemigo de su soberania, de su independencia, á todo el que, pudiendo, no coopere á su defensa con su persona, sus intereses, su inteligencia, su palabra.
- 7.º Que la república mexicana tenga el derecho de juzgar como enemigos de la independencia del continente americano, á las naciones del mismo que guarden una conducta reservada y que de cualquier modo consentan en el quebrantamiento del principio de la no intervencion en él.

## PARTE OFICIAL

### CONGRESO DEL ESTADO.

Secretaría general del gobierno.—Chiapas.—El C. gobernador del Estado se ha servido decirme, el decreto siguiente: **JOSE GABRIEL ESQUINCA** gobernador suelto, constitucional del Estado libre y soberano de Chiapas, á sus habitantes, sabed: que el congreso me ha tenido á bien decretar lo que sigue: El congreso constitucional del Estado libre y soberano de Chiapas, en cumplimiento del art. 104 de la constitucion del Estado, y de conformidad con el decreto de 13 de Enero de 1860, que establece una oficina de glosa de cuentas de la tesoreria general del mismo, ha decretado lo siguiente:

Art. 1.º Son individuos propietarios

rios de la oficina de glosa de cuentas, para el siguiente: bienio, los CC. Lic. don José Ramirez, Juan Benavides y Eugenio Palacios.

Art. 2.º Son individuos suplentes de la misma, los CC. Martin Burgueto y Maximiano Arango.

Art. 3.º El presidente de esta oficina, que lo será el primer nombrado ó el que le siga en órden, segun la ley de 28 de Octubre de 1861, disfrutará el honorario de doscientos pesos por los trabajos que impenda en la glosa de cuentas pendientes hasta el 1.º de Octubre del presente año.

Art. 4.º Los demas individuos de la misma junta, gozarán del honorario de ciento sesenta pesos cada uno por iguales trabajos.

Art. 5.º En lo sucesivo, por la glosa de cuentas de cada año, se gratificará á cada uno de los individuos de la expresada junta, con cincuenta pesos; debiéndose comenzar á practicar dicha glosa el 16 de Enero de cada año.

Art. 6.º Dichos empleados por esta vez, comenzarán sus trabajos desde el día 10 de Enero proximo, dando preferencia á la revision de la cuenta del año, vencido hasta el 1.º de Octubre proximo pasado.

Art. 7.º El ejecutivo proporcionará el local, útiles y escribiente necesarios á esta junta, debiendo dar cuenta al congreso ó á la diputacion permanente de haber ó no los individuos de ella comenzado su trabajo, para lo que será conveniente.

El gobernador del Estado dispondrá se imprima, publique, circule y dé cumplimiento.—Manuel V. Garcia, D. P.—J. Manuel Martinez, D. S.—José A. Hernandez, D. P. S.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Ciudad de Tuxtla-Gutiérrez, Diciembre treinta de mil ochocientos sesenta y cinco.—José Gabriel Esquinca.—Al C. Ortiz, O. M. encargado del des-

dientes y la aprobacion del Superior Tribunal de Justicia del Estado, el C. Gobernador ha tenido á bien expedir con esta fecha titulo de Escribano publico al C. Antonio Durán, vecino de la ciudad de San Cristobal Las-Casas.

Y de superior órden lo participo á V. para su conocimiento, y á fin de que reconozca el signo y firma estampados al márgen, que son los mismos que deberá usar el expresado escribano.

Patria y Libertad. Tuxtla-Gutiérrez, Diciembre 13 de 1864.—Juan M. Ortiz.

### TESORERIA GENERAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

Estado parte de caja de segunda operacion practicado en esta oficina, con distincion de los ramos y pertenencias que forman el cargo y deta que ha habido en el mes de Agosto proximo pasado.

#### CARGO.

Ramos del Estado	
Existencia de cuenta anterior.....	00 563 701
Procedidos de contribucion por capitacion	00 547 704
Id de tra al militar sobre finca rústicas,	00 582 163
de agrandamientos	00 698 952
de alcabalas sobre efectos nacionales....	00 289 872
de pensionistas de guardia nacional....	00 041 17
de subsidio de guerra impuesto al Estado de derivaciones....	00 166 562
de empréstito hecho á oficinas federales á particulares.....	01 025 00
	01 229 972
<b>Total cargo.....</b>	<b>05 206 924</b>

#### DATA.

Salidos de los individuos de la diputacion permanente....	00 016 00
de los dependientes del congreso.....	00 080 00
de los dependientes del gobierno.....	00 025 00
de los de la imprenta	00 007 00

A LA VUELTA. de. 055 00

El Espíritu del Siglo, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, Tomo 3, núm. 43, pág. 1. Tuxtla Gutiérrez, 31 de diciembre de 1864.

# EL ESPÍRITU DEL SIGLO.

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y S. DE CHIAPAS.

TOMO 3.º

TUXTLA-GUTIERREZ, ENERO 7 DE 1865.

Núm. 44

## EXIGENCIAS NACIONALES.

- 1.º Resolución firme é incontestable para mantener constante y tenazmente la lucha á que hemos sido provocados.
- 2.º Intransigibilidad con los traidores á la patria, y forzoso castigo en estos.
- 3.º Medias energicas, sacrificios extraordinarios, armas, fuerzas, guerra sin tregua y sin cuartel á los invasores.
- 4.º Aplazamiento de toda cuestion política, sacrificio de todo sentimiento de amor propio, nada de personas, de las cosas, á los principios.
- 5.º Que el egoismo, el retraimiento, las miramuraciones, sean objeto de la accion de la ley ahora que todo debe matarse ante la salvacion de la patria.
- 6.º Que la nacion tenga como enemigo de su soberania, de su independencia, á todo el que, pudiendo, no cooperare á su defensa con su persona, sus intereses, su inteligencia, su palabra.
- 7.º Que la república mexicana tenga el derecho de juzgar como enemigos de la independencia del continente americano, á las naciones del mismo que guarden una conducta reservada y que de cualquier modo consistan en el quebrantamiento del principio de la no-intervencion en él.

## PARTE OFICIAL

### CUARTEL G. DE LA L. DE ORIENTE.

Secretaría general del gobierno.—Chiapas.—Al C. gobernador del Estado se ha dirigido por el Cuartel General de la línea de Oriente el decreto siguiente:

“República Mexicana.—Cuartel general de la línea de Oriente.—Porfirio Díaz, general en jefe de la línea de Oriente, á los habitantes del Estado de Chiapas, sabed:

Que en uso de las autorizaciones que el supremo gobierno de la República me dió en Oaxaca en 23 de Setiembre y 25 de Octubre del año de 1863, y 25 de Julio del actual, sobre los Estados de Oriente, he tenido á bien decretar lo que sigue:

Art. 1.º El Estado de Chiapas se halla en estado de guerra.

Art. 2.º El cuartel general de Oriente nombrará al C. que deba encargarse del gobierno político y militar de dicho Estado.

Art. 3.º Solo el gobierno supremo de la República ó el cuartel general de la línea, podrá derogar la declaración del artículo 1.º ó designar al remplazo del C. nombrado conforme al artículo 2.º

Art. 4.º El gobernador y comandante militar se sujetará en el ejercicio de la autoridad que se le confiere, á las prescripciones de la ley de 17 de Julio de 1863, concurriendo á este cuartel general en todos los casos que la misma prescribe dirigirse á cualquiera de las secretarías del despacho, salvo lo que el gobierno supremo disponga en adelante,

para su publicacion y cumplimiento. Dado en Oaxaca á los doce dias del mes de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Porfirio Díaz.—Justo Benítez, srio.—C. gobernador del Estado de Chiapas.—Tuxtla-Gutiérrez, Diciembre 30 de 1864.

Gobierno del Estado libre y soberano de Chiapas.—Tuxtla-Gutiérrez, Diciembre 30 de 1864. Cúmplase, publíquese y circúlese en el Estado.—José Gabriel Esquivela.—Juan María Ortiz, O. M.º Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes. Patria y libertad. Tuxtla-Gutiérrez, Diciembre 30 de 1864.—Juan M. Ortiz.

Secretaría general del gobierno.—Chiapas.—Al C. gobernador del Estado se ha dirigido por el Cuartel general de la línea de Oriente el decreto siguiente:

“República Mexicana.—Cuartel general de la línea de Oriente.—Porfirio Díaz, general en jefe de la línea de Oriente, á los habitantes del Estado de Chiapas, sabed:

Que en virtud de las amplias facultades que sobre los Estados de Oriente me confieren los acuerdos presidenciales de 22 de Setiembre y 25 de Octubre de 1863 y 25 de Julio pasado, he tenido á bien expedir el decreto que sigue:

Artículo único.—El gobernador y comandante militar del Estado de Chiapas, el ciudadano Coronel Pantaleón Domínguez,

Cumpliéndose para su publicacion y cumplimiento.

Dado en Oaxaca á los doce dias del

mes de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Porfirio Díaz.—Justo Benítez, srio.—C. gobernador del Estado de Chiapas.—Tuxtla-Gutiérrez, Diciembre 30 de 1864.

Gobierno del Estado libre y soberano de Chiapas.—Tuxtla-Gutiérrez, Diciembre 30 de 1864. Cúmplase, publíquese y circúlese en el Estado.—José Gabriel Esquivela.—Juan María Ortiz, O. M.º Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes. Patria y libertad. Tuxtla-Gutiérrez, Diciembre 30 de 1864.—Juan M. Ortiz.

## GOBIERNO DEL ESTADO.

Secretaría general del gobierno.—Chiapas.—Circular.—En cumplimiento de los decretos expedidos por el Cuartel general de la línea de Oriente con fecha 12 del que finó, declarando al Estado en el de guerra, y nombrando gobernador y comandante militar del mismo al C. Coronel José Pantaleón Domínguez, hoy ha quedado en posesion de su encargo.

Lo que de superior orden comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Patria y Libertad. Tuxtla-Gutiérrez, Diciembre 31 de 1864.—Juan M. Ortiz.

# EL ESPIRITU DEL SIGLO.

DEL PRENTE de los tipos y dispositivos de lit. . . . .	00 450 00
Medios de inscripción . . . . .	00 270 00
La acción de correos . . . . .	00 005 00
<b>Gastos militares.</b>	
Presal de guardias honorarias . . . . .	00 005 00
Resúmenes al jefe político del departamento de Peten para el presal de las oficinas nacionales de aquel punto . . . . .	00 100 00
El s. comandante militar del mismo U. Miguel Utrilla para el objeto . . . . .	01 000 00
Resúmenes al señor jefe de los fuerzas que operaron en el teatro de Candelaria en el mes de Mayo de este año, para haberse de las mismas . . . . .	02 000 00
Por construcción de fortaleza, transporte de armas, y otros gastos de guerra del servicio de la guardia nacional del Estado . . . . .	00 104 501
<b>TOTAL DATA.</b> . . . .	00 995 824

### COMPARACION.

Inscripción el cargo . . . . .	05 300 00
Id. la data . . . . .	00 200 00
Igual . . . . .	00 000 00

### NOTAS.

Las notas que forman el cargo éste y esta vez, son iguales á las que aparecen en el estado anual de esta de primera operación, pero con el agregado de un artículo que el ciudadano y autor del artículo del Estado José Gabriel Gutiérrez.

Tuxtla Gutiérrez, Setiembre 1.º de 1863.— José Justo Gutiérrez.—V.º B.º Enq.º

Repetimos aquí la publicación del estado de corte de caja de la tesorería general del Estado correspondiente al mes de Agosto del año de 1863, en razón de haber salido errada en el número anterior.

### EXAMEN ANUAL EN LA UNIVERSIDAD LITERARIA DEL ESTADO DE CHIAPAS, HABIDO EN NOVIEMBRE DE 1864.

[Contina.]

DIA 15.

En la mañana.

#### CLASE DE DERECHO NATURAL.

Otiliano Robles . . . . .	M M M M M
Eugenio Aguilar . . . . .	M A A A A
Melicio Trejo . . . . .	M M A A A
Emiliano Flores sostuvo acto público.	
Epifanio Velasco no se examinó por ausencia.	
José María Mayén Id. Id.	
Ayazárate Trejo por estar ausente.	
DIA.	

### En la mañana.

Francisco Navarro . . . . .	
Benedicto Ramos . . . . .	
Antonio Otilia . . . . .	
Francisco Santiago . . . . .	
Trinidad Flores . . . . .	
José María Flores . . . . .	
Calestano Ortega . . . . .	
Carmen Castillo y Robles . . . . .	
Pedro Castillo y Robles . . . . .	
Narciso de J. Ruiz . . . . .	
Manuel Quiroz . . . . .	
José María Mijangos . . . . .	
Salvador Lara . . . . .	

### NOTA.

Todas las cursantes de la primera y segunda clase de filosofía, de conformidad con el artículo 56 de las Escuelas, perdieron los cursos por tardanza á los dos primeros, pero haber estudiado el ramo de matemáticas en algunos periodos que los de filosofía.

San Cristóbal Noviembre 30 de 1864.—José Antonio Espinosa oyo.

## LA REDUCCION.

### EL FIN DE LOS EMPERADORES EN MEXICO.

(S. O.)

El pobre cura de Dolores dió á su patria su existencia para darle vida; si no pudo ver su obra acabada, y otras mas desafortunadas fueron las que la consumaron.

Genios guerreros, espíritus fuertes, hombres de una voluntad indomable, aparecieron, entonces en la lucha; y el 6 de Noviembre de 1812, el célebre congreso de Chilpancingo proclamaba con toda solemnidad, y á la faz del mundo todo, la emancipación de la América, y su separación absoluta de la nación que por tantos años llamaron nuestros padres "nuestra patria".

Pero el leon tibio, que tenia bajo sus alas sus garras el timón de nuestra patria, es decir, una esfera que representaba al nuevo mundo, no quería soltar tan fácilmente su presa, y luchó, luchó, y luchó como leon hambriento; pero el águila americana había tendido sus poderosas alas, se había remojado en su vuelo, había dejado escapar un solo grito; y al oírlo, el mexicano se estremeció y el indígena agarraba una pica, un chuzo, una azada, un instrumento cualquiera, siempre que fuera defensivo, y corría al campo de batalla hasta cubrir con su sombrero las bocas de los cañones españoles que vomitaban sus compases la muerte, sobre las masas de indígenas.

(Continúa.)

### ACTUALIDAD.

Tráigame un poco á la vista los sucesos que están pasando; y veamos si

nir. ¿Que sucederá... la situación hasta hoy es la misma, y sin embargo los propagadores de noticias, los fabricantes de borrachos, los frailes, en fin, y las bestas, andan ya esparciendo rumores que no sabemos en qué pudieran fundar, sino en sus propios deseos. Pero no; á pesar de esos deseos, á pesar del abandono é indiferencia con que muchos ven la causa nacional, la patria no encombe, que... voto á Dios todavía tiene hijos que sabrán defenderla hasta con el último aliento.

Perdonemos esa digresion que el amor patrio nos ha arrancado, y continuemos con nuestro objeto.

Se propaga, como declamamos antes, rumores que alarman, ó en el objeto preciso de enfriar el patriotismo, de destruir el poco espíritu público que tenemos en nuestro pueblo, de matar en una palabra toda esperanza de triunfo.

Esto se hace por los enemigos jurados de la patria; es decir, por los enemigos de sí mismos; pero se hace justamente cuando sus noticias que nos han venido de Oaxaca, y el "alance" que ya insertamos prueban todo lo contrario.

El terrible "hacer del imperio" ha mordido el polvo bajo el peso del talibé republicano; y el águila coronada que los servía de emblema, abatido por sí sola sus alas, tristes y fatigado, al ver á los sencillos soldados del pueblo defendiendo su independencia.

¡Comel...! el pabellón tricolor, el mas hermoso pabellón que anda sobre la faz del universo entero, había de cobijar, para darles la victoria, al traidor y al francés...

¡Cuánto tiempo hace que esa hermosa águila, que alibiza nuestras armas, despedida con un garra poderosa sus coronas que ahora quieren ponerle, y tortó en su pico y con sus alas y para siempre, de las páginas de nuestra historia; los nombres de rey, emperador, los otros mil títulos ridiculos con que se pavonea la aristocracia....

Por eso en el primer encuentro los imperiales han sucumbido, y sentimos no sabemos que brío en el corazón de que nuestros bravos hermanos de Oaxaca, harán con sus pechos y sus armas un autoterror de patriotismo y fiero que ni el francés, ni el traidor se atrevan á pasar.

Por, á pesar de esto, tiempo es ya tambien de que nos aprestemos seriamente á la lid. Si nuestros hermanos sufrieran un fracaso, por mas de esas eventualidades imprevistas de la guerra, nosotros y el reino Estado de Tabasco seríamos naturalmente su rearguardia, su apoyo y su sostén. Preciso es, pues, prepararse.

Y si aun no tuviesemos los elementos

bosas montañas inaccesibles, cañada profundísimas, rocas escarpadas; escaramosemos allí, escondámonos por acá, vaguemos por allí; pero siempre haciendo al enemigo; llegamos lo que los vizcaínos en España. Conservémosnos pues, nuestra raza e intactas nuestras generaciones, para que si no podemos nosotros, ellas, conservando su libertad, recuperen la de sus hermanos.

Si valor, unión y patriotismo—Guerra al extranjero infame que travestido en su poder, ha venido a robarnos nuestra nacionalidad! Páez el cuadro vilano que ha pretendido burlar los fueros de su misma patria, unido al general Lavaca.—Guerra y fuego sin tregua á cuantos cobardes, egoístas ó indiferentes no escuchan nuestras palabras y no se pongan del lado de la patria! Repetámos aquí lo que dijimos en otra vez.

“Para la patria todo.”

Es los momentos solenes en que la patria premia, y en que acaso se juegan su existencia y sus destinos, como en el poder, en la liberación, entregada á Oaxaca, ser cobrado su por, traidor.”

Niños, hombres, ancianos, aprendate de la lealtad; por que si la patria lo reclama, lo debe el tributo de vuestra vida!—Nada de egoísmo, nada de infamia; por Dios nada de traición!

Y vosotras, hermosas hijas de los ríos, de los valles y de las águilas cubiertas de nuestra volatinosa espina; vosotras, que encantadas con vuestros hechizos, que hechizáis con vuestras gracias, y que bien la gracia enviada por Dios al hombre, vosotras que infundís en el corazón y en la inteligencia, vosotras, madres, deidad y vuestras hijas; esposas, á vuestras madres; hermanas, á vuestras hermanas; amadas, á vuestras amadoras; decid lo que las romanas antiguas al entrar á los cuarteles sus armas de combate.—Van con la escudo, ó sobre tu escudo!—es decir, vuelve vencedor ó tuerto.

Hacedlo así, hermanas, y Dios, los hombres y la patria os premiarán.  
José Manuel Paiz.

ESTADO DE GUERRA.

Como lo decretamos en nuestra convocatoria, publicamos los documentos relativos á la declaración del estado de guerra.—Si bien antes no exigían la urgente necesidad que en el presente de la línea de Oaxaca á Oaxaca, una medida que suspenda el ejercicio de los poderes constitucionales del Estado, es evidente que las circunstancias de las vicisitudes afortunadas de la actual situación, así lo comprueban el sobre todo congreso y el gobierno del Estado al hacer dichas disposiciones, como así ve por el manifiesto que el cuerpo legislativo dirige á sus electores.

En el pueblo también comprendo la urgente necesidad de la renouación de los poderes, políticos y militares en su total individual, para que la acción

del gobierno pueda acomodarse á las críticas circunstancias por que atravessamos.

Los ciudadanos, dispuestos al volver al seno del pueblo, de donde salieron para representar su soberanía, llevan la conciencia del que está siempre dispuesto á prestar los servicios que le demanda su país, y la convicción íntima de haber cumplido con su deber; dejados á sus amigos por sus grandes reconocimientos, y la esperanza de que en todas partes y en toda circunstancia, tendrán presente sus patrióticos protestos de sacrificio todo por la patria.

En cuanto al ciudadano gobernador Juan Gabriel Laguna, es cierto que ha desamparado de la cruzada pública con la obsequiosa propiá de un soldado democrata, dando un ejemplo de la subordinación y respeto debido á la soberanía; pero no por eso se cree, que vuelva á la vida privada, abandonando del todo breves momentos de deberes públicos, desistiendo del poder y ofreciendo al pueblo un ejemplo de su virtud y cooperación en defensa de la causa nacional que él desconociera nunca, y el C. Coronel Dominguez que ha aceptado porción tan importante auxilio, indudablemente que sabrá aprovechar los ilustrados consejos del ciudadano Requena.

LOS CIVILIZADORES DE LA FRONTERA Y UN PUEBLO HEROICO.

Si los imperialistas de la República son de la clase de los que se arrojan por la frontera del Estado, el imperio se apodra en sus provincias civilizadas de las banderas de los que pujan en la frontera mexicana; y si sus expediciones están fundadas en los triunfos de esas banderas desde luego nos presentamos muy felices, regalados para la patria; por que no es posible que el imperialismo pueda prosperar por mucho tiempo, en tierra imperial que contempra la pureza de sus sentimientos, que destruye la moral que la preserva á su ruina.

Al ser posible que sea de otra manera. El pueblo chilapaneco que espone bien á las imperiales de la frontera, nada desea que mejor sea el poder de la ley, para que los tribunales viciados se acobarden á sobre la mayor parte de los tribunales que han sido por delictos del orden común. Patibularios los que, asesinos y asesinados letrados que puede esperar la seriedad de Oaxaca, nada más que las penales frías producidos por una guerra local y de crímenes conexas.

El departamento de Comitán, rico antes y desahogado y desahogado hoy, en la guerra total de nuestro norte. Los bandos de la frontera se han cobrado en su obstrucción de desolación. Abandonados en las montañas fronterizas de Guatemala, según desde allí el momento oportuno para ser sobre las líneas de aquel departamento, ya por sus hechos, atroz cometido allí desde su fundación sus plantas, allí donde ha resplandecido el nombre de Napoleón, allí donde se ha bandero francés se ha reconocido cualquier bandera francesa se ha reconocido; pero allí también donde se presenta una bandera que no es del imperio, el emblema de la democracia, á cuya sombra se aventuran las colonias ligadas de Venecia, de Grecia y de Irlanda; y que hoy cubre en un estremo monta la plaza valiente de un imperio, allí repetimos, se levanta serena la frente orgullosa de un pueblo libre, para permanecer.

La línea de Sotavento que ha dado á conocer la historia de la civilización francesa con los hechos hechos, cometidos en las hermosas riberas del río de San Juan en las fronteras de la línea de Oaxaca, en todas partes donde la libertad, se ha cobrado porciones de conquista, en la misma historia lo que escribire; pero en todas partes ha habido un pueblo que comprendiendo sus derechos lo sacrificó todo en las aras de la patria, cuando

pas tiene la herba de costar entre su pueblo un voto de esos que llenan el alma de admisión y de entusiasmo.

Anala, el pequeño pero valiente pueblo de Acapulco, que en un día, cuando las fuerzas del imperio se presentaron á sus puertas, ese pueblo heroico, atravesando las corrientes del firmamento de Chiapa, mostrando sus balanderos, sus conchas sus flechas, por cumplir con el precepto que le impuso la patria, presentando tranquilo desde allí el escudo de su patriotismo, el escudo de su destino. Invitado á salir por intrudidos á la relación, evadido lo que debió, lo que cumplió la patria más patria del pueblo. “Año por la patria”, y el grito de viva la República, fue la profesión de fe fe, la sentencia de su valor pero que sus penas compensadas por los nobles imperialistas que hoy detentan la corona; como el ejemplo de obediencia de Acapulco es una muestra que sus patriotas, y hoy esa patria de sus glorias, y los demás patriotas que con su vida y su vida, según en iguales circunstancias la conducta heroica del pequeño pueblo de Acapulco.

LA CAMPANA

Los rotulos que tenemos de Oaxaca, elevan hasta el 27 del pasado, fecha en que han concluido el estado más importante de los pueblos y por ellas se ve que los intereses no han alcanzado crecida que los soldados de la República aludieran sus timoneras al generalísimo de la vida de Oaxaca; pero nada se acordó al ser que el ejército de Oaxaca no se separa con tan poca cosa.

Los franceses han vuelto las espaldas vuelta á veces ante los valientes hijos de Oaxaca, y ahora que los vamos á hacer á su propio paso, no cesando el combate. Si la victoria espone sus fueros á los detestados rampantes de la independencia, el momento de cumplir sus deberes al pueblo heroico de un pueblo que está dispuesto á defender su libertad hasta quedar sepultado entre los escombros de su ciudad, patria, y su grito, oído en el horror y melancolía, en el fondo que traza el imperio en su blanco por solo en muy difícil caso. Oaxaca tiene en su seno valientes y decididos hijos, y un pueblo espíritu y valeroso que defenderá la causa santa de la independencia; lo que la patria y lo que la patria se valor no aumentará, pero el pueblo, pueblo de Oaxaca, resuelta sólo su propia preparación para el momento.

Tiglio Orantes.

AVISO.

El que suscribe, alfiereza dativo del llamado Sr. Provisor y vicario general de esta diócesis, D. Antonio Sabino Arce, participa en cumplimiento de su deber, que todos los que tengan cuentas con la testamentaria ya con el Sr. D. Juan, sus herederos, y sus sucesores, en el término de cuatro meses de publicado este aviso; en la inteligencia que á todos los que no lo hicieren, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.—San Cristóbal Las-Casas, Noviembre 28 de 1864.—Manuel J. Flores. 5

RESPONSABLE.—Teodoro Orantes.

Imprenta del Gobierno, á cargo de Manuel María Trujillo.

# EL ESPÍRITU DEL SIGLO.

HEMEROTECA PUBLICA

## PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

La manifestación de las ideas no puede ser objeto de ninguna inquisición judicial ni administrativa, sino en el caso de que ataquen la moral, los derechos de tercero, provoquen alguna crimen ó delito, ó perturbe el orden público.—C. gen. art. 6.º



Se debe desear la libertad sin desenfreno, la religión sin fanatismo, la riqueza sin avaricia, la filosofía sin atarismo, la igualdad política sin naturalismo, la obediencia sin servilismo, la paz sin debilidad, y la quietud sin apatía.—Santuz.

Las decretos y demás disposiciones gubernativas son obligatorias en el mero hecho de publicarse en este periódico.

**CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION.**

Este periódico se publica los sábados en la tarde.

El precio de suscripción para esta capital será el de tres reales, adelantados, y para fuera de ella tres y medio reales, franco de porte. Los números sueltos valen un real.

Se admiten suscripciones en la imprenta del gobierno, mandándose de publicar por la misma, simultáneamente, los números de las pernianes que se suscriben.

Este periódico se establece con todos los de los españoles, y con los de fuera de ella.

Los escritos de interés público se insertarán gratis, entendiéndose firmados por los señores que de ellos deseen ser reconocidos, y ha de usarse particular, y en su defecto, en la primera publicación, nombre real por cada línea, y por las demás la mitad del precio usual.

**Calendario Económico.**

**Noviembre 30 días.**

Sábado 2.—San Marcial confesor y san Eusebio m.

Domingo 3.—San Hilario m. y san Mateo ap. evangelista.

Lunes 4.—San Marcos Evangelista y santa Modesta vírg.

Miércoles 6.—San Zacarías y santa Isabel.

Miércoles 6.—San Leoncino confesor y san Félix m.

Viernes 7.—San Heracleo ob., san Erasmo abel. m. y san Aquiles ob.

Viernes 8.—San Eusebio y sus tres Hermanos m., y san Willibaldo ob.

**PARTE OFICIAL.**

**GOBIERNO DEL ESTADO.**

Jefe del Registro civil de Chiapas.—Para que V. S. se sirva transmitir a su Exa. el Sr. Gobernador, pongo en su conocimiento: que se en mi poder el sembramiento que en el día 2 del que corre, ha tenido a bien hacer en mí, para Jefe del registro civil en la demarcación de este Pueblo, y siempre conforme de las disposiciones y principios que se requieren para tal destino, dare un testimonio de subscrición y validación según el estado que de mi parte, para llenar el objeto en que se interesa su Exa. en el libro de los pueblos á que tambien voy oficio.

Al dejar así contestada la atenta y apreciable nota de V. S., dirámu

el honor de ofrecerle por primera vez las fuerzas prestadas en mi estimación y distinguido aprecio.

Dios y Libertad. San José Catazajá, Agosto 30 de 1861.—Agust. D. Corrales.—Sr. Secretario del Supremo Gobierno de Chiapas.—San Cristóbal.

Jefe del registro civil de Chiapas.—Ha sido en mi poder la apreciable comisionada de V. E. fecha 2 del corriente, en la que veo se ha servido confirmarme el Excmo. Sr. Gobernador, el desempeño del juzgado del registro civil de este Pueblo y sus anexos, en tal virtud manifiesto que á pesar de estar privada de la capacidad que es indispensable para la ejecución del referido empleo lo acepto, y me congratulo, saludando así los sentimientos que me animan de servir á mi patria.

Con tal motivo en esta fecha lo tomé posesion del destino á que he sido nombrado, lo que se servirá poner en el conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador.

Dignose V. S. aceptar los sinceros votos de mi aprecio y consideración. Libertad y Religión. Chamula, Setiembre 11 de 1861.—Luis Castañón.—Sr. Jefe del Supremo Gobierno del Estado de Chiapas. San Cristóbal.

**Tarifa General del Estado Libre y Soberano de Chiapas.**

Estado corte de caja de segunda operacion practicada en esta oficina, con distincion de los ramos y prestaciones que forman el cargo y data, que ha habido en el mes de Agosto próximo pasado.

**CARGO.**

Existencia que resultó en el corte de caja del mes anterior.....	0.720.341
Producto de contribuciones por capitacion.....	2.091.431
de fines racionales.....	0.928.000
de imprenta.....	0.915.000
de aguardiente.....	0.318.31
de fines racionales.....	0.058.151
Devoluciones.....	1.747.000
<b>Total cargo.....</b>	<b>\$ 65.521.571</b>

DATA.	
Gastos civiles.	
Sueldo de la Diputacion permanente.....	0.155.000
de los dependientes de id.....	0.078.000
del Ciudadano Gobernador del Estado.....	0.100.000
del Sr. y dependientes del Gobierno.....	0.328.000
Quintos de escritorio de la Srta. de id.....	0.029.481
Sueldos del Rodactor del periódico oficial.....	0.045.000
del Administrador y dependientes de la imprenta.....	0.104.75
Gastos de la misma.....	0.088.000
Sueldo de los Jefes de Párrafo.....	0.060.000
de sus Srtes.....	0.080.000
Gastos de escritorio de las Jefaturas Párrafos.....	0.016.60
Sueldos de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia.....	0.105.000
de los Srtes y dependientes de id.....	0.106.000
Gastos de escritorio de la Secretaria de id.....	0.015.000
Sueldo de los Jueces de 1.ª Instancia.....	0.038.50
de sus Secretarios.....	0.124.40
Gastos de escritorio de los Jueces de id.....	0.033.32
Sueldos del Tesoro general del ALFRENTE.....	\$ 1.430.901

DEL FRENTE.....	1.430.901
Estado.....	0.000.00
de los dependientes de la Tesoreria.....	0.177.83
Gastos de escritorio de la misma.....	0.027.50
de los Receptores.....	0.018.00
Honorario por la formacion de padrones.....	0.976.87
Por recibos de la casa de los Narrajos que tiene remitida al Gobierno del Estado.....	0.009.96
Por los gastos hechos en el ornato de la sala de Sesiones del Congreso.....	0.042.041
Por id en cortinas, galletas y faros de cristal para adornar el interior del Palacio de Gobierno.....	0.095.871
Por los que hizo el Juzgado de primera instancia de Chiapas en mortajas y otros gastos para el reo sentenciado á muerte, Dolores Maldonado.....	0.005.00 } 2.048.461

**Gastos militares.**

Presal de la guarnicion de esta Capital por el mes de Agosto.....	0.361.901
de la de Chiapas por id.....	0.120.000
de oficiales y piquetes recibidos por los meses de Mayo, á Agosto.....	0.083.75
<b>A LA VEGETA.....</b>	<b>0.568.951 } 2.048.401</b>

"Moneda lisa". El Espíritu del Siglo, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, t I, núm. 38, p. 1. (portada). San Cristóbal, 2 de noviembre de 1861.

de la venta, 0.528.831 } 2.048.400  
de la segunda  
sección que  
seguirá en  
seguirá en la  
facienda.  
origen  
su el de  
revalorado, ... 0.775.40

Administración  
de la Defen-  
sa Política  
del Departa-  
mento de  
Caucho por  
los meses en  
defensa por  
prest. y  
gastos de  
la guar-  
nición de  
esta plaza 0.829.00

Por gastos de  
cheques por el  
pagador de  
la segunda  
sección que  
seguirá en la  
facienda  
en com-  
pensa de  
armas y arma  
ergonomías. 0.685.50

Por gradua-  
ción dada a  
los oficiales  
y tropas que  
regresan de  
Tobacco-  
nare en No-  
viembre de  
1911. .... 0.158.00

Por los gastos  
de salario  
del Guardia  
Nacional de  
Caucho, Manabí  
1911. .... 0.008.50 } 2.452.50

Cuentas Generales.

Honorario de  
los asesores  
expediente, 0.008.714  
Por las cor-  
respondien-  
tes oficial. 0.112.411 } 0.228.125  
Total cada..... \$ 8.093.124

Comparación.

Impuesto al  
consumo.....\$ 05.521.27  
Incidida.....\$ 04.808.182  
Ejecución.....0.721.00

NOTAS.

- 1.º Los totales que forman el cargo, datos y existencias, son iguales a los que aparecen en el estado cura de caja de primera operación, practicada en el Ministerio del Gobernador, en el Estado de Caucho, Juan Chimas en Cero.
- 2.º Los \$ 721.000.000 se restaron que legaron existencias, monetarias en docu- mentos por detener.
- San Cristóbal, Noviembre 1.º de 1883  
-J. Lezama Goyanes.-Y. O. B. e. Cera

CRÓNICA INTERIOR.

MIRIOLA.—Se ha expedido en esta ciudad el siguiente decreto:  
"El Sr. Francisco Barera, goberna- dor interior del Estado Libre y sobera- no de Puebla, a todos sus habitantes,

salud.  
Que el Congreso del Estado me ha dirigido el decreto que sigue:  
"El Congreso del Estado libre y soberano de Puebla, en consideración a que  
"El motivo más plausible y oportuno para que el soberano pueda ejercer su sufragio en un Estado lo es la existencia de sus instituciones.  
Que después de los triunfos obtenidos por las armas constitucionales, se haya ya menester procurar los medios de una fraternal reconciliación, para evitar que jamás puedan demost- rarse las miras y tendencias humani- tarias del partido liberal que solo en momentos semejantes puede dictar me- didas como la del decreto de 5 de Julio del último pasado, publicado el 6 del mismo.  
Que en este rango de equidad debe comprenderse, no solo los delitos políticos, sino también los comunes que no sean de mucha trascendencia a la sociedad, aprovechando la publicación del código fundamental del Estado, ha tenido a bien decretar:  
Art. 1.º Las sugetas comprendidas en el art. 1.º del decreto de 6 de Julio último, pueden regresar al seno del Estado previa fianza que otorgue esta la autoridad política, en la misma cantidad y forma que la verificación los mismos de este orden. En la misma virtud de este soberano salida del Estado, pueden regresar, y las fianzas que tanto ellos, como los que otorgan, las singulares penurias, deben dar en garantía de su conducta, sean, persona- les. Los jueces políticos, en la aplicac- ión de las leyes a que se refiere este artículo, obrarán sin aplicación del ejecutivo.  
Art. 2.º Los reos de delitos co- munes condenados ya o pendientes o reclusos, que pertenecían al Estado, sufrirá dos años menos de la pena que por su condena se le haya aplicada.  
Art. 3.º Todos los reos de delitos los cuales serán puestas inmediatamente en libertad.  
Art. 4.º Los empleados civiles de que habla el decreto de 27 de Marzo último, que habieron servido al gobier- no intruso por un tiempo que no varía de seis y hasta quince días luego rehabilitados. Con respecto a los que prestaron sus servicios por mayor tiempo, el gobierno se acordará en la dis- putativa permanente, y según a las in- termas, rehabilitará a los que crea dignos de consideración. Los empes- ados y funcionarios municipales quedan rehabilitados.  
Art. 5.º La presente gracia se hará saber a todos los comprendidos en ella, con las modificaciones correspondien- tes al solo material de las autoridades.  
Art. 6.º De ninguna manera po- drán ser acreedores al beneficio de este decreto los individuos de que trata el artículo 1.º y 2.º del referido mes de Julio, ni chismosos han seguido en las filas de las banderas armadas contra el gobierno constitucional.  
Art. 7.º Las multas, resecas y penas que se por inobediencia hubieron incurrido con arreglo a las leyes, las camisas de contribuciones directas, así ordinarias como extraordinarias, en todo el Estado, desde el 1.º de Enero del corriente año hasta la fecha, las quedan anuladas. La condición de que los contribuyentes, los jueces atravesados de- tro de un mes, contado desde el día de la publicación de esta ley en cada lugar.  
El gobernador ordenará de que se imprima, publique, circule y observe. Dado en Puebla a 14 de Septiembre de 1911.—Santiago Viera, diputado pre- sidente.—Joaquín G. Barera, diputado secretario.—Manuel Andrade Parra, diputado secretario.—Al gobernador del Estado.

Por tanto, mando se imprima, publi- que, circule y se le dé al debido cumplimiento. Dado en Puebla, a 14 de Septiembre de 1911.—Francisco Barera.—Joaquín Martínez, secretario.

DEBOTA DEL ESPAÑO CASI- MIDO AERIAL.—Con mucha satisfac- ción inscribamos un artículo que en que se participa al Supremo gobierno la completa prueba de que se hacen defensas de la religión.  
"Ministerio de guerra y marina.  
—Lima telegráfica entre México y Ve- racruz.—San Martín, Setiembre 25 de 1911.—Rebuido en México a las 2 y 25 minutos de la tarde.  
"Cintalero Ministro de la guerra.  
—A las dos de la tarde he llegado a este punto, después de exponerle por todo el monte de Nancamilpa, donde ha sido completamente derrotado el ga- chupin Castañero Arenal, baladista del país, con sus caballos y armas, he sido liberado en su sitio, pero se figuran a pie.  
Por el correo, daré a V. parte de las primeras que voy.  
Esta tarde quedará restablecida la línea hasta Puebla.  
Saludo a V. de viva memoria al general Carral, para que no se un que parte del monte restan.—Rafael Ca- bero".

De copia. Méjico, Setiembre 25 de 1911.—Marino Riva, oficial mayor.  
MONEDA LISA.—Es un asunto in- tolerable y que perjudica muchísimo a los pobres, que como algunas perso- nas rebeldes a recibir cualquiera me- dida la moneda lisa.  
"Nuestros desearnos, que se corrija esta abusa, y con este objeto reproducir el bando publicado sobre la ma- teria, y desearnos que sea aplicado con prontitud.  
"El C. Juan José Bar, gobernador del Distrito, y sus habitantes saben.  
Que estando prevenido por la ley de 27 de Diciembre de 1885, que pue- de circular la moneda extranjera, y siendo solidaria que algunos gene- rales la rebueta así como la lisa, amon- do de buena ley, lo cual se continúa a las disposiciones vigentes, he ordenado lo siguiente:  
Art. 1.º Todos los habitantes del Distrito están obligados a recibir tanto la moneda mexicana, lisa, como la extranjera, por su legítima valor.  
Art. 2.º Toda persona que rebueta admitir moneda extranjera de oro o plata o mexicana lisa por valor de más de un peso, será castigada con un multa de veinticinco pesos, impuesta por este gobierno.  
Art. 3.º Toda persona que rebueta admitir moneda lisa o extranjera por valor de menos de un peso, será casti- gada con una multa de cinco pesos, impuesta por este gobierno.  
Art. 4.º Todas las autoridades y funcionarios de policía están immedia- tamente parte al gobernador del Distrito, de las infracciones de que tenga noticia, y las personas a quienes se rebueta recibir la moneda, corriendo el mismo castigo, no para que imponga las penas espe- cificadas.  
Y para que llegue a noticia de todos, mando se imprima y publique por bando, circule en los puntos de com- mercial, circulan y que quise corres- ponda.  
Méjico, Febrero 20 de 1911.—José J. Barera.—J. M. del Castillo Fuen- tana, secretario.

El comercio, y en especial el comercio del comercio nacional, no pueden, ni deben los gobiernos de los Estados tomar o dictar algunas pro- videncias, por las cuales, y en opo- sición de las leyes vigentes, se ope- re o modifique su valor, pero por la misma razón, deben corer las me- didas por el valor que representen, hasta tanto que no se disponga otra cosa por las autoridades supremas o quienes corresponden a conocer de este negocio.  
Entre nosotros aun pudiera de- cidirse más temeroso una moneda conocida con el nombre de moneda o sea cortada, la cual, si sale del Estado, ni corre fuera de él, sino en la propia República de Guatemala, pues bien, esta moneda im- propiamente podría llamarse nacional, por que no reconocemos, ni corriendo en el Estado de Chiapas, debe llamarse chiapaneca; de donde deducimos que respecto de su ley, de su peso y de su admi- nistración, pública y debe conocer, las autoridades competentes del propio Estado.  
Si así lo convienen, y si fuesen conformes con nuestra opinión, as-

lo producido y más produciendo la disposición que sobre moneda se dictó hace poco más de dos años.  
—Para contar el dinero, para recibirlo a entregarlo, es necesario an- dar y contraer una balanza en el man- dar, por que aunque la moneda que se da sea palpablemente buena, basta que esté un poco lisa, o que tenga un pequeño agujero, para que ya sea causa de su valor intrínseco, y se pretenda tomar por una letra o carta parte menos de su legíti- mo valor.  
Importante es, repetimos, al estado a que nos vemos reducidos en todo lo relativo al cambio y ex- ciso de la moneda; y entendiendo que, o el gobierno, o el Congreso, o cualquiera otra autoridad, debiera dictar algunas providencias pre- ventivas, a fin de que del momento pudiesen evitarse los males, diferenciados y molestias que diariamente se cometen con motivo de la recepción o entrega del cambio.  
Sabemos que el gobierno del Estado, condecor de la situación mostrada en que nos hallamos, y deseando evitar el mal, y los abusos que de él se derivan, a fin de que el Supremo de la Nueva, a fin de que remedie las dificultades que presenta a cada paso el cambio de dinero, por las razones que dejamos expuestas, pero entendiendo que en- tretenido se da, o nos llega, aquella disposición, podrose y debierose a- daptar cualquiera medida que, como hemos dicho, en clase de pre- ventiva, pudiese cortar al malstar que se resiente en la actualidad.  
Parece que en la misma Capital de la República se experimentan los mismos males, pues según venían nuestros lectores, por el de- creto del gobierno del Distrito, que insertamos en la época correspondiente, se ha mandado que la moneda lisa y extranjera, se reciba por su intrínseco y representativo valor.

Es verdad, que en cuanto a la moneda del comercio nacional, no pueden, ni deben los gobiernos de los Estados tomar o dictar algunas pro- videncias, por las cuales, y en opo- sición de las leyes vigentes, se ope- re o modifique su valor, pero por la misma razón, deben corer las me- didas por el valor que representen, hasta tanto que no se disponga otra cosa por las autoridades supremas o quienes corresponden a conocer de este negocio.  
Entre nosotros aun pudiera de- cidirse más temeroso una moneda conocida con el nombre de moneda o sea cortada, la cual, si sale del Estado, ni corre fuera de él, sino en la propia República de Guatemala, pues bien, esta moneda im- propiamente podría llamarse nacional, por que no reconocemos, ni corriendo en el Estado de Chiapas, debe llamarse chiapaneca; de donde deducimos que respecto de su ley, de su peso y de su admi- nistración, pública y debe conocer, las autoridades competentes del propio Estado.  
Si así lo convienen, y si fuesen conformes con nuestra opinión, as-

LA REDACCION.

MONEDA LISA Y MACACA.

Insostenible es ya el mal so- cial que, así en comercio, y en to- das las clases de la sociedad, en sus tráns, compra y transacciones,

"Moneda lisa y macaca" El Espíritu del Siglo, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, t. 1, núm. 38, p. 2. San Cristóbal, 2 de noviembre de 1861.



# LA TIJERA.

PERIODICO INDEPENDIENTE, POPULAR, DE CHIAPAS.

## CONDICIONES.

*Este periódico se publica los viernes en la tarde.*

*El precio de suscripción para dentro y fuera de esta capital, será de un real al mes adelantado. Los números sueltos valen una cuartilla.*

*Se admiten suscripciones en esta imprenta.*

*Los artículos de interés público se insertarán gratis, siempre que lo permita la estrechez de nuestras columnas y que vengan firmados por las personas responsables; y los de interés particular, pagarán á precios convencionales.*

## La Redaccion.

### EXTERIOR.

„La Union de Nicaragua,” periódico reciente que se publica en la ciudad de Managua, en su número 17, correspondiente al 27 de Abril último, se ocupa de nuestra República, y al escribir el redactor su artículo de fondo sobre México, ó estaba ciego ó enfurecido por nuestros triunfos. De Guatemala han recibido estas y otras noticias, y en Guatemala hay partidarios de la tiranía, hay hombres que engañan, y nuestros colegas han sido lamentablemente engañados. De allí nace la ligereza en escribir falcedades.

Así se espresa *La Union*: „Al triunfo constitucionalista ha seguido la persecucion mas encarnizada á los vencidos, persecucion que raya en barbárie. . . Por otra parte, los desenfundados ódios, los caprichos, las aspiraciones individuales, se han sobre puesto allí á toda otra consideracion; la au-

toridad no tiene poder alguno; las exigencias del populacho son la ley.” ¡Cuánta columna y ligereza en tan pocos renglones contra el heroico partido que ha triunfado del sangriento poder reaccionario! Los hechos hablan contra esos denuestos inmerecidos, contra esas diatribas arrojadas sin justicia y sin conciencia á un gobierno potente, á una nacion victoriosa. Se escribió léjos, á ciegas, sin datos y solamente por informes saturados del espíritu intolerante y necio que por todas partes cae donde ha querido levantar la cabeza sobre cadalzos y víctimas.

Los laureles inmarcesibles de una gloria militar no comun, adquiridos en continuadas batallas por el distinguido general demócrata C. Jesus Gonzalez Ortega, no se han salpicado con la sangre del asesinato, sino que á la del combate ha seguido una clemencia eminente y sublime con el vencido. Hasta la ocupacion de la capital de la República, verificada con un entusiasmo general, con la confianza en el noble carácter del vencedor; preguntamos á nuestros colegas de Managua, ¿qué víctima, qué depredacion, qué acto de barbárie se cometió por la espada constitucional? La feróz inhumanidad del partido clerical, en un triunfo que la suerte diera á Miramon, ¿qué hizo en Tacubaya? Plantar una guillotina y decretar un San Bartolomé con el soldado vencido, con el profesor inteligente, con el patriota que se enaltece mas con la muerte que recibe, que con las virtudes cívicas que lo distinguieron en la vida.

Señálese un solo hecho que marque esa barbaridad que se atribuye al vencedor, y entonces algo se habrá escrito de verdad.

# LA TI- JERA.

PERIODICO INDEPENDIENTE, POPULAR, DE CHIAPAS,

## CONDICIONES.

*Este periódico se publica los viernes en la tarde.*

*El precio de suscripción para dentro y fuera de esta capital, será de un real al mes adelantado. Los números sueltos valen una cuartilla.*

*Se admiten suscripciones en esta imprenta.*

*Los artículos de interés público se insertarán gratis, siempre que lo permita la estrechez de nuestras columnas y que vengan firmados por las personas responsables, y los de interés particular, pagarán á precios convencionales.*

CANDIDATO PARA LA GUBERNATURA DEL ESTADO EN EL SIGUIENTE PERIODO CONSTITUCIONAL, EL C.  
ANGEL ALBINO CORZO.

## La Redaccion.

### JUSTICIA AL MERITO!

Con la mayor satisfaccion y complacencia participamos á nuestros suscritores de fuera de esta Capital, que el dia 15 del presente á las 4 de la tarde se ha publicado en el a por bando nacional, el decreto del Soberano Congreso de la Union datado en 11 del mismo, declarando Presidente Constitucional de la República, por la voluntad del Pueblo, al Benemérito y muy recomendable Demócrata Ciudadano Benito Juarez. Dicha publicacion se ha verificado con la solemnidad posible. La Guardia nacional

marchó para ese acto precedida del Hltre. Ayuntamiento. Se enarboló el pabellon, y las salvas de artillería y un repique general á vuelo, anunciaron al Pueblo la grata noticia de tan deseada declaracion. Por la noche hubo iluminacion y serenatas, celebrándose tan fausto suceso con la expresion franca de la aprobacion popular.

La Presidencia del C. Juarez ha sido justa y legalmente declarada, por que no se puede, de buena fé, poner en duda que esta es la voluntad nacional.

Nosotros celebramos tambien ese acto de justicia ejercido respecto de uno de nuestros prohombres firmes y constantes sostenedores de los principios de legalidad.

Felicitamos á la Nacion por tan importante suceso. ¡Llor eterno á los CC. Diputados que han sabido respetar la ley y plegar su voluntad á la manifestada por la mayoría del Pueblo!

Justicia al mérito, y la reaccion sucumbirá infaliblemente.

Justicia al mérito en todo, y estos actos de legalidad y orden, de constancia y civilizacion, afianzarán los nudos de la Administracion constitucional que es del Pueblo y para el Pueblo.

Justicia al mérito y seremos felices consiguiendo la paz gubernamental que la division aleja, y las pasiones innobles destruye.

Justicia al mérito, en fin, y el pueblo triunfará para siempre.

La voluntad soberana del Estado le dió su voto para la presidencia al Sr. Juarez, como el digno de ella y llamado á regir los destinos de la Nacion, que tanto sacrificio ha hecho para su progreso y engrandeci-

LA TI-



JERA.

PERIODICO INDEPENDIENTE, POPULAR, DE CHIAPAS.

## CONDICIONES.

*Este periódico se publica los viernes en la tarde.*

*El precio de suscripción para dentro y fuera de esta capital, será de un real al mes adelantado. Los números sueltos valen una cuartilla.*

*Se admiten suscripciones en esta imprenta.*

*Los artículos de interés público se insertarán gratis, siempre que lo permita la estrechez de nuestras columnas y que vengan firmados por las personas responsables; y los de interés particular pagarán á precios convencionales.*

CANDIDATO PARA LA GUBERNATURA DEL ESTADO EN EL SIGUIENTE PERIODO CONSTITUCIONAL, EL C.  
ANGEL ALBINO CORZO.

## La Redaccion.

## INTERES PUBLICO.

[Continúa.]

Iluminaba radiante una idea suprema de Dios todo el infinito, y al hacer al hombre dándole su semejanza para que formara familias, pueblos y sociedades, fué con el designio de hacerlo libre y no esclavo.

Descendió al Edem esa sublime idea eterna y colocada en el corazon del primer padre, el grande pensamiento omnipotente le dijo: „consérvate, ámate.” Le hizo una compañera, *por que no debía estar solo*, y en la primera hermosura que admiró la creación, estaba también grabada la sabia ley de conservarse, de amarse y reproducirse.....

El mismo pensamiento de la Magestad Suprema se reservó para el pueblo de Do-

lores, y México vió aparecer el gran teorema de la Divinidad para la nacion Azteca, “el pueblo independiente para gobernarse por si,” en la venerable frente del Padre Hidalgo y Costilla.—Dios y Libertad, Pueblo y conservacion. Al ponerlo en práctica ¿que ha sucedido? La ambicion, la tiranía, el Yo... ha sido la oposicion fúnebre que ha roto los vínculos de la naturaleza poniendo al pueblo en la triste situacion de sufrir y lamentar el despotismo y todo género de arbitrariedades.

El Gobierno del pueblo es el Gobierno de Dios. Su pueblo escogido era gobernado por los ancianos, y las pasiones inclinadas por la tendencia rebelde al interés público, pide rey, y el pueblo de Israël, fué condenado por indignacion Divina á sufrir ese azote del pueblo, los reyes. Lo dijo Dios al profeta Samuel; „le haré beber el caliz de mi ira dándole rey,” y fué el inhumano Saul.  
(S. C.)

## REMITIDOS.

Sres. RR. de la „Tijera.”—Muy Sres. mios.—En el número 14 del periódico que dignamente redactan de 30 de Agosto anterior, se lee un escogido remitido firmado en la ciudad de Comitán por el amigo de todos, todas y mas y muy querido mío el *Serenísimo*. D. Zacarías Abendaño, cuyo objeto es, bajo su estrepitoso nombre y fama que ha corrido ya hasta las hermosas calles de México, anunciar al público el juicio que el bello sêxo comiteco se ha formado de dicho periódico desde que recorre aquella ciudad; y que, como quien no dice nada, deja entender que su autor se halla constituido fiscal, monacillo, sacristán, director, publicista ó

{ Tomo I.º } San Cristóval, Octubre 18 de 1861. { N.º 21. }

# LA TIJERA.

PERIODICO INDEPENDIENTE, POPULAR, DE CHIAPAS.

## CONDICIONES.

*Este periódico se publica los viernes en la tarde.*

*El precio de suscripción para dentro y fuera de esta capital, será de un real al mes adelantado. Los números sueltos valen una cuartilla.*

*Se admiten suscripciones en esta imprenta. Los artículos de interés público se insertarán gratis, siempre que lo permita la estrechez de nuestras columnas y que vengan firmados por las personas responsables; y los de interés particular pagarán á precios convencionales.*

## La Redaccion.

### LA REFORMA MILITANTE

[Continúa.]

Si, ¡ay de los que deben trabajar por el bien del pueblo, y con falaces argumentaciones y dementes exigencias, piden el imposible de que desaparezca la obra del pueblo, la obra de la reforma, el gran trabajo del pensamiento que ha de dar organización á la sociedad, progreso á la Nación, ideas á la revolucion liberal!

El Congreso moralmente se ha suicidado. Cincuenta y un Diputados, quisieron la muerte del primer funcionario de la Nación, del elegido de ella, separándolo del poder. Le piden sin pador ni embozo, le exigen que cese en el gobierno y han solicitado un imposible, una aberracion, una anomalía, un desborde político, para matar á la primera autoridad irreponible, digámoslo así, en las circunstancias que giran, en la revolucion que marcha. **Hubiera sido mas**

franco decirle: Benito Juarez, no te queros en el poder, estamos saturados de aquella demencia ateniense que dió la ley del ostracismo, condenando á la víctima aun sin conocerla, como sucedió al virtuoso Aristides; ya estamos Presidente Constitucional, causados de tu constancia, de tu amor intrépido á la patria, de tu celo ardiente por el pueblo; muere por ese afecto sagrado que lleva á su último fin al republicano generoso que se consagra al bien público: muere; por que así tambien murió el republicano de conciencia y caridad, Jesucristo, nuestro divino Redentor: muere en fin, Sócrates, pero tomemos darte la sicuta, te proponemos tu suicidio en el poder que te dieron los pueblos y nosotros queremos quitarte sin conocer las tendencias de nuestro crimen.

(S. C.)

## REMITIDO.

Sres. RR. de „La Tijera.“—Tuxtla, Setiembre 26 de 1861.

Muy reconocidos á VV. por haber insertado en el periódico que dignamente redactan, la poesia que el Sr. Lic. D. José Manuel Puig ha dedicado á esta Ciudad, nos hacemos el honor de tributar á VV. un voto de gracias por este servicio, toda vez que hacen suya aquella obra, suplicádoles al mismo tiempo si lo estimasen conveniente, insertar la contestacion que adjuntamos, doble favor por el cual quedarán á W. muy reconocidos sus afectísimos SS. SS.—José Victor Arayo.—Celso Serrano.—Angel Palacios.—Agustín Palacios.—Maximiliano Aranyb.

{ Tom 1.º } San Cristóval, Noviembre 1.º de 1861. { N.º 23. }

# LA TI- JERA.

PERIODICO INDEPENDIENTE, POPULAR, DE CHIAPAS.

## CONDICIONES.

*Este periódico se publica los viernes en la tarde.*

*El precio de suscripción para dentro y fuera de esta capital, será de un real al mes adelantado. Los números sueltos valen una cuartilla.*

*Se admiten suscripciones en esta imprenta.*

*Los artículos de interés público se insertarán gratis, siempre que lo permita la estrechez de nuestras columnas y que vengan firmados por las personas responsables; y los de interés particular pagarán á precios convencionales.*

## La Redaccion.

*Al Estado de Oaxaca.*

Con la mas estrecha amistad, union y simpatías dirigimos á nuestro vecino y hermano Estado no solamente un voto de los mil que merecen de gracias por su adhesion y firmeza al sistema que hemos afortunadamente adoptado desde la Constitucion de 1857, ó mejor dicho, de la proyeccion reformadora y fecunda de el inmortal Ciudadano Miguel Lerdo de Tejada, sino el mas cordial por su constancia á toda prueba en la adversidad y en defensa de los santos derechos del pueblo, invocados desde 1810, sostenidos por nuestros mártires y secundados hoy por nuestros prohombres oaxaqueños.

Honór y gloria á Oaxaca por su conducta civil y regeneradora que, anuente con la causa de la constitucion, marcha uniforme y unido con los libres chiapanecos para sostener la Administracion federal de 1861. Esa brújula política que ha puesto con sentimiento, tino y conciencia, sabiduría y patriotismo, el Estado amigo y hermano que sufrió algunos dias el peso de la reaccion y que hoy da á los demás hermanos de la santa liga el voto santo del pueblo para asegurar un porvenir de felicidad social, es el punto verdaderamente justo de la tangente política que ha sabido tocar para ser libres, constitucionales, reformistas. Ese punto está registrado en la eternidad por los arcanos del legislador de las naciones, y reproducido en las leyes de la nacion mexicana quien no reconoció otra soberanía que la del pueblo al hacerse independiente; soberanía que se inauguró con la caída de los borbones españoles, por que México se indignó de la afrenta que se le ofreciera en aquellas eventualidades de transicion política de independencia y de soberanía, para adoptar una corona de esa rama opresora de que se habia hecho independiente. Se declaró soberana é independiente de todo otro gobierno.

{ Tom 1.º } San Cristóval, Noviembre 8 de 1861. { N.º 24. }

# LA TI- JERA.

PERIODICO INDEPENDIENTE, POPULAR, DE CHIAPAS.

## CONDICIONES.

*Este periódico se publica los viernes en la tarde.*

*El precio de suscripción para dentro y fuera de esta capital, será de un real al mes adelantado. Los números sueltos valen una cuartilla.*

*Se admiten suscripciones en esta imprenta.*

*Los artículos de interés público se insertarán gratis, siempre que lo permita la estrechez de nuestras columnas y que vengan firmados por las personas responsables; y los de interés particular pagarán á precios convencionales.*

## La Redaccion.

El correo de Guatemala nos ha traído ayer noticias interesantes de la República del Salvador en donde se inauguran los eminentes principios de la reforma y la libertad del pueblo.

La aurora de la libertad siempre defendida con su sangre y á costa de tantas víctimas desde el año de 1811, ilumina de nuevo el país clásico de la libertad, San Salvador.

Allí ha habido un escándalo punible, una demasía inaudita por un sacerdote que, abusando de su ministerio, ha profanado la Cátedra del Espíritu Santo; para desfogar pasiones innobles y de venganza contra los libres, predicó como una *Vaca cula*, el cura de San salvador D. José Nereo Marin. Este sacerdote bajo todos títulos en la situación presente debe considerarse el enemigo de las instituciones

de su patria, retrógrado é interesado por los privilegios que caducan, por los fueros que mueren, predicando contra el orador Lic. Suares anatema y maldición, denominándolo apostata, tratándolo de hereje por haber reseñado en su discurso del 15 de Setiembre los derechos imprescriptibles del pueblo, contra las tendencias y ambiciones del Clero.

Lamentable es que se repitan en aquel país libre que ha sabido sostener sus derechos y defender su independencia, esos ataques sacerdotales que ya se vieron castigados en el predicador Fr. Anselmo Ortiz, deportándolo fuera del Estado hácia Guatemala de donde había venido ad hoc.

Doloroso será que sufran un desengaño triste, los mismos que traicionan su misión divina, para convertirse en verdaderos especuladores de los intereses del mismo pueblo. Si así lo hacen, con su pan se lo coman; será pan de lágrimas, por que el pueblo es la primera magestad soberana que debieran respetar y no ofender los que quieran vivir del sudor de su frente.

## LA VOZ DE DIOS Y LA VOZ DEL PUEBLO.

La razon triunfa, por el espíritu vivificante del Siglo en que vivimos, de este Siglo que en seis decadas enumera fenómenos estupendos y registra revoluciones humanitarias.—La espada del Querubín del Paraíso está arrojando á los prevaricadores.

La raza humana se baña hoy en te-



UN POETA OLVIDADO DE  
TABASCO

JOSÉ MANUEL PUIG Y DOMÍNGUEZ

Presentación y notas de:  
Jesús Morales Bermúdez

Se terminó de imprimir en noviembre de 2019  
en Editorial Fray Bartolomé de Las Casas, A. C.  
2da. Cerrada de Belisario Domínguez 19  
Av. Pedro Moreno 7,  
Barrio de Santa Lucía, 29250  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
300 ejemplares.

EL ESPIRITU DEL SIGLO
BOLETIN DE LA REVISTA
CONTIENE:
UNO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
DOS: EL ESPIRITU DEL SIGLO
TRES: EL ESPIRITU DEL SIGLO
CUATRO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
CINCO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
SEIS: EL ESPIRITU DEL SIGLO
SIETE: EL ESPIRITU DEL SIGLO
OCHO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
NOVENO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
DIEZ: EL ESPIRITU DEL SIGLO

EL ESPIRITU DEL SIGLO
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
AÑO 12.º No. 11.º
DIA 12.º DE JULIO DE 1915
TITULO: GOBIERNO, EJERCIO Y DE DIOS
NUM. 417

EL ESPIRITU DEL SIGLO
LA REACCION.
EL ESPIRITU DEL SIGLO
BOLETIN DE LA REVISTA
CONTIENE:
UNO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
DOS: EL ESPIRITU DEL SIGLO
TRES: EL ESPIRITU DEL SIGLO
CUATRO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
CINCO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
SEIS: EL ESPIRITU DEL SIGLO
SIETE: EL ESPIRITU DEL SIGLO
OCHO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
NOVENO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
DIEZ: EL ESPIRITU DEL SIGLO

EL ESPIRITU DEL SIGLO
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
AÑO 12.º No. 11.º
DIA 12.º DE JULIO DE 1915
TITULO: GOBIERNO, EJERCIO Y DE DIOS
NUM. 417

Ofrezco en las páginas a continuación, un conjunto de poemas hasta ahora dispersos de un poeta decimonónico de Tabasco. Me mueve a hacerlo cierto interés por reconocer la región del sur de México, de Centroamérica también, así sea de manera fragmentada, desde el campo de la literatura. Es claro, la poesía, como la música, la narrativa y las artes, son prácticas que nos hacen ser al tiempo que dicen cómo somos, ya fuere de manera ideal, conceptual, imaginaria.

EL ESPIRITU DEL SIGLO
BOLETIN DE LA REVISTA
CONTIENE:
UNO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
DOS: EL ESPIRITU DEL SIGLO
TRES: EL ESPIRITU DEL SIGLO
CUATRO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
CINCO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
SEIS: EL ESPIRITU DEL SIGLO
SIETE: EL ESPIRITU DEL SIGLO
OCHO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
NOVENO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
DIEZ: EL ESPIRITU DEL SIGLO

EL ESPIRITU DEL SIGLO
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
AÑO 12.º No. 11.º
DIA 12.º DE JULIO DE 1915
TITULO: GOBIERNO, EJERCIO Y DE DIOS
NUM. 417

EL ESPIRITU DEL SIGLO
LA REACCION.
EL ESPIRITU DEL SIGLO
BOLETIN DE LA REVISTA
CONTIENE:
UNO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
DOS: EL ESPIRITU DEL SIGLO
TRES: EL ESPIRITU DEL SIGLO
CUATRO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
CINCO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
SEIS: EL ESPIRITU DEL SIGLO
SIETE: EL ESPIRITU DEL SIGLO
OCHO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
NOVENO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
DIEZ: EL ESPIRITU DEL SIGLO

EL ESPIRITU DEL SIGLO
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
AÑO 12.º No. 11.º
DIA 12.º DE JULIO DE 1915
TITULO: GOBIERNO, EJERCIO Y DE DIOS
NUM. 417

EL ESPIRITU DEL SIGLO
BOLETIN DE LA REVISTA
CONTIENE:
UNO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
DOS: EL ESPIRITU DEL SIGLO
TRES: EL ESPIRITU DEL SIGLO
CUATRO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
CINCO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
SEIS: EL ESPIRITU DEL SIGLO
SIETE: EL ESPIRITU DEL SIGLO
OCHO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
NOVENO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
DIEZ: EL ESPIRITU DEL SIGLO

EL ESPIRITU DEL SIGLO
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
AÑO 12.º No. 11.º
DIA 12.º DE JULIO DE 1915
TITULO: GOBIERNO, EJERCIO Y DE DIOS
NUM. 417

EL ESPIRITU DEL SIGLO
LA REACCION.
EL ESPIRITU DEL SIGLO
BOLETIN DE LA REVISTA
CONTIENE:
UNO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
DOS: EL ESPIRITU DEL SIGLO
TRES: EL ESPIRITU DEL SIGLO
CUATRO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
CINCO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
SEIS: EL ESPIRITU DEL SIGLO
SIETE: EL ESPIRITU DEL SIGLO
OCHO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
NOVENO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
DIEZ: EL ESPIRITU DEL SIGLO

EL ESPIRITU DEL SIGLO
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
AÑO 12.º No. 11.º
DIA 12.º DE JULIO DE 1915
TITULO: GOBIERNO, EJERCIO Y DE DIOS
NUM. 417

EL ESPIRITU DEL SIGLO
BOLETIN DE LA REVISTA
CONTIENE:
UNO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
DOS: EL ESPIRITU DEL SIGLO
TRES: EL ESPIRITU DEL SIGLO
CUATRO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
CINCO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
SEIS: EL ESPIRITU DEL SIGLO
SIETE: EL ESPIRITU DEL SIGLO
OCHO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
NOVENO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
DIEZ: EL ESPIRITU DEL SIGLO

EL ESPIRITU DEL SIGLO
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
AÑO 12.º No. 11.º
DIA 12.º DE JULIO DE 1915
TITULO: GOBIERNO, EJERCIO Y DE DIOS
NUM. 417

EL ESPIRITU DEL SIGLO
LA REACCION.
EL ESPIRITU DEL SIGLO
BOLETIN DE LA REVISTA
CONTIENE:
UNO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
DOS: EL ESPIRITU DEL SIGLO
TRES: EL ESPIRITU DEL SIGLO
CUATRO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
CINCO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
SEIS: EL ESPIRITU DEL SIGLO
SIETE: EL ESPIRITU DEL SIGLO
OCHO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
NOVENO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
DIEZ: EL ESPIRITU DEL SIGLO

EL ESPIRITU DEL SIGLO
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
AÑO 12.º No. 11.º
DIA 12.º DE JULIO DE 1915
TITULO: GOBIERNO, EJERCIO Y DE DIOS
NUM. 417

EL ESPIRITU DEL SIGLO
BOLETIN DE LA REVISTA
CONTIENE:
UNO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
DOS: EL ESPIRITU DEL SIGLO
TRES: EL ESPIRITU DEL SIGLO
CUATRO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
CINCO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
SEIS: EL ESPIRITU DEL SIGLO
SIETE: EL ESPIRITU DEL SIGLO
OCHO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
NOVENO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
DIEZ: EL ESPIRITU DEL SIGLO

EL ESPIRITU DEL SIGLO
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
AÑO 12.º No. 11.º
DIA 12.º DE JULIO DE 1915
TITULO: GOBIERNO, EJERCIO Y DE DIOS
NUM. 417

EL ESPIRITU DEL SIGLO
LA REACCION.
EL ESPIRITU DEL SIGLO
BOLETIN DE LA REVISTA
CONTIENE:
UNO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
DOS: EL ESPIRITU DEL SIGLO
TRES: EL ESPIRITU DEL SIGLO
CUATRO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
CINCO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
SEIS: EL ESPIRITU DEL SIGLO
SIETE: EL ESPIRITU DEL SIGLO
OCHO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
NOVENO: EL ESPIRITU DEL SIGLO
DIEZ: EL ESPIRITU DEL SIGLO

EL ESPIRITU DEL SIGLO
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
AÑO 12.º No. 11.º
DIA 12.º DE JULIO DE 1915
TITULO: GOBIERNO, EJERCIO Y DE DIOS
NUM. 417

UNICACH
CULTURAS DEL MUNDO
cesmeca

EL pueblo chiapaneco está rodeado por el mar, y como aquel tan noble ideal, al los hombres del Estado son á merced...
UNICACH
CULTURAS DEL MUNDO
cesmeca
9 786075 430959